Informe final

Evaluación intermedia del proyecto "Contribuir a la realización y garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales" en Centroamérica y México

15 de julio de 2022

REDESCA
Special Rapporteur for Economic, Social, Cultural and Environmental Rights

OEA
Más derechos para más gente

RED2RED

CONTENIDO

Índice de tablas e Ilustraciones ii

Listado de Acrónimos iii

Resumen Ejecutivo iv

1. Presentación del Informe 1

2. Alcance y Síntesis Metodológica 2

2.1. Características generales de la evaluación 2
2.2. Condicionantes y limitaciones del proceso de evaluación 3

3. Descripción del Proyecto Noruega 5

3.1. La REDESCA 5
3.2. El Proyecto Noruega 6

4. Hallazgos Relativos al Diseño del Proyecto 8

4.1. Ajuste del diseño del proyecto al contexto (pertinencia) 8
4.2. Calidad del diseño de la intervención 13
4.3. Coherencia interna y externa 21
4.4. Incorporación del enfoque de género en el diseño 25

5. Hallazgos sobre la Implementación de las Actuaciones 28

5.1. Ajuste de la gestión del proyecto al contexto (eficiencia) 28
5.2. Ajuste de los recursos a las necesidades del proyecto (eficiencia) 32
5.3. Análisis de otros factores relacionados con la gestión (eficiencia) 36
5.4. Incorporación del enfoque de género en la implementación 39

6. Hallazgos sobre los Resultados Intermedios del Proyecto Noruega 41

6.1. Logro de los resultados en los diferentes niveles definidos (eficacia) 41
6.2. Factores que pueden haber incidido en el logro de los resultados (eficacia) 58
6.3. Sostenibilidad de los resultados y de la intervención 64

7. Conclusiones, Recomendaciones y Lecciones Aprendidas 66

7.1. Conclusiones y recomendaciones 66
7.2. Lecciones aprendidas 73

8. Anexos 75

8.1. Anexo 1. Anexo Metodológico 75
8.2. Anexo 2. Mecanismos Interamericanos e Internacionales que recogen DESCA 85
8.3. Anexo 3. Representaciones del proyecto y de sus componentes 89
8.4. Anexo 4. Indicadores del Proyecto Noruega 93
8.5. Anexo 5. Ejecución de los recursos financieros 96
8.6. Anexo 6. Proyectos de la REDESCA a julio de 2022 97
8.7. Anexo 7. Explotación de listado de participantes y encuesta a talleres 98
8.8. Anexo 8. Principales Hallazgos 110
8.9. Anexo 9. Ficha resumen CAD – OCDE 114

ÍNDICE DE TABLAS E ILUSTRACIONES

Índice de tablas

Tabla 1. Tasa de respuesta y participación 4
Tabla 2: Actores Proyecto Noruega 7
Tabla 3: Presupuesto Proyecto Noruega (US$) 7
Tabla 4. Relación Proyecto Noruega y CIDH 10
Tabla 5. Análisis de propósito y resultados 15
Tabla 6. Proyectos previstos en la Agenda Estratégica 2018-21 21
Tabla 7. Presencia del enfoque de género en el diseño de los indicadores 26
Tabla 8. Enfoque de género en los documentos de diseño del PN 27
Tabla 9. Enfoque de género en los documentos estratégicos de la REDESCA 27
Tabla 10. Personal del Proyecto Noruega 32
Tabla 11. Presupuesto y ejecución del Proyecto Noruega 34
Tabla 12. Presupuesto y ejecución desagregado por componentes 35
Tabla 13. Presupuesto y ejecución desagregado por conceptos 36
Tabla 14. Enfoque de género en los informes de implementación 40
Tabla 15. Metas y Resultados del PN para el año 1 y 2 a nivel de resultado 44
Tabla 16. Metas y Resultados para el año 1 y 2 a nivel de producto (resultado 1) 46
Tabla 17. Metas y Resultados para el año 1 y 2 a nivel de producto (resultado 2) 48
Tabla 18. Metas y Resultados para el año 1 y 2 a nivel de producto (resultado 3) 49
Tabla 19. Metas y Resultados para el año 1 y 2 a nivel de producto (resultado 4) 49
Tabla 20. Actividades y productos no planificados 50
Tabla 21. Evolución de los informes anuales de la REDESCA 53
Tabla 22. Ámbito territorial de las audiencias temáticas y Cartas Articulo 41 54
Tabla 23. Países y temáticas de las peticiones y casos 56
Tabla 24.Países y temáticas de las medidas cautelares 56
Tabla 25. Conocimiento adquirido en los talleres 57
Tabla 26. Perfil sociodemográfico de las personas participantes en talleres 63
Tabla 27. Análisis de las poblaciones de las audiencias del PN 63
Tabla 28. Resumen de la Agenda de los talleres del año 1 99
Tabla 29. Listado de Talleres para el año 1 100
Tabla 30. Características sociodemográficas de participantes en los talleres del año 1 100
Tabla 31. Entendimiento y comprensión después de la capacitación 101
Tabla 32.Perfil de las personas de la evaluación anual vs. participantes del año 1 102
Tabla 33. Valoración de los talleres del año 1 (evaluación anual) 102
Tabla 34. Más preguntas de la evaluación 103
Tabla 35. Resumen de la Agenda de los talleres del año 2 104
Tabla 36. Listado de Talleres para el año 2 105
Tabla 37. Características sociodemográficas de participantes en los talleres del año 2 105
Tabla 38. Preguntas de valoración talleres año 2 106
Tabla 39. Otros temas 107
Tabla 40. Sistematización de preguntas abiertas de valoración 107
Tabla 41. Perfil y género año 1 y año 2 108
Tabla 42. Países año 1 y año 2 109
Tabla 43. Identificación año 1 y año 2 109

Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Propósito y resultados del Proyecto Noruega 6
Ilustración 2. Proyecto Noruega 18

Índice de gráficos

Gráfico 1. Distribución por género de los perfiles 101
Gráfico 2. Participantes por país de origen 101
Gráfico 3. Aplicación de los mecanismos de la CIDH en un caso hipotético 106

LISTADO DE ACRÓNIMOS

ACNUDH	Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIDI	Consejo Interamericano de Desarrollo Integral
Corte IDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
DESCA	Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
DDHH	Derechos Humanos
DPMO	Departamento de Servicios de Compras y Supervisión de la Gestión (siglas en inglés)
FEPO	Fondo España OEA
FIO	Federación Iberoamericana de Ombudsman
INDH	Instituciones Nacionales de Derechos Humanos
LGBTI	Lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex
MESENI	Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua
NNA	Niños, niñas y adolescentes
OEA	Organización de Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PN	Proyecto Noruega
PSS	Protocolo de San Salvador
REDESCA	Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
RELE	Relatoría Especial para la Libertad de Expresión
RINDCHA	Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos
SEDI	Secretaría Ejecutiva para Desarrollo Integral
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SIDH	Sistema Interamericano de protección de los derechos humanos
TdR	Términos de referencia

RESUMEN EJECUTIVO

Este es el informe final de la evaluación intermedia del proyecto "Contribuir a la realización y garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales" en Centroamérica y México (Proyecto Noruega), de la Relatoría Especial de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA) de la CIDH. Se buscaba "evaluar el desempeño de la Relatoría en el establecimiento y promoción de normas y buenas prácticas en el campo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en los países participantes, mediante la aplicación de una evaluación formativa" de los dos primeros años de ejecución del proyecto (entre agosto de 2019 y julio 2021).

Para su realización se llevó a cabo un exhaustivo análisis documental, 9 entrevistas semiestructuradas a representantes de los diferentes grupos de interés e informantes clave (además de las que se mantuvieron con la propia REDESCA y 5 grupos focales virtuales, organizados según temática y perfil de las instituciones/personas participantes. Estas técnicas venían predeterminadas, al menos en parte, por el limitado tiempo de desarrollo de la evaluación (algo menos de 2,5 meses) y se encontraron con la dificultad de obtener una baja tasa de respuesta inicial, que pudo ser solventada con el apoyo de la REDESCA.

Conclusión 1. El Proyecto Noruega va más allá de su objetivo explícito y busca lanzar, fortalecer y consolidar su mandato

El proyecto es pertinente desde un punto de vista territorial, coherente con su agenda estratégica y en el momento de su formulación las temáticas focalizadas se encontraban en una situación que las hacía especialmente relevantes para la acción. El proyecto cuenta también con un objetivo implícito: el fortalecimiento y consolidación del mandato de la REDESCA, que es innovador y que debe hacerse un hueco en las agendas políticas y estratégicas de las instituciones relevantes. Sucede algo similar desde un punto de vista territorial, porque los efectos de la labor de difusión y promoción de los DESCA y la labor de visibilización de la Relatora no se limitan a los países focalizados, sino que potencialmente van más allá, al resto de países del hemisferio.

Dicho en otras palabras, las actuaciones desarrolladas en este proyecto, o al menos una parte de ellas, pueden tener efectos más allá de su objetivo general.

> ***Recomendación 1.*** *Continuar con la línea emprendida por el Proyecto Noruega, ya que dos años es un periodo demasiado corto para que la consolidación se haya producido.*

Conclusión 2. El diseño del proyecto cuenta con un amplio margen de mejora, comenzando por la definición de su objetivo general y sus resultados, parte de los cuales se formulan en términos muy amplios y alejados de lo que realmente se puede conseguir en el periodo planteado, que ejercen un efecto de minusvaloración de los resultados que se obtienen

Al definir los resultados en términos tan generales, su logro no queda garantizado en su totalidad por la realización de las actividades previstas y la obtención de los productos definidos. El objetivo del proyecto tampoco puede ser garantizado por el proyecto, por lo que en la práctica es como si no hubiese definido un propósito u objetivo específico.

> ***Recomendación 2.*** *En el informe se incluye un modelo lógico alternativo del proyecto, que busca ordenarlo y simplificarlo, y que podría utilizarse como punto de partida para la segunda fase.*

Desde otro punto de vista, una buena parte del proyecto se dirige, más bien al establecimiento de condiciones habilitantes que sienten unas bases que contribuyan a que los DESCA se ejerzan plenamente y sin discriminación. Se echan en falta, sin embargo, algunas actuaciones que faciliten o apoyen el paso desde el conocimiento a la acción que es lo que busca el proyecto.

> ***Recomendación 3.*** *La REDESCA no puede garantizar los resultados a ese nivel, pero podría incluir alguna actuación de acompañamiento, por ejemplo, a la hora de aplicar lo aprendido en los talleres. Si bien con los recursos existentes en la actualidad ese apoyo puede ser inviable, sería muy útil para incrementar la probabilidad de que se logren los resultados en mayor grado en las actuaciones futuras en el marco del proyecto o en sucesivas fases del mismo.*

Conclusión 3. Las debilidades de los indicadores del proyecto dificultan conocer el alcance de los resultados logrados y no existen mecanismos sistemáticos de recogida de información relevante sobre ellos

La mitad de los indicadores de resultado son en realidad indicadores de producto y algunas fuentes de verificación muestran debilidades para captar el alcance del indicador o requieren un trabajo que puede hacer inviable su utilización.

> ***Recomendación 4.*** *De cara a próximas etapas y proyectos conviene revisar los indicadores de resultados en la fase de diseño, con el fin de garantizar que capturan los cambios en ellos.*

> ***Recomendación 5.*** *Hay que equilibrar la fortaleza y la validez de las fuentes de verificación de los indicadores, de manera que muestren las variaciones experimentadas por el indicador y que no supongan un volumen de esfuerzo inasumible en el marco del proyecto.*

Los indicadores de producto se encuentran, en general, bien definidos. Sin embargo, el nivel de avance para estos dos años multiplica en varias veces el valor esperado en las metas anuales, incluso habiendo tenido que convivir con una pandemia. Eso indica una infravaloración de las posibilidades reales de logro, aplicando una mirada muy conservadora a la definición de las metas anuales.

> ***Recomendación 6.*** *Para etapas o proyectos sucesivos se recomienda la definición realista de las metas que realmente se puedan conseguir, que no necesariamente seguirán una pauta temporal homogénea. Cuando se producen dificultades y las metas definidas de manera realista no se alcanzan, es posible explicar las razones que lo explican y no suele conllevar consecuencias negativas.*

Dada la prioridad que ha sido necesario dar a la puesta en marcha del mandato en este periodo, la REDESCA y su equipo se han centrado en la ejecución de los proyectos en marcha y en el cumplimiento de las responsabilidades adquiridas. En consecuencia, el modelo de gestión no ha sido consolidado en el periodo analizado.

> ***Recomendación 7.*** *En la OEA se sigue un modelo de gestión basada en resultados, que cuenta con años de consolidación, y con una serie de procedimientos, recursos y herramientas para facilitar el proceso de formulación y monitoreo de los proyectos que se desarrollan. En el modelo de documento de proyecto se tienen en cuenta aspectos como la cadena de resultados, la definición de indicadores, el análisis de riesgos o la matriz de monitoreo y evaluación. Utilizar estos recursos disponibles*

puede facilitar la tarea de gestión de los proyectos de la REDESCA, proporcionando un modelo de gestión coherente con el del resto de la organización.

Los esfuerzos que se han dedicado a medir los indicadores de resultados han ido en detrimento de recogida de información más relevante, no vinculada directamente a ellos.

Recomendación 8. *Pretender poner en marcha una especie de observatorio de resultados en la REDESCA puede ser poco realista. Sin embargo, generar un repositorio virtual, compartido por el equipo REDESCA donde puedan registrarse todos los efectos que se generen (e, idealmente, las razones por las que se considera un efecto del proyecto) podría ser muy útil y tiene la ventaja adicional de convertirse en un argumentario para la búsqueda de nueva financiación.*

Si no fuese posible contar con un repositorio exclusivo, podría comenzarse por uno para toda la REDESCA. Una vez que se contase con un gran número de proyectos podría valorarse "independizar" repositorios para los proyectos más grandes, de manera que se facilite proporcionar a cada donante la información específica que se refiere a las intervenciones que financian. En cualquier caso y aunque sea por otros medios, la REDESCA debería garantizar que no existen cruces de información entre donantes a la hora de reportar sus acciones y progreso.

Recomendación 9. *Como apoyo al proceso, la OEA, en el marco de su sistema de gestión por resultados cuenta con modelos de informes de progreso que se remiten de manera periódica (semestralmente), de modo que es posible identificar con rapidez los posibles solapamientos con otros proyectos.*

Conclusión 4. Hasta el momento ha sido posible mantener el volumen de actividades requeridas gracias al compromiso y la dedicación del equipo. Sin embargo, los esfuerzos muy intensos no pueden ser mantenidos durante largos periodos de tiempo, especialmente cuando se producen frecuentes cambios en el equipo

Quizá el principal problema en estos términos es la rotación experimentada en el equipo, con frecuentes entradas y salidas de personas, en función de la duración de la fuente que les estuviese financiando en cada momento, lo que siempre supone cierto esfuerzo de integración. Sin embargo, una unidad (en este caso, la Relatoría) que ha de financiarse en su totalidad con recursos externos no permanentes, difícilmente puede aspirar a contar con un equipo totalmente estable.

El Proyecto Noruega financia 4,5 personas que sí han mantenido una estabilidad desde el comienzo (aunque se produjo un cambio en la posición de *project manager)* pero durante estos años han sido 9 las que han pasado por el proyecto, sin tener en cuenta las y los consultores que cubrieron la elaboración de un producto o aspecto muy específico.

Recomendación 10. *Sería deseable contar con un equipo estable de mayor amplitud, que permita atender las diferentes obligaciones a las que tiene que enfrentarse la REDESCA, más allá de las que suponen el Proyecto Noruega. En concreto, es importante que pueda dedicarse un mayor esfuerzo a la gestión, y en particular a la búsqueda y registro de resultados producidos o favorecidos por la acción de la REDESCA y de los proyectos que se desarrollan, ya que ese trabajo de ordenación y de captura de información les permitirá consolidar y optimizar su trabajo.*

Una fórmula posible sería que una persona se encuentre completamente dedicada a estas cuestiones, de manera que pueda concentrar su esfuerzo, no solo en la gestión,

sino también, en mejorar el conocimiento de los logros que se van produciendo el proyecto, a medida que se obtienen, y en favorecer el aprendizaje. También puede valorarse compartir explícitamente algunos recursos especializados entre distintos proyectos.

Recomendación 11. *En términos financieros, sería deseable que el donante contemplase la posibilidad de que la REDESCA pudiese utilizar los remanentes que se están generando en el proyecto, derivados de las actividades no desarrolladas por la pandemia (viajes, por ejemplo) o por el menor coste de algunos de ellos.*

Conclusión 5. Algunas de las estrategias promovidas en el marco del Proyecto Noruega han dado muy buenos resultados y pueden ser consideradas como una experiencia de éxito

Se destacan, entre otras, la **búsqueda de sinergias entre las funciones**: la Relatoría concibe el conjunto de su actividad como un todo, de manera que conecta e integra los resultados de sus diferentes funciones (promoción con monitoreo o monitoreo con protección, por ejemplo) y también aprovecha cada uno de los productos que se van obteniendo como insumos para otras actividades. La concepción integrada de la acción puede chocar con una mirada estricta u ortodoxa de la gestión de proyectos pero, a la luz de los resultados, enriquece el conjunto, al tiempo que favorece la visión global de su desempeño.

Se destaca también el **esfuerzo de adaptación permanente** al contexto, presente a lo largo del proyecto en diferentes niveles (formas de administración de los talleres, contenidos, entre otras). Esa adaptación permite, en ocasiones, poder continuar con la actividad, y en otras mejorar el ajuste a las necesidades a las que se dirige. El periodo de pandemia constituye otro de los ejemplos en los que fue patente la capacidad de adaptación de la REDESCA.

Recomendación 12. *A pesar de su cierta heterodoxia, se considera importante continuar con la mirada integral de la acción de la Relatoría y con el esfuerzo permanente de adaptación.*

Conclusión 6. Se ha mantenido un esfuerzo permanente de relación con agentes de diferentes perfiles y ámbitos territoriales, también local (nacional). Sin embargo, en algunos de los niveles las relaciones se diluyen y se acaban perdiendo, lo que exigiría un esfuerzo permanente de recuperación de contactos.

La pérdida de contactos se produce sobre todo en las relaciones con organizaciones de base de los países y con otros perfiles, tales como el funcionariado (la relación con las INDH se facilita a través de las redes en las que se organizan). Las razones son múltiples: la diáspora nicaragüense o la desaparición de OSC del país, los cambios de trabajo entre el funcionariado o las OSC… Realizar el esfuerzo de mantener los contactos activos o renovarlos continuamente supone un importante volumen de trabajo, que no siempre es asumible, sin embargo, es posible realizar algunos avances.

Recomendación 13. *Siempre que las cuestiones de seguridad no lo impidan, se recomienda que se intenten establecer redes de intercambio que sean alimentadas por la REDESCA, con capacidad de convertirse en una fuente de información para ella. Sobre todo en la primera etapa, puede ser conveniente que la REDESCA realice alguna animación de la participación, pero si son personas que trabajan habitualmente con estos temas o son activistas, es probable que se mantengan activas sin gran esfuerzo adicional.*

Caso especial son las respuestas a la encuesta de impacto de los talleres de capacitación que en su primer año obtuvo una tasa de respuesta casi anecdótica.

> ***Recomendación 14.*** *Si en la segunda ronda de medición la tasa de respuesta es más alta, quizá no sea imprescindible, pero en todo caso puede ser de utilidad animar a la participación desde las redes de intercambio generadas, de manera que exista un recordatorio de su importancia, próximo a la fecha de realización.*

Conclusión 7. Los resultados del proyecto muestran con claridad la presencia de la perspectiva de género. También se perciben en su implementación y, en menor medida, en su diseño. Además, numéricamente las mujeres son las principales beneficiarias de las acciones del proyecto y, desde un punto de vista cualitativo, alguno de los productos obtenidos supone un claro avance en estas materias.

En el diseño no se realiza un diagnóstico formal de brechas, por ejemplo, o del impacto diferenciado de las actuaciones sobre hombres y mujeres. En parte, eso puede deberse a la inexistencia de un documento de proyecto, por lo que "no hay lugar" donde mostrar esos resultados. Sin embargo, los derechos de las mujeres se han tenido en cuenta a lo largo de todo el proceso y ha existido también una clara mirada de interseccionalidad.

> ***Recomendación 15.*** *Se recomienda proporcionar un poco más de visibilidad en relación con la aplicación de la perspectiva de género, por ejemplo, en los informes anuales, que se le presentan al donante, de modo que se ofrezcan ejemplos concretos del modo en el que se garantiza esta presencia. No obstante, debe ser una actividad que no genere una carga adicional de trabajo, y podría asumirse desde la alimentación del mismo repositorio que se mencionaba anteriormente.*

Conclusión 8. Algunos de los efectos del proyecto tienen el potencial de generar un efecto dominó que supere la duración del proyecto y su focalización geográfica

En estos dos primeros años se ha trabajado mucho y se ha obtenido un buen número de resultados. Por ejemplo, las evaluaciones realizadas a la finalización de los talleres de capacitación (sobre todo del segundo año) muestran que la mayor parte de las personas que participan declaran que su conocimiento de los DESCA y del SIDH ha aumentado, aunque no se conoce en qué medida han aplicado esos conocimientos con posterioridad, ya que durante el primer año apenas se recibieron respuestas a la encuesta de impacto.

Los resultados relacionados con la utilización de los estándares DESCA y otro tipo de informes y productos elaborados son incipientes, pero empiezan a producirse. Dos años es un tiempo muy corto para poder percibir cambios de gran intensidad, pero existen indicios de que los estándares son conocidos y están comenzando a ser utilizados.

Algunos de los casos que pasan por la Corte y algunos ejemplos de protección individual y colectiva proporcionan resultados claros, que cuentan con una dimensión "ejemplificadora" (jurisprudencial en algunos casos) que se extiende, por una parte, del SIDH a las instituciones de los países de Centroamérica y México e, incluso, a los de otros países no focalizados por el proyecto. Algo similar ocurre en relación con la utilización de estándares.

Algunos de los resultados del proyecto tienen el potencial de generar un efecto dominó, lo que podría ser considerado uno de sus impactos, en términos de contribución. Si bien en esta primera etapa los resultados aún son escasos, la recogida, lo más sistemática posible, de nuevos efectos podrá ser de mucha utilidad para la evaluación final.

Para finalizar, el objetivo de posicionar el mandato en la agenda política ha experimentado un gran nivel de avance, aunque requerirá de esfuerzos adicionales para una mayor consolidación.

Estos resultados no suponen recomendaciones adicionales a las ya planteadas en las conclusiones anteriores. En relación con el seguimiento y evaluación de los talleres de formación, se ha generado una ***lección aprendida****.*

La REDESCA ha intentado desarrollar un sistema relativamente sofisticado de medición de los resultados de la formación que no ha dado todos los frutos que se desearía, si bien se perciben mejoras en el segundo año respecto del primero. A la luz de esos resultados, pueden generarse aprendizajes para hacer más eficaz el sistema de evaluación de los efectos de los talleres de capacitación:

- Funciona mejor un **sistema más simple**. Cada taller (de un máximo de 8 horas) cuenta con cuatro evaluaciones de módulos ("ticket de salida"), una valoración final por parte de las personas participantes y una "evaluación de impacto" un año después. Desde el punto de vista de conocer la utilidad de la formación y su capacidad de aplicación, la evaluación por módulos parece excesivamente prolija.

- Funciona mejor un **sistema más sistemático**. Durante estos dos años, sobre todo en el primero, no se ha realizado una evaluación al final de algunos de los talleres, por lo que no se cuenta con información de todos ellos.

- Funciona mejor un **sistema más agregable.** Se han utilizado diferentes formatos de cuestionarios, cuyas preguntas se parecen, pero no son iguales, de modo que no es posible agregar la información para obtener conclusiones generales. Las escalas de respuesta tampoco son las mismas, ni cuentan con el mismo número de valores. De este modo, cada ejercicio de valoración es único y no se puede agregar con el resto.

- Funciona mejor un **sistema más sencillo de responder**. Las preguntas abiertas pueden proporcionar información muy rica, pero conviene reservarlas para los casos en los que se desean explorar respuestas que no se conocen de antemano, porque son más costosas de responder y de analizar. Es preferible cerrar las preguntas de las cuales se conocen las respuestas posibles, y especialmente las preguntas de "Sí/No"

- Funcionan mejor las **indagaciones más próximas al momento de la capacitación**. Se dice que los conocimientos adquiridos en una capacitación que no son aplicados durante los primeros seis meses se pierden. Por tanto, se considera que ese es un lapso temporal más adecuado para incrementar la tasa de respuestas y suficiente para haber posibilitado la aplicación de lo aprendido.

1. PRESENTACIÓN DEL INFORME

Este documento constituye el **informe final** de la evaluación intermedia del proyecto "Contribuir a la realización y garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales" en Centroamérica y México (denominado Proyecto Noruega a partir de ahora), de la Relatoría Especial de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (en adelante, REDESCA) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). La evaluación fue encomendada por el Departamento de Compras y Supervisión de la Gestión (DPMO, por sus siglas en inglés) de la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos y ha corrido a cargo de un equipo conformado por Victoria Sánchez Esteban, como coordinadora, y por Lucía Alonso Blasco, como evaluadora, ambas de la empresa Red2Red.

La estructura de este informe final es la siguiente:

- En el **capítulo siguiente** se ofrece una síntesis metodológica que permite conocer el modo en el que se ha realizado esta evaluación, sus características y los condicionantes y dificultades encontradas.
- En el **capítulo 3** se realiza una descripción del Proyecto Noruega, en tanto que objeto de esta evaluación, y del contexto institucional en el que se sitúa.
- En los **capítulos 4, 5 y 6**, se incluyen los hallazgos obtenidos a lo largo del proceso de evaluación, clasificados según la dimensión a la que se hace referencia (diseño, implementación y resultados, respectivamente). Los capítulos se han ordenado, a su vez, según las preguntas de evaluación que se responden en cada uno de ellos.
- El **capítulo 7** contiene las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas obtenidas a lo largo de toda la evaluación, y es, así, seguramente el capítulo más importante de todo el informe.
- El documento se completa con algunos **anexos** que complementan la información o que son demasiado extensos para su inclusión en el cuerpo del documento.

Finalmente, al inicio del informe se incluye un **listado de acrónimos**, para facilitar la lectura de quienes no se encuentren familiarizados con la temática o con las instituciones a las que se hace referencia. Igualmente, se incluye un **resumen ejecutivo**, en el que se recogen los principales aspectos de la evaluación y que permite hacerse una idea de sus resultados de manera rápida.

2. ALCANCE Y SÍNTESIS METODOLÓGICA

2.1. Características generales de la evaluación

Esta es la **evaluación intermedia** del proyecto de la REDESCA "Contribuir a la realización y garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales" en Centroamérica y México, desde agosto 2019 hasta julio 2021[1].

Los Términos de Referencia (TdR) establecen que el **objetivo de este trabajo** es "evaluar el desempeño de la Relatoría en el establecimiento y promoción de normas y buenas prácticas en el campo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en los países participantes, mediante la aplicación de una **evaluación formativa**".

Como consecuencia, el propósito principal de esta evaluación es doble, ya que se busca **generar aprendizajes** sobre el Proyecto Noruega, desarrollado por la Relatoría, e **identificar mejoras** que puedan ser aplicadas a la intervención, tanto en el periodo de ejecución restante, como en una eventual segunda fase.

Las **preguntas de evaluación** fueron formuladas a partir de lo establecido en los TdR y presentadas y aprobadas en el informe de incepción. Las preguntas fueron estructuradas y operacionalizadas en una **matriz de evaluación** (Anexo 1.a), clasificándolas según las dimensiones de la intervención y los criterios revisados del CAD-OCDE: pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad[2]. Con el fin de garantizar que se tenía en cuenta el enfoque de género, las evaluadoras incluyeron una pregunta adicional.

Desde el punto de vista de las técnicas utilizadas, se ha realizado un exhaustivo **análisis documental** de la información proporcionada por la REDESCA y de información adicional relevante: desde información de contexto de los niveles institucionales implicados, a la situación de los DESCA en el ámbito geográfico de intervención del proyecto. En el Anexo 1.b se encuentra el listado documental revisado.

Las **entrevistas semiestructuradas** se aplicaron a lo largo de la evaluación, procurando que participaran en ellas representantes de distintos grupos de interés e informantes clave. Se enviaron solicitudes de entrevista a la gran mayoría de las personas sugeridas por la REDESCA (un total de 14 personas). Además de las celebradas con el equipo REDESCA (Relatora y/o coordinadora de proyectos) y el DPMO, se han podido mantener conversaciones con:

- La Embajada de Noruega en México.
- La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2 personas).
- El Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI) (2 personas).
- El *Global Initiative for Economic, Social and Cultural Rights*.
- *Nexus Interamerican Consulting*.

[1] Estos meses son aproximados, ya que algunas actividades previstas en las dos primeras anualidades sufrieron ligeros retrasos, pero igualmente son consideradas por esta evaluación.
[2] No se ha realizado un análisis de impacto como tal, si bien en el capítulo de resultados se incluyen algunos efectos que se han podido detectar.

- La Red de Instituciones Nacionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Continente Americano (RINDHCA) y la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO).
- El O'Neill Institute. Universidad de Georgetown.

Por otra parte, se celebraron 5 **grupos focales** virtuales, organizados según temática y perfil de las instituciones/personas participantes. Así, dos se realizaron con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) con alguna participación en el proyecto. Uno de ellos fue específico para Nicaragua (*outcome* 1) y el otro para el resto de países focalizados (*outcome* 4).

Otro de los grupos se dirigió a trabajadores/as públicas y el cuarto a personas de instituciones nacionales de defensa de los DDHH. En ambos casos, debían haber participado en alguno de los talleres organizados en el marco del Proyecto Noruega (*outcome* 4). El quinto y último grupo focal se celebró con las personas que integran el equipo de REDESCA en la actualidad, junto con personas que han colaborado en la actividad desde el comienzo del proyecto. Los grupos tuvieron una respuesta desigual y ausencias de última hora. Se incluye una relación de personas participantes en el Anexo 1.c[3] y a continuación se muestran los datos agregados.

Entrevista grupal OSC de Centroamérica y México.	20/06/2022	3 personas
Entrevista grupal OSC de Nicaragua[4].	20/06/2022	3 personas
Entrevista grupal funcionarias y funcionarios públicos.	23/06/2022	5 personas
Entrevista grupal Instituciones de Derechos Humanos.	27/06/2022	5 personas
Entrevista grupal equipo de la REDESCA.	27/06/2022	7 personas

2.2. Condicionantes y limitaciones del proceso de evaluación

Hay que comenzar por mencionar un condicionante, que es el **limitado tiempo de desarrollo** de esta evaluación, ya que se contaba con una fecha rígida de finalización[5]. En consecuencia, el enfoque metodológico y las técnicas de recogida y análisis de la información se definieron y seleccionando para posibilitar su realización en el tiempo del que se disponía.

A continuación, se pasa revista a algunas **dificultades de partida** y a las medidas puestas en marcha para su superación que, en general, han dado sus frutos.

Una primera dificultad, especialmente para el análisis del diseño, es que **no existe un documento de proyecto**, que lo describa de manera más o menos pormenorizada y que incluyese una descripción, por ejemplo, de las actividades a desarrollar. Para los análisis que requerían este tipo de información se tomó como referencia el documento de contexto (denominado Anexo 11) y el marco de resultados (Anexo 7), utilizando la información de los indicadores como indicio de las actividades que se pretendía desarrollar. Este análisis se ha podido completar y contrastar con algunas de las entrevistas celebradas.

[3] No se incluye en el Anexo el nombre de las personas participantes en el grupo con OSC de Nicaragua para garantizar su privacidad y seguridad.
[4] No se incluye el nombre de las personas participantes para garantizar su privacidad y seguridad.
[5] La rigidez se debía a la acumulación de algunos retrasos en el proceso de planteamiento de la evaluación.

Otra dificultad fue la **falta de respuesta inicial a las solicitudes de entrevista**. Para tratar de superarla, se realizó una segunda ronda de solicitudes en las que, una vez acordado con ellas, se puso en copia a la REDESCA y a la coordinadora de proyectos. De hecho, el equipo REDESCA incluso facilitó directamente el establecimiento de las últimas citas, que no habían podido ser contactadas de otro modo.

Por otra parte, el **número de contactos** correspondientes a los **perfiles con los que se deseaba celebrar los grupos focales era muy escaso** (entre 3 y 6 por perfil) en el listado inicial, lo que ponía en riesgo su celebración[6]. Para mitigar ese riesgo, se solicitaron contactos adicionales pero, aun así, no se pudo conseguir un número suficiente de confirmaciones por grupo. En consecuencia, se solicitó una reunión de urgencia con el equipo de REDESCA en la que se acordó su intervención. En el caso de del grupo focal cuya celebración se encontraba más próxima, se envió un recordatorio personalizado desde la Relatoría, animando a la participación. Para los otros dos grupos focales pendientes, la REDESCA difundió la convocatoria entre un mayor número de contactos, que no estaban incluidos en el listado inicial.

La tabla a continuación muestra el detalle de la respuesta y asistencia de las entrevistas y grupos focales.

Tabla 1. Tasa de respuesta y participación

Técnicas	Convocatoria	Respuesta	Confirmadas		Realizadas
			VA	%	
Entrevistas individuales	14	12	10	71%	9
Grupo Focal OSC CA y Mex. (pax.)	5	4	3	60%	3
Grupo Focal OSC Nicaragua (pax.)	7	7	6	86%	3
Grupo Focal funcionarios/as (pax.)[7]	6	6	2	-%	5
Grupo Focal Instituciones DDHH (pax.)	8	13	10	-%	5
Grupo Focal REDESCA (pax.)[8]	-	-	-	-%	7

Fuente. *Elaboración propia.*

El último condicionante se refiere a la centralidad de las actividades del proyecto Noruega en la REDESCA. La principal consecuencia es que las personas informantes **no siempre identifican el proyecto con claridad**, puesto que en ocasiones no son conscientes de su participación en él. Para facilitar sus respuestas, se describía brevemente el proyecto al comienzo de las entrevistas. En caso de los grupos focales, se mandó un recordatorio de la cita que incluía un listado de los talleres que se habían celebrado para el perfil que participaba en cada caso.

[6] Especialmente, dado que con cierta frecuencia no se conectan al grupo todas las personas que confirman su asistencia

[7] En este Grupo focal y en el INDH se realizó una difusión más amplia por la REDESCA, por ello la respuesta y asistencia fue mayor.

[8] Convocatoria realizada por REDESCA

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO NORUEGA

3.1. La REDESCA

El proceso de creación de la Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA), responsable del Proyecto Noruega (PN), se remonta a 2014, pero **es en 2017 cuando se nombra a la primera persona para el cargo**. La REDESCA se crea como una oficina permanente y autónoma de la CIDH, con el fin principal de apoyarla en el cumplimiento de su mandato de promoción y protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el continente americano.

La REDESCA trabaja en torno a los pilares del mandato de la Comisión en todos los derechos y temas DESCA. Por tanto, su **misión** cuenta con 4 elementos: desarrollar estándares interamericanos en DESCA, monitorear su situación en la región, brindar asistencia técnica a los países en los temas del mandato y fortalecer las relaciones institucionales con otros actores relevantes para el desarrollo de su misión.

Como derivada de esta misión, las **funciones principales de la Relatoría en el ámbito de los DESCA** son[9]:

- Preparar **informes** para su aprobación y publicación por la CIDH (informes temáticos, de situación general de los DESCA en los Estados Miembros, informes anuales).
- **Monitorear** la situación en la región y brindar asesoría y asistencia a los Estados Miembros de la OEA, para hacer efectivo el ejercicio de estos derechos.
- Asistir a la CIDH en la **promoción** de instrumentos internacionales y en la organización y participación en actividades de promoción sobre el trabajo de la CIDH en DESCA, dirigidas a autoridades, sociedad civil, movimientos sociales, organizaciones sindicales, etc.
- Procesar **peticiones y casos individuales** para la decisión de la CIDH y representar a esta ante la Corte Interamericana de DDHH.
- Hacer recomendaciones a la CIDH sobre situaciones urgentes que podrían requerir la adopción de **medidas cautelares** o solicitar la adopción de medidas provisionales ante la Corte Interamericana de DDHH, entre otros mecanismos.

La puesta en marcha de REDESCA fue posible gracias a un proyecto con cuyos recursos[10] se aseguraba el primer año de funcionamiento. La continuidad de la Relatoría vino de la mano de la firma el 5 de agosto de 2019 de un **acuerdo de subvención** entre el **Gobierno de Noruega** y la Secretaría General de la OEA, a través de la REDESCA, para la realización del proyecto que es objeto de esta evaluación intermedia.

[9] Tomando las funciones enumeradas en la página web de la Relatoría, se han incluido las que guardan una relación más directa con el Proyecto que se evalúa.
[10] Provenientes mayoritariamente, pero no en exclusiva, del Fondo de España en la OEA.

3.2. El Proyecto "Contribuir a la realización y garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales" en Centroamérica y México"

El proyecto "Contribuir a la realización y garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en Centroamérica y México", también denominado Proyecto Noruega, se extiende entre agosto de 2019 y julio de 2023 y cuenta con el siguiente **propósito** y **resultados**:

Ilustración 1: Propósito y resultados del Proyecto Noruega

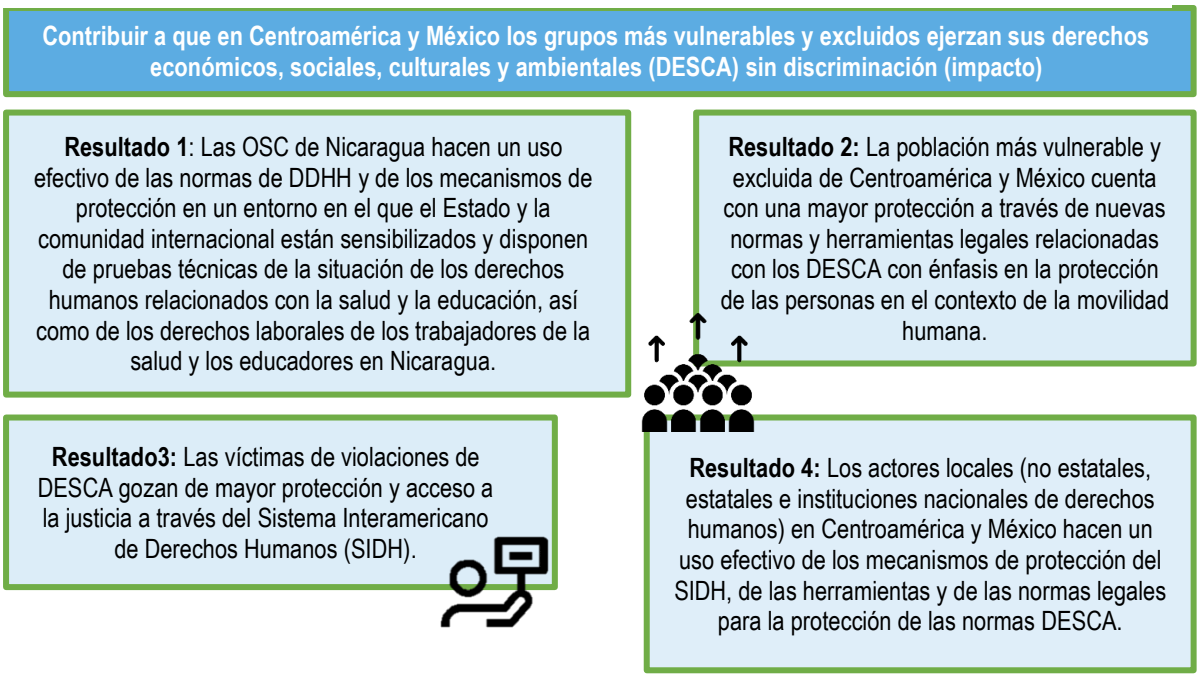

Fuente. *Elaboración propia a partir de Acuerdo Bilateral del PN.*

Los **grupos poblacionales objetivo** a los que se dirigen las actuaciones del Proyecto Noruega, según se expresa en el Acuerdo Bilateral entre el Gobierno de Noruega y la OEA son los siguientes:

- Las personas que han sido **víctimas** de violaciones DESCA.
- La **sociedad civil** y el **funcionariado**, con una atención especial a las personas que desempeñan sus funciones en **instituciones de derechos humanos nacionales**.
- La **sociedad** de los países en los que se ha focalizado el proyecto (7 países de Centroamérica y México, que constituyen su ámbito territorial) y la comunidad internacional.

Desde el momento de su creación y nombramiento, la REDESCA ha ido construyendo una red de relaciones institucionales con diferentes grados de implicación en el proyecto. En la tabla que aparece en la página siguiente se muestran los actores que tuvieron un mayor vínculo durante los dos primeros años. Como puede observarse, ese vínculo puede provenir de la propia institucionalidad de la REDESCA, de su proximidad con la temática que se aborda, de su condición de donante o, finalmente, de participante en algunas actividades como integrante de alguna de las poblaciones objetivo de las actuaciones del proyecto.

Tabla 2: Actores Proyecto Noruega

Actor	Quién	En qué
OEA / SIDH		
REDESCA	Tanto su equipo nuclear, como personal consultor involucrado.	Diseño, implementación y monitoreo del proyecto
CIDH	Comisionados/as de la Comisión (incluyendo MESENI).	Sobre todo, en temas de monitoreo y protección de los DESCA
Corte Interamericana	---	En relación con peticiones y casos, medidas cautelares y opiniones consultivas
Donante		
Gobierno de Noruega	Embajada en México.	Financiación, diseño y monitoreo del proyecto.
Organizaciones internacionales /Academia		
Naciones Unidas	Instancias que trabajan con DESCA en la región (Oficina del Alto Comisionado de DDHH, PAHO, UNESCO, etc.).	Complementariedad y colaboración con REDESCA en temas DESCA.
Centros de investigación	Universidades y centros de investigación en DESCA.	Colaboración con REDESCA en temas DESCA.
Personas y grupos participantes en talleres		
OSC Centroamérica y México	OSC DESCA. Especial relevancia de la Unidad Médica Nicaragüense.	Participación en los talleres del proyecto.
Funcionariado de Centroamérica y México	Instituciones públicas y de gobierno de los países focalizados	Participación en los talleres del proyecto.
Organizaciones DDHH Centroamérica y México	Individualmente y a través de la FIO-RINDCHA (Red de Instituciones Nacionales de DDHH)	Participación en los talleres del proyecto y en su organización y difusión.

Fuente. *Elaboración propia a partir de entrevistas con REDESCA.*

Para terminar esta panorámica general se muestra el presupuesto del proyecto, desagregado por años y por resultados (las cifras figuran en dólares americanos).

Tabla 3: Presupuesto Proyecto Noruega (US$)

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	TOTAL
Resultado 1: OSC de Nicaragua hacen uso de normas y mecanismos de protección	28.970	28.770	29.770	29.370	116.880 (8%)
Resultado 2: Protección DESCA de personas en movilidad humana	55.900	39.600	33.000	56.000	184.500 (12%)
Resultado 3: Protección y acceso a la justicia de víctimas	15.440	31.940	9.940	14.940	72.260 (5%)
Resultado 4: Actores locales hacen uso de mecanismos de protección	25.440	25.440	21.040	25.440	97.360 (6%)
Gestión proyecto[11]	232.288	232.288	264.288	232.288	961.151 (62%)
Fondo de contingencia y costes indirectos	30.090	30.090	30.090	30.090	120.360 (8%)
TOTAL	388.128	388.128	388.128	388.128	1.552.511

Fuente. *Elaboración propia a partir del Acuerdo Bilateral del PN.*

[11] Corresponde a el Salario Relatora Especial, el Consultor/a en gestión de proyectos, la Consultoría de auditoría y evaluación, y el Soporte legal y financiero.

4. Hallazgos Relativos al Diseño del Proyecto

4.1. Ajuste del diseño del proyecto al contexto (pertinencia)

H1. El Proyecto Noruega se adecúa totalmente al mandato de la Relatoría Especial en DESCA y, por extensión, al de la CIDH en su conjunto y también a la situación de los DESCA en la región, donde siguen identificándose numerosas vulneraciones. Desde ese punto de vista, las prioridades temáticas en las que el Proyecto Noruega centra su acción son relevantes para el contexto en el que se desarrolla el proyecto.

H2. El proyecto se encuentra alineado con las dos Agendas Estratégicas elaboradas por la REDESCA hasta el momento, si bien existe una correspondencia más directa con la segunda. La razón es que el proyecto es sensible a las coyunturas en las que se encontraban los países en el momento del diseño. En la medida en que estas coyunturas se estabilizan, el siguiente documento estratégico las incorpora explícitamente.

H3. También existe correspondencia entre el Proyecto Noruega y las temáticas presentes en la agenda regional interamericana en derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, así como con los mecanismos internacionales de derechos humanos de ámbito general (no solo DESCA).

a. De los objetivos del proyecto al mandato de la organización

Los propósitos establecidos en la **Carta de la Organización de los Estados Americanos** (OEA), firmada en 1948, se basan en sus principales pilares, entre los que se encuentran los **derechos humanos**[12], junto con la democracia, la seguridad y el desarrollo.

Propósitos de la OEA (artículo 2)[13]:

Afianzar la paz y la seguridad del Continente.
Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención.
Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de controversias que surjan entre los Estados miembros.
Organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión.
Procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos.
Promover, por medio de la acción cooperativa, su desarrollo económico, social y cultural.
Erradicar la pobreza crítica, que constituye un obstáculo al pleno desarrollo democrático de los pueblos del hemisferio.
Alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados miembros.

En el artículo 106, la Carta establece la **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)** como un órgano principal de la OEA, que tiene como función promover la observancia y la defensa de los derechos humanos y servir como órgano consultivo de la OEA en esta materia.

[12] En concreto, la Carta proclama los "derechos fundamentales de la persona humana" como uno de los principios en que se funda la Organización.
[13] https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.pdf

La CIDH ha trabajado durante décadas en el respeto y garantía de los derechos económicos, sociales, culturales (DESC) en la región. En 2012 creó una Unidad DESC, que realizó un proceso de consultas regionales en Argentina, Colombia, Brasil, Costa Rica, Estados Unidos, Jamaica y México, para recabar información sobre el estado de situación y sobre las prioridades temáticas identificadas en las subregiones.

Las numerosas demandas de organizaciones de la sociedad civil (OSC) y de muchos Estados, hicieron que la CIDH se planteara profundizar en el tema, para lo que en 2014 creó la Relatoría Especial para los DESCA, incorporando también los derechos ambientales. Con el fin de recaudar los recursos necesarios para su financiamiento se constituyó un fondo especial y en 2017 se seleccionó a la primera relatora especial, mediante concurso público.

La REDESCA nace para **apoyar a la CIDH en el cumplimiento de su mandato de promoción y protección de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en las Américas**. En concreto, el mapa estratégico de la REDESCA 2018-2021 la define así:

***Visión**: Ser la entidad especializada líder en la promoción y protección regional de los DESCA, fomentando la integralidad de los derechos humanos, con énfasis en las causas estructurales de desigualdad y en las poblaciones en situación de vulnerabilidad o discriminación histórica.*

***Misión**: Apoyar a la CIDH en el cumplimiento de su mandato de promoción y protección de los DESCA en el continente americano a partir del desarrollo e implementación de estándares, a fin de salvaguardar la dignidad humana y contribuir a la defensa del medio ambiente.*

***Objetivo general**: Consolidar el funcionamiento y sostenibilidad de la Relatoría Especial de DESCA como responsable de articular todos los mandatos, funciones y mecanismos de la CIDH para la protección y promoción de los DESCA en las Américas.*

En la práctica, esto significa que la REDESCA toma su misión de la CIDH, aunque limita su alcance a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Por tanto, se puede afirmar que la REDESCA ha de:

1. Desarrollar estándares interamericanos en DESCA.
2. Monitorear la situación de los DESCA en la región.
3. Brindar asistencia técnica a los países en los temas del mandato.
4. Fortalecer las relaciones institucionales con otros actores relevantes.

En este marco el **propósito** del Proyecto Noruega es “contribuir a que en Centroamérica y México los grupos más vulnerables y excluidos ejerzan sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales sin discriminación”. Si se compara el contenido principal del proyecto y los mecanismos a los que hace referencia con los pilares de actuación de la CIDH, puede afirmarse que **esta intervención se adecúa totalmente al mandato de la organización y de la propia Relatoría Especial**, como puede verse en la tabla que aparece a continuación.

Tabla 4. Relación Proyecto Noruega y CIDH

Proyecto Noruega (REDESCA)	CIDH
(1) Monitoreo de la situación de los Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.	(1) Monitoreo de la situación de los Derechos Humanos en los Estados miembros
(2) Protección de los DESCA vía el CIDH	(2) Sistema de peticiones individuales
(3) Fortalecimiento de las capacidades de los actores locales relacionadas a los estándares y herramientas del CIDH	(3) Aumento de las capacidades de las instituciones estatales y de la sociedad civil a través de actividades de cooperación técnica y de promoción y capacitación

Fuente. *Elaboración propia a partir del Anexo 11 (ESCER Context)*

b. De la focalización territorial a la situación de los DDHH en el continente

El ámbito territorial del Proyecto Noruega son los países centroamericanos y México, con atención especial a Nicaragua. A continuación, se pasa revista a la situación de los DESCA en el continente.

Según la CIDH[14], durante las últimas décadas el continente americano ha experimentado niveles crecientes de incorporación de estándares en materia de derechos humanos a nivel subregional, nacional y local y mejoras en su institucionalidad en esta materia. Ello conduce a un mayor nivel de conciencia de derechos en la región.

A pesar de ello, siguen existiendo escenarios que plantean un desafío a los derechos humanos en el continente. En primer lugar, las Américas es la región con tasas de **desigualdad de ingresos** más elevada del mundo. Existen profundas **brechas sociales** y la **pobreza** constituye un problema para todos los Estados de la región[15], lo que constituye una de las mayores barreras para el disfrute efectivo de los derechos humanos en el hemisferio, y en particular para los DESCA.

A ello se añaden altas tasas de **informalidad laboral** y de **trabajo e ingresos precarios**. Según la Comisión Económica de la ONU para América Latina y el Caribe (CEPAL), la tasa media de **desempleo** de las mujeres en 2021 era del 11,8% en la región, frente al 8,1% en el caso de los hombres[16]. En 2021 hubo crecimiento económico, pero no fue suficiente para revertir la recesión económica de 2020, en la que el desempleo, la disminución de ingresos y el aumento de la pobreza y la desigualdad alcanzaron niveles sin precedentes.

Asimismo, persisten otros problemas: falta o precariedad en el acceso al agua potable y al saneamiento, inseguridad alimentaria, contaminación ambiental y falta de vivienda o de hábitat adecuado, entre otras. Los pueblos indígenas de las Américas siguen contando con dificultades especiales de acceso a estos servicios, lo que les dificulta en mayor medida el ejercicio de sus derechos.

En los últimos años se ha observado una extensión preocupante del fenómeno de la migración, del desplazamiento forzado interno y de personas refugiadas y apátridas. Según

[14] CIDH (2017) Plan estratégico 2017-2021. https://www.oas.org/es/cidh/mandato/PlanEstrategico2017/docs/PlanEstrategico-2017-2021.pdf

[15] Según el Anexo 11 del Proyecto Noruega, de manera particular en países como Honduras y Guatemala con un 75% y 68% de población viviendo en pobreza o pobreza extrema.

[16] CEPAL (2022) Panorama Social de América Latina. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47718/1/S2100655_es.pdf

el Atlas de Migración de la CEPAL[17], de 2000 a 2010 en América Latina el porcentaje de personas que viven en un sitio diferente al que han nacido se ha incrementado un 32% y este porcentaje asciende al 59% para los países del norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras), donde es particularmente preocupante el fenómeno de las caravanas rumbo a México y Estados Unidos, y donde la CEPAL indica que hay más de 4,5 millones de personas en necesidad de asistencia humanitaria.

En relación con este fenómeno, en años recientes se ha observado una tendencia al auge de discursos de odio contra migrantes, o basados en raza o etnicidad, lo que viene acompañado de un aumento en las cifras de crímenes de odio y en diversas formas de acoso contra estas personas.

Por otra parte, millón y medio de personas perdieron la vida en 2021 en las Américas a causa de la pandemia de COVID-19, mostrando los índices de mortalidad per cápita más elevados del mundo[18]. Uno de los principales motivos para ello fue el limitado y desigual acceso a la atención médica, agravado por unos sistemas de salud sin fondos suficientes, unas políticas y medidas de protección social inadecuadas para las comunidades marginadas y dificultades en el acceso a las vacunas.

Además de esta crisis, en Nicaragua se vive un periodo de inestabilidad sociopolítica desde 2018, iniciada por la represión a las protestas antigubernamentales, con más de 300 muertes[19]. La REDESCA reportó despidos arbitrarios y actos de acoso hacia estudiantes y personal de los sectores de educación y salud[20].

Como se decía, el foco geográfico del Proyecto Noruega son los países centroamericanos y México, con atención especial a Nicaragua. Temáticamente, se centra en los problemas de migración y desplazamiento forzado, entre otros, y en el colectivo de personal educativo y sanitario en Nicaragua. Todo ello se encuentra en el mandato de la REDESCA, por lo que puede afirmarse que **este proyecto es congruente con la situación de los derechos humanos, y particularmente de los DESCA, en el continente americano**.

c. Con la agenda regional interamericana en derechos humanos

En este apartado se pasa revista a la alineación del Proyecto Noruega con varios marcos estratégicos de derechos humanos que afectan a la Región de Centroamérica y México. Se ha comenzado con los más próximos y se ha ido ampliando la mirada a las estrategias para la región definidas por otras instituciones.

La primera **Agenda Estratégica de la REDESCA (2018-2021)** define como temas del mandato los siguientes derechos: agua, alimentación, sindicales, laborales, DDHH y empresas, medioambiente y cambio climático, educación, seguridad social, cuidado, vivienda, salud y derechos culturales. También se definía una lista de proyectos estratégicos con foco en algunos derechos, en el fortalecimiento de las OSC y en el monitoreo de los

[17] CEPAL (2018) Atlas de la migración en los países del norte de Centroamérica. LC/PUB.2018/23. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44292/1/S1801072_es.pdf
[18] Amnistía Internacional (2021) Situación de los Derechos Humanos en América 2021. Disponible en: https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/paises/america/
[19] Recogido en el Anexo 11 del PN haciendo referencia al MESENI.
[20] CIDH (10 de septiembre 2018) Relatoría Especial DESCA de la CIDH expresa seria preocupación por despidos arbitrarios y hostigamientos contra personal médico, docentes de Universidad y estudiantes en Nicaragua. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/203.asp

DESCA. La nueva **Agenda Estratégica de la REDESCA (2021-2023)** da continuidad a la anterior y añade nuevas líneas (política fiscal y económica y movilidad humana).

No existe una contradicción entre el Proyecto Noruega y la primera de las Agendas Estratégicas de la Relatoría. De hecho, el proyecto se refiere a aspectos que se encuentran recogidos en ella de manera general, tanto desde un punto de vista temático como de actividades a desarrollar. Sin embargo, **la alineación es mucho mayor con la segunda Agenda**, en la que se concreta con más claridad la acción en salud e incluye la de movilidad humana como línea estratégica.

Hay que tener en cuenta que el Proyecto Nicaragua se formula en un momento en el que la coyuntura en los países resalta la importancia de algunos de los problemas de acceso y disfrute de los DESCA en comparación con otros. Los temas de movilidad de las poblaciones o las dificultades que se están experimentando en Nicaragua ponen el foco en algunos problemas específicos, que son incorporados en el proyecto. Cuando posteriormente se actualiza la Agenda Estratégica de REDESCA, estos temas (derecho a la salud, situación de las caravanas migrantes…) son incorporados de manera explícita. En consecuencia, la alineación del proyecto con esta agenda actualizada se incrementa.

Por otra parte, el **Plan Estratégico de la CIDH (2017-2021)** tiene como temas y poblaciones prioritarias a: (1) pueblos indígenas; (2) migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos; (3) libertad de expresión; (4) niños, niñas y adolescentes; (5) defensores y defensoras de derechos humanos; (6) personas privadas de libertad; (7) afrodescendientes; (8) lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI); (9) derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; (10) personas con discapacidad; (11) personas mayores, y (12) memoria, verdad y justicia. Varios de los temas prioritarios se reflejan en el mandato de la REDESCA y, en concreto, en el proyecto aquí evaluado. En este momento, la CIDH se encuentra en el proceso de elaboración del Plan Estratégico para el período 2022 – 2026.

La **Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas** tiene como temas prioritarios: (1) la pobreza y la inequidad, con énfasis en promover la justicia de los derechos económicos, sociales y culturales; (2) la discriminación, en particular contra los afrodescendientes y los pueblos indígenas y también mujeres, personas LGBT y migrantes; (3) la inseguridad y violencia, incluida la violencia contra las mujeres, y el estado de derecho y la impunidad, en particular en relación con la promoción de la aplicación efectiva de los estándares internacionales de derechos humanos por parte de la judicatura.

Para finalizar, se ha tenido en cuenta la **Agenda 2030**. Aunque no es exclusiva para la región, marca unos objetivos de desarrollo que son fundamentales para ejercicio de los DESCA. Además, la Agenda de la REDESCA afirma que existe una "amplia correspondencia" con la Agenda 2030 y se "adhiere en la consigna de no dejar a nadie atrás". Según la Guía de Derechos Humanos a ODS, realizada por el Instituto Danés de Derechos Humanos[21], el Protocolo de San Salvador[22], está vinculado de un modo u otro a todos los ODS y a alguna de sus metas, debido a la gran variedad temática que se busca proteger. Desde este punto de vista, puede considerarse que el Proyecto Noruega se ajusta al conjunto de los ODS, en la medida de que algunos de sus componentes cuentan con una mirada integral, si bien las

[21] https://sdg.humanrights.dk/es

[22] Protocolo adicional a la Convención Americana sobre DDHH, por el que se amplía el régimen de protección de esta, para dar cabida a los DESC.

actuaciones guardan más relación con algunos de ellos, tales como el ODS 3 (salud y bienestar), el ODS 4 (educación de calidad) y el ODS 8 (trabajo decente).

d. Alineación con los mecanismos internacionales de derechos humanos.

Se ha realizado una revisión de algunos instrumentos de derechos humanos de ámbito más general, que han sido seleccionados por su ámbito geográfico o por el tipo de derechos a los que se refieren[23], con el objetivo de identificar aquellos con los que los contenidos del Proyecto Noruega se muestran alineados[24].

El resultado de la revisión indica que muchas de las Convenciones, Protocolos y Cartas que abordan los derechos humanos en general o en particular para grupos poblacionales específicos contemplan todos o parte de los DESCA[25] de manera explícita, de manera que la alineación del Proyecto Noruega va más allá de sus referencias inmediatas, que se han descrito en el apartado anterior.

4.2. Calidad del diseño de la intervención

H4. Las conexiones lógicas tras las actividades y productos del programa son sólidas, pero al menos en dos casos (R2 y 3) no son suficientes para el logro del resultado pretendido.

H5. Para que los efectos que se buscan sean más visibles, el alcance de las actuaciones debería ser mayor tanto en intensidad como en extensión. Finalmente, por su propia naturaleza, los resultados serán más fácilmente perceptibles en el medio-largo plazo, e incluso tras la finalización del proyecto.

H6. Los resultados esperados del proyecto reflejan las funciones encomendadas a la REDESCA, pero les añade una focalización geográfica y parcialmente temática. En otras palabras, para facilitar la llegada de recursos, la REDESCA da forma de proyecto a una parte de su misión general[26]. Dado que la REDESCA es la responsable de obtener los recursos para el mantenimiento de su oficina y para el desarrollo de su mandato, este efecto es prácticamente inevitable.

H7. Todos los resultados cuentan al menos con un indicador que se refiere a los efectos derivados de la actuación, si bien de manera parcial (con una excepción). Los indicadores de producto, por su parte, se encuentran adecuadamente definidos y son específicos y medibles

H8. Se cuenta con una línea de base, que apenas proporciona información, dado que buena parte de las actividades que se plantean no habían existido con anterioridad. Se cuenta también con metas anuales que, que en la mayor parte de los casos se distribuyen de manera homogénea, lo que indica que se prevé que el volumen de actividad sea estable en el tiempo de desarrollo del proyecto.

[23] Se ha dado prioridad a aquellos mecanismos recogidos en la página web de la REDESCA y la CIDH y en los materiales formativos de los talleres del Proyecto Noruega
[24] Dada la extensión de la tabla elaborada para el análisis, puede encontrarse en el Anexo 2 de este documento.
[25] Aunque las referencias a los derechos ambientales son mucho más escasas y recientes.
[26] Siguiendo la política institucional de la OEA en la materia, por la que todos los proyecto son financiados por fondos externos y deben canalizarse de este modo.

El análisis de la calidad del diseño se ha realizado a partir del contenido del marco de resultados, del documento de contexto y de las entrevistas/ /reuniones mantenidas con las responsables del proyecto en la REDESCA y con el representante del donante.

a. Formulación de objetivos y resultados

El Proyecto Noruega se estructura en un propósito y cuatro resultados. El propósito y tres de los cuatro resultados cuentan con una formulación compleja donde no solo se menciona el cambio que se quiere producir o al que se desea contribuir, sino también alguno de los medios con los que se desea lograrlo. A la hora de hacer la representación gráfica del proyecto se ha optado por **desagregar esta formulación**, de manera que se aislara lo que realmente se corresponde con el resultado previsto de otras cuestiones que podrían representarse en el nivel de los productos o de las actividades que se desarrollan. En la Tabla 5 de la página siguiente se muestra el resultado de este ejercicio. Lo sombreado en azul se corresponde con la formulación propuesta, como punto de partida para la evaluación.

b. Contribución de actividades al logro de resultados previstos

El ejercicio realizado fue revisar las diagramaciones que se habían incluido en el informe de incepción, con el fin de tratar de simplificarlas y establecer las conexiones entre los elementos. No se contaba con información de las actividades previstas, por lo que han sido deducidas de los indicadores definidos en el marco de resultados[27], hasta el punto de que en algunas ocasiones se han incorporado a los diagramas, ya que facilitaban la comprensión de la intervención. En el Anexo 3 se ha incluido la comparativa entre las representaciones iniciales y las propuestas tras el análisis. Estas propuestas no introducen nuevos elementos, sino que reordenan la información, con el fin de que la secuencia lógica sea más fluida. En el caso del resultado 3 no se incluye una segunda versión, ya que los cambios propuestos son mínimos. A continuación, se va a realizar una revisión de cada uno de los resultados.

El **resultado 1** *(Las OSC de NI hacen un uso efectivo de los estándares de DDHH y de los mecanismos de protección)* hace referencia al caso especial de Nicaragua y, en concreto, a las vulneraciones de los derechos a la salud, la educación y el derecho al trabajo de las personas en los sectores de la salud y la educación. Busca mejorar las capacidades de las OSC del país a la hora de utilizar los estándares y los mecanismos de protección de los DESCA ofrecidos por el SIDH. Para ello trata de incrementar el conocimiento de la población del país y de otros Estados miembros sobre las vulneraciones existentes, recopilando evidencias que son publicadas por diferentes medios. A partir de esta información, se realizan recomendaciones al Estado de Nicaragua. En paralelo, se desarrollan talleres con las OSC, para que mejoren su conocimiento y su capacidad de uso de los mecanismos y estándares existentes en el SIDH.

La **hipótesis subyacente** es que, si las OSC aplican lo aprendido e implementan medidas y mejores prácticas, serán más capaces de lograr ese uso efectivo de estándares y mecanismos de protección. Y que su labor tendrá más posibilidades de éxito si hay un mayor conocimiento de las violaciones de estos derechos y si se ha sensibilizado al Estado de Nicaragua y a la comunidad internacional.

[27] Una estrategia alternativa hubiera sido utilizar los informes de seguimiento, y así se ha hecho para otros análisis. Sin embargo, en esta ocasión se consideró más adecuado recurrir a los indicadores, ya que se realizaba un análisis de diseño.

Tabla 5. Análisis de propósito y resultados

Propósito (versión inicial)	Propósito (versión revisada)
Contribuir a que en CA+Mx los grupos más vulnerables y excluidos ejerzan sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) sin discriminación	No se ha considerado necesario realizar ninguna reformulación. Los grupos más vulnerables y excluidos de CA+MX ejercen sus DESCA sin discriminación
Resultado 1	
Las OSC de Nicaragua hacen un uso efectivo de las normas de DDHH y de los mecanismos de protección en un entorno en el que el Estado y la comunidad internacional están sensibilizados y disponen de pruebas técnicas de la situación de los DDHH relacionados con la salud y la educación, así como de los derechos laborales de los trabajadores de la salud y los educadores en Nicaragua.	Evidencias técnicas de la situación de los DDHH (salud, educación y dchos lab de tbres de salud y educadores) generadas → Estado de NI y comunidad internacional sensibilizadas → Las OSC de NI hacen un uso efectivo de los estándares de DDHH y de los mecanismos de protección
Resultado 2	
La población más vulnerable y excluida de CA+Mx cuenta con una mayor protección a través de nuevas normas y herramientas legales relacionadas con los DESCA con énfasis en la protección de las personas en el contexto de la movilidad humana.	Nuevas herramientas y estándares legales DESCA → La población más vulnerable y excluida, especialmente la que se encuentra en contexto de movilidad, ha incrementado su protección
Resultado 3	
Las víctimas de violaciones de DESCA gozan de mayor protección y acceso a la justicia a través del SIDH.	No se ha considerado necesario realizar ninguna reformulación. Las personas víctimas de violaciones de DESCA han visto incrementada su protección y acceso a la justicia a través del SIDH
Resultado 4	
Los actores locales (no estatales, estatales e instituciones nacionales de derechos humanos) en CA+Mx hacen un uso efectivo de los mecanismos de protección del SIDH, de las herramientas y de los estándares para la protección de los DESCA.	Participantes implementan medidas y mejores prácticas → Los actores locales (gubernamentales y no gubernamentales y las instituciones nacionales de DDHH) hacen un uso efectivo de los mecanismos, herramientas y estándares de la CIDH para la protección de DESCA

Fuente. *Elaboración propia a partir de marco de resultados (Anexo 7)*

La lógica tras estos supuestos es sólida, pero para que las condiciones habilitantes realmente lo sean, es necesario que la formación cuente con un alto grado de incidencia, en extensión y seguramente también en intensidad[28]. Por otra parte, la sensibilización del Estado de Nicaragua requeriría, sin duda, de actividades adicionales, que quedan fuera del alcance del proyecto.

El **resultado 2** (*La población más vulnerable y excluida, especialmente la que se encuentra en contexto de movilidad, ha incrementado su protección*) comparte parcialmente la lógica anterior. En este caso se busca que las personas con mayor vulnerabilidad vean aumentada su protección, priorizando a las que se encuentran en situación de movilidad. Para ello se busca, de nuevo, un incremento del conocimiento de la existencia y de la importancia de los DESCA entre los diferentes agentes de la región (población en general, OSC, Estados, organizaciones internacionales…); una mejora en la recopilación de evidencias, sistematizando el monitoreo de la situación de los DESCA en los países y un marco normativo de promoción y protección de DESCA más sólido, elaborando un informe temático y un compendio de estándares en la materia.

Para lograr que, como consecuencia de estas actuaciones y tras la obtención de los productos definidos, se pueda alcanzar el resultado deseado, se plantea que los agentes relevantes para la temática utilicen los estándares desarrollados. Como sucedía en el caso anterior, **todos los productos que se incluyen son relevantes para la obtención del resultado**, pero para que esos efectos sean perceptibles se requeriría que la utilización de los estándares fuese muy amplia, y que se produjese durante un periodo suficiente para la contribución a los cambios (incluso fuera del alcance temporal del proyecto, en términos de impacto).

No se ha realizado una propuesta de adaptación del **resultado 3** (*Las personas víctimas de violaciones de DESCA han visto incrementada su protección y acceso a la justicia a través del SIDH*), puesto que es la plasmación de parte de la actividad que realiza habitualmente la CIDH, solo que aplicada al caso de los DESCA (elaboración de informes de admisibilidad y fondo, medidas cautelares procesales, alegaciones a casos de la Corte y observaciones sobre opiniones consultivas). En este caso, la incidencia e incremento de conocimiento tiene como objetivo a la Corte Interamericana.

De nuevo, el resultado se encuentra formulado en términos generales, con una conexión lógica clara con los productos que se definen. Sin embargo, **es un resultado que hay que concebir en términos incrementales,** ya que los cambios positivos que se produzcan en la protección de los DESCA y en el acceso a la justicia a través del SIDH serán progresivos a lo largo de los años. Eso significa que el proyecto solo puede aspirar a favorecer un mayor impulso de los DESCA en el SIDH, que puede no ser perceptible a corto plazo.

Los cambios realizados en el **resultado 4** (*Los actores locales hacen un uso efectivo de los mecanismos, herramientas y estándares de la CIDH para la protección de DESCA*) son fundamentalmente de ordenación. Se formula en términos muy similares al resultado 1, pero en este caso los esfuerzos se centran en la mejora del conocimiento y capacidades de los principales actores implicados: actores no estatales, funcionariado y personal de las instituciones nacionales de DDHH.

[28] Además, de que se debería reforzar el seguimiento a lo largo del tiempo, si se desea saber si efectivamente las condiciones habilitantes tuvieron los efectos deseados.

Un mejor uso de los mecanismos, herramientas y estándares de la CIDH para la protección de los DESCA por parte de los actores locales pasa por que puedan implementar las medidas y mejores prácticas aprendidas, incorporándolas a su actividad. En esta ocasión, la incidencia del volumen de las personas que puedan realizar esa utilización no es tan relevante.

En resumen, las actividades y productos definidos pueden ser calificados como relevantes para el logro de los resultados, pero existen cuestiones que tienen que ver con el alcance que se logre y con el tiempo transcurrido para que algunos de ellos se consoliden y puedan percibirse.

c. Coherencia entre las distintas partes de la intervención

En la página siguiente se ha incluido la representación integrada del proyecto, a nivel de propósito, resultados y productos. Se ha representado con línea discontinua las conexiones en las que podrían establecerse condiciones intermedias para el cumplimiento. Por ejemplo, la mejora del conocimiento y las capacidades de los agentes puede conducir a un uso más efectivo de mecanismos, herramientas y estándares, pero la contribución de esta mejora a que los grupos más vulnerables ejerzan sus DESCA sin discriminación puede considerarse indirecta. En cualquier caso, el propósito de este proyecto se define en términos de contribución, por lo que se reconoce así desde la misma formulación[29].

Un ejemplo más, a otro nivel: en el resultado 3, el que las peticiones y casos sobre DESCA que le llegan a la CIDH sean adecuadamente documentados y analizados puede contribuir a que se produzca un incremento en la protección y acceso a la justicia, pero lo hace de manera más indirecta que cuando se trata de promover medidas cautelares en casos de vulneración de DESCA serias o urgentes.

El análisis del conjunto del proyecto y sus componentes muestra que se desarrolla fundamentalmente en **dos ejes**:

- Uno se refiere a incrementar el conocimiento sobre los DESCA y, sobre todo, a adquirir conciencia de su importancia. En otros términos, se busca una labor de **incidencia** y **promoción**, que es fundamental para la Relatoría Especial, en particular en estos años de arranque y consolidación, en los que se busca posicionar la temática de los DESCA en las agendas de los actores e instituciones presentes en la región. En este eje se encuadran fundamentalmente los resultados 1 y 4.

- El segundo eje es el de la **protección**, en donde se encuadran los resultados 2 y 3. Este último es el único en el que todos los productos se orientan en esa dirección, ya que el resultado 2 incluye también productos dirigidos a mejorar las evidencias y la base de conocimiento. Sin embargo, la inclusión de mejoras en el marco normativo dirigida a facilitar la promoción y protección de estos derechos, recomienda su inclusión en este grupo (además de que el resultado se encuentra formulado en estos términos). Los resultados 1, 2 y 4 podrían, en realidad, ser los propósitos de proyectos independientes[30]. El elemento que les da coherencia es que se encuentran alineados con las agendas y planes estratégicos tanto de la REDESCA como de la CIDH, y que se encuadran en su ámbito de competencias, pero no tanto que contribuyan a un mismo propósito.

[29] Habitualmente lo que se define en términos de contribución es la finalidad/OG, ya que el proyecto debe ser capaz de garantizar el cumplimiento del propósito/OE.
[30] No así el resultado 3, que por su naturaleza es difícilmente concebible como un proyecto independiente.

Ilustración 2. Proyecto Noruega

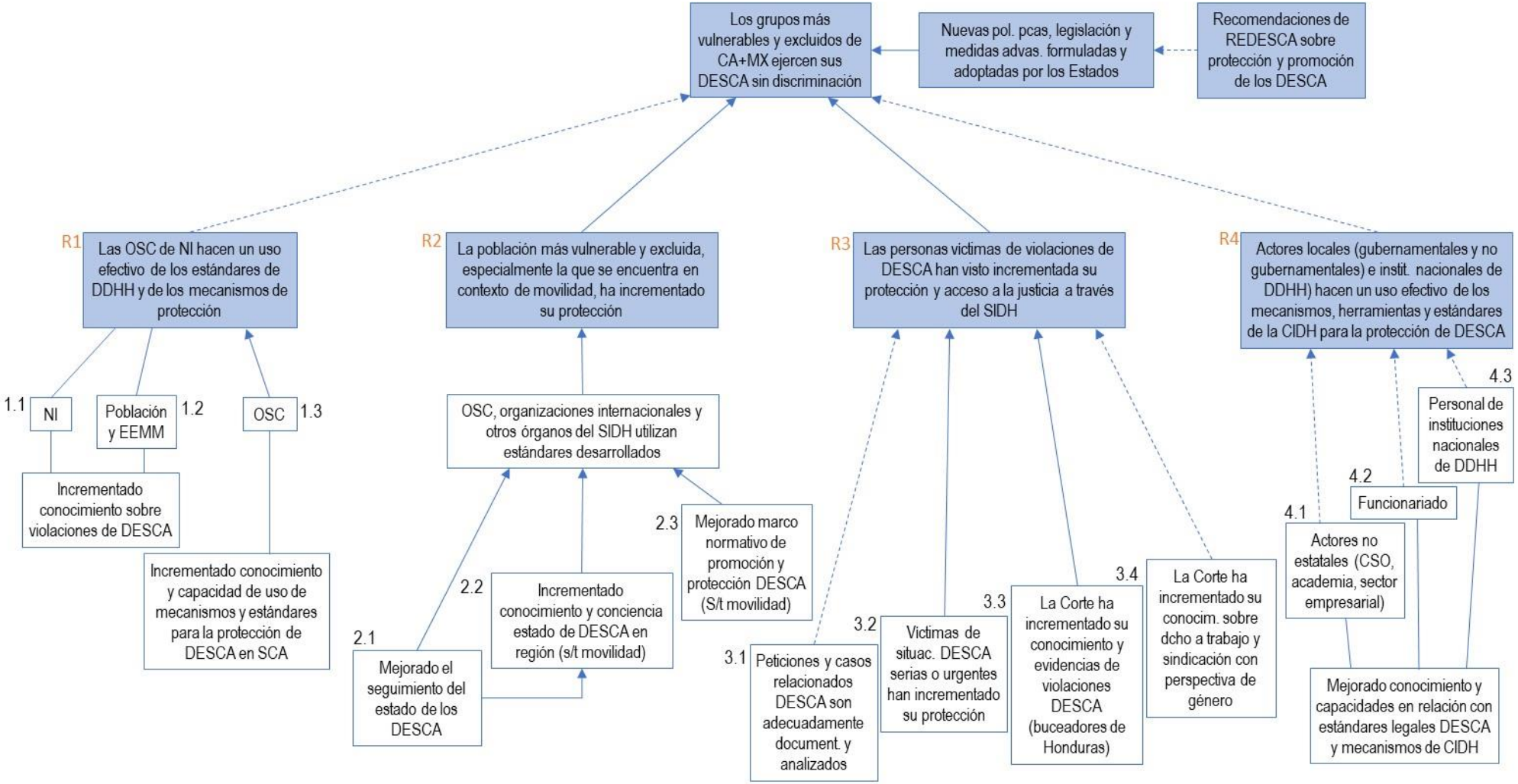

Fuente. *Elaboración propia a partir de marco de resultados (Anexo 7)*

En ausencia de esta alineación y con el propósito definido, el proyecto podría tener estos componentes u otros, que se dirigiesen a otros grupos vulnerables y excluidos para facilitar que ejerzan sus DESCA sin discriminación.

En otros términos, los resultados del proyecto reflejan las funciones encomendadas a la REDESCA, añadiendo una focalización geográfica (Centroamérica y México) y parcialmente temática (derecho a la salud, a la educación y derechos laborales de las personas que trabajan en estos sectores). De este modo, una parte importante de la misión que tiene encomendada la REDESCA canaliza a través de este proyecto, para facilitar la llegada de recursos, ya que este es el instrumento a través del cual suele vehicularse la financiación procedente de socios cooperantes.

Una característica de los proyectos, que la diferencia de los programas, es que, salvo que sean proyectos piloto, no buscan la continuidad tras su finalización[31]. En este caso, sin embargo, estas actividades u otras muy similares deberían seguir desarrollándose, ya que forman parte del mandato recibido y reforzado por la REDESCA (a través de sus mapas estratégicos, por ejemplo).

Por otra parte, la REDESCA debe financiarse con los recursos que pueda obtener y que serán en todo caso externos a los asignados a la CIDH. Hace ya años que resulta muy difícil la obtención de *core support*, de apoyo, por ejemplo, a una agenda estratégica, ya que la mayor parte de los financiadores lo han eliminado de sus ofertas. En consecuencia, **la formulación de proyectos a partir de la actividad general es hasta cierto punto inevitable**.

d. Línea de base e indicadores y metas[32]

Indicadores de resultados

Se han definido 8 indicadores para los 4 resultados previstos, de los cuales la mitad se refieren a posibles efectos de la actuación del proyecto, por lo que se consideran válidos desde este punto de vista. Los otros 4, sin embargo, hacen referencia a la propia actividad de la REDESCA, por lo que en realidad se aproximan más a un indicador de producto. Estos indicadores son el 1.b y 1.c, el 2.b y el 3.a.

Eso significa, desde otra perspectiva, que todos los resultados cuentan al menos con un indicador que se centra en los efectos derivados de la actuación, si bien de manera parcial (salvo en el caso del indicador 4.a, ya que ese componente se limita a la realización de talleres, por lo que abarca el 100% de la actividad).

Dos de los indicadores de resultados se refieren a las aplicaciones de lo aprendido durante los talleres celebrados (1.a y 4.a), otro a la aplicación de los estándares legales y las recomendaciones contenidas en los informes de monitoreo elaborados (2.a) y, finalmente, el último (3.b) se refiere a la emisión de una respuesta por parte de la Corte IDH en tres casos presentados a ella, que son explícitamente identificados.

Se ha realizado un esfuerzo para que estos indicadores sean mensurables y, en términos generales, lo son. Solo en el indicador 2.a existen algunas dudas, derivadas de la fuente de

[31] Otra cuestión son los proyectos con más de una fase, pero si tienen vocación de permanencia, deberían situarse en el ámbito programático.
[32] Con el fin de no extender innecesariamente este apartado, se ha incluido la tabla de indicadores en el Anexo 4 de este documento.

verificación que se identifica[33], ya que no se indica, por ejemplo, cómo se obtendría la información que se tendría en consideración para realizar el análisis.

Podría existir también un problema de obtención de información en los indicadores que se refieren a la aplicación de lo aprendido en los talleres celebrados, ya que, con carácter general, el seguimiento posterior que se hace de esta cuestión, mediante encuestas anuales a las personas participantes en los talleres, obtienen una tasa de respuesta muy baja. Además, se recurre únicamente a autodeclaraciones sobre la aplicación (o, incluso, sobre la probabilidad de aplicación), que en las escalas de evidencias son de las de menor validez.

Indicadores de producto

En general, los indicadores de producto se encuentran adecuadamente definidos y son específicos y medibles. Es cierto que en algunos casos se corre el riesgo de que no capturen en su totalidad su magnitud, entre otras razones porque los mismos productos son definidos en términos que no se refieren únicamente a la actividad de la REDESCA en el marco del proyecto, sino también a alguna de sus consecuencias. En otras palabras, algunos de ellos se han definido de manera muy similar a como se definieron los de resultado.

Ocho de los trece productos se han definido en términos de incremento del conocimiento y/o de las capacidades de algunos de los actores relacionados con REDESCA. Sin embargo, los indicadores hacen referencia a informes o a otro tipo de documentos que son enviados, pero que no necesariamente han de provocar ese aumento del conocimiento o las capacidades[34]. Aun así, pueden ser considerados como buenos proxys del producto al que se refieren.

Línea de base y metas

El marco de resultados identifica el valor de partida de los indicadores definidos que, salvo en un caso (indicador 3.b) es igual a cero. Este indicador se refiere a tres casos que ya habían sido enviados a la Corte IDH, cuya respuesta se esperaba durante la vigencia del proyecto.

En cuanto a las metas, que se identifican de forma acumulada, habitualmente distribuyen sus valores de manera uniforme a lo largo de los años del proyecto. Solo en 6 casos no se sigue esta pauta general, ya que el producto al que hacen referencia se materializa en un momento concreto del proyecto: en cuatro ocasiones durante el último año y en otras dos en el primero.

Indicador de propósito

Se define un indicador[35], que se espera que se alcance con posterioridad al proyecto, en concreto 4 años después de su finalización y que puede ser un buen proxy del impacto al que se pretende contribuir. Sin embargo, su fuente[36] asigna la responsabilidad de información a los Estados, lo que le resta independencia. Por otra parte, un rastreo exhaustivo de los

---

[33] "Análisis de las recomendaciones o estándares legales desarrollados que están siendo utilizados o reproducidos".

[34] No siempre. En otros casos, sí que existe esta correspondencia directa, como sucede en el indicador 3.2 "Al menos 6 medidas cautelares […] referidas a situaciones serias y urgentes de DESCA […]" y el incremento de la protección de las personas cuyos derechos han sido vulnerados.

[35] Al menos 4 países de Centroamérica y México adoptan nuevas políticas públicas, normativa o medidas administrativas sobre la protección y promoción de los DESCA, basándose en las recomendaciones emitidas por la REDESCA.

[36] Lista de nuevas políticas públicas, normativas o medidas administrativas […] informadas por cada uno de los Estados.

cambios experimentados en cada país en esta materia supondría un coste que podría hacer inviable su medición.

4.3. Coherencia interna y externa

H9. El Proyecto Noruega es coherente con otras actuaciones de la CIDH y de la OEA, y busca, junto con otras actuaciones de la REDESCA, instaurar una cultura de DESCA en la organización, para lo que persigue generar relaciones de cooperación en su interior y también al exterior de ella.

H10. En el ámbito centroamericano y mexicano, tomado como región, y en particular en el primero, existen una multiplicidad de iniciativas e instituciones que abordan temas DESCA directa o indirectamente. El aporte específico de la CIDH en este contexto y, por tanto, también de la REDESCA es que constituye la única puerta de acceso al SIDH. Además, aporta su dilatada trayectoria en el desarrollo de estándares interamericanos de derechos humanos.

a. Coherencia interna

Según el CAD de la OCDE la coherencia interna se entiende como las sinergias y los vínculos entre la intervención y otras que lleve a cabo la misma institución, así como su compatibilidad con las normas y estándares internacionales a las que se adhiere esta.

Coherencia con REDESCA

El proyecto evaluado constituye una de las intervenciones de la Relatoría, la de mayor volumen y alcance temporal, pero se han planteado otras actuaciones e iniciativas, financiadas por otras instancias. En el mandato anterior, 2018-2021, se definieron una serie de proyectos prioritarios en la Agenda Estratégica correspondiente al periodo. En concreto, los siguientes:

Tabla 6. Proyectos previstos en la Agenda Estratégica 2018-21

1	**Derecho al Agua y Saneamiento y Derecho a la Alimentación en Venezuela** en el que se desarrollen informes de fondo, un documento de estándares y lineamientos, talleres con OSC y funcionarios judiciales y asistencia técnica para el diseño de políticas en estas áreas.
2	**Escuela E-DESCA**, desarrollo del Programa de Educación, Formación y Capacitación en DESCA desarrollando varios cursos de temas variados y tanto multi-audiencia como para OSC y funcionarios judiciales.
3	**Justiciabilidad DESCA** con énfasis en el Derecho a la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos, documento con estándares existentes y generados y talleres de capacitación a OSC y funcionarios judiciales.
4	**Monitoreo e Informe de situación de Protección y Desarrollo de los DESCA en las Américas,** a partir de insumos de la Sociedad Civil y de solicitudes de información enviadas a los estados, realización de un informe anual de monitoreo de los DESCA, informes particulares de países y comunicados de prensa.
5	**Asistencia Técnica para el fortalecimiento de la Institucionalidad Pública** para la protección de los DESCA, mediante el desarrollo de lineamientos, la capacitación a funcionarios y mesas de diálogo.
6	**Empresas y Derechos Humanos,** que incluye asistencia técnica para la formulación de políticas públicas y marcos legislativos referidos a empresas y derechos humanos, así como el diseño e implementación de estándares interamericanos, y el desarrollo de una guía de buenas prácticas para el sector empresarial público y capacitación de la sociedad civil
7	**Derechos Laborales y Sindicales en el Sistema Interamericano**, en el que se esperaba la realización de un documento de estándares, el aumento de la justiciabilidad, curso e-learning, talleres de capacitación y asistencias técnicas.

8	**Derecho al Medio Ambiente Sano: Cambio Climático en América**, incluyendo un documento de estándares y directrices, aumento de la justiciabilidad, curso e-learning, talleres de capacitación, asistencia técnica y documental.
9	**Arte, Cultura y Derechos Humanos en el Sistema Interamericano**, documento de estándares y directrices, aumento de la justiciabilidad, curso e-learning, talleres de capacitación, asistencia técnica, red de artistas y documental.
10	**Universalización del Protocolo de San Salvador y cooperación con su Grupo del Protocolo de San Salvador (PSS)**, con un protocolo de trabajo, campaña, e-plataforma conjunta, sistema de indicadores, asistencia técnica, capacitación de funcionarios e informes de progreso y guías para la implementación de buenas prácticas.
11	**Cooperación Técnica para la implementación de la Agenda 2030 en las Américas**, guía de lineamientos y buenas prácticas, talleres de capacitación a funcionarios y asistencia técnica.
12	**Derecho al Cuidado** con el desarrollo de estándares y políticas públicas para la protección del derecho al cuidado en su relación con el derecho a la salud y el derecho a la seguridad social desde una perspectiva de género
13	**Plataforma Integrada de Información y Comunicación de los DESCA en las Américas.**

Fuente. *Elaboración propia a partir de la Agenda Estratégica REDESCA 2018-2021*

Aunque las temáticas previstas del Proyecto Noruega están solo parcialmente previstas en los proyectos identificados en la Agenda Estratégica citada, sí que existen estrechos vínculos con el **proyecto 4 de monitoreo** y con el 2 y el 7, relacionados con la **capacitación en DESCA** a funcionariado, OSC, etc. En la siguiente Agenda Estratégica, 2021-2023, no se mencionan proyectos concretos, pero se refuerzan las menciones de la acción en salud[37] e incluye la movilidad humana como línea estratégica.

Más allá de los documentos estratégicos, en la REDESCA se han ejecutado, se están implementando o se están preparando otras actuaciones financiadas por mecanismos distintos. Destaca el apoyo del **Fondo España OEA (FEPO)** que fue el primer donante en financiar la actividad de la Relatoría, en concreto en relación con el tema de empresas y derechos humanos. El proyecto se prolongó en una segunda fase y aun se aprobó una tercera, más centrada en salud y derechos humanos, que se está llevando a cabo en la actualidad.

También existen relaciones de **colaboración y cooperación con instituciones académicas y privadas** para avanzar en DESCA concretos. Por ejemplo, el *Centre for Economic and Social Rights* hizo un aporte para financiar la línea de derechos económicos y política fiscal, y el *O'Neill Institute for National and Global Health Law* de la Universidad de Georgetown en el ámbito del derecho a la salud.

Coherencia al interior de la OEA

Además de las consideraciones sobre alineación ya mencionadas en capítulos anteriores, los documentos de la CIDH indican que las Relatorías "emplean diferentes esfuerzos para trabajar de manera articulada y estratégica, considerando la intersección de identidades y la existencia de riesgos acentuados de violaciones de derechos humanos contra determinadas personas, grupos, y colectividades en el hemisferio"[38].

Por otra parte, el trabajo de la REDESCA debe garantizar la interdependencia y la indivisibilidad de los derechos humanos. En la práctica, eso significa que su trabajo exige una relación directa con muchos de los temas abordados por el resto de las Relatorías. Por

[37] En el momento de elaboración de esta segunda agenda estratégica, ya se había pasado por la experiencia de la pandemia de COVID-19.
[38] https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2020/capitulos/IA2020cap.3-es.pdf

ejemplo, la **Relatoría sobre los Derechos de las Personas Migrantes** trabaja directamente con la parte de la población objetivo del Proyecto Noruega. Su mandato está enfocado en el respeto y garantía de los derechos de las personas migrantes y de sus familias, solicitantes de asilo, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas, desplazados internos y otros grupos de personas vulnerables en el contexto de la movilidad humana. Hasta tal punto existe una confluencia de ámbitos de trabajo, que en los objetivos generales de la línea estratégica de movilidad humana y DESCA de la Agenda Estratégica de la REDESCA se menciona la necesidad de "trabajar en conjunto con la Relatoría de Derechos de las Personas Migrantes".

Desde otra perspectiva, en Nicaragua destaca la labor del **Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI)** creado en 2018 con el objetivo principal de dar seguimiento a las recomendaciones que realizó la CIDH tras su visita al país y en el Informe "Graves violaciones a los derechos humanos en el contexto de las protestas sociales en Nicaragua"[39]. En este caso, y dado el contenido del primero de los componentes del PN, la REDESCA ha podido desempeñar su trabajo en fluida colaboración con la coordinación del MESENI, especialmente en relación con los derechos de las y los trabajadores de salud y los estudiantes, dos de las grandes poblaciones afectadas por violaciones de derechos en el país.

Más allá de lo estipulado en los documentos y de las coordinaciones existentes, parte de la filosofía de la Relatoría, más allá de la creación de la oficina, **es fomentar la instauración de una cultura de DESCA dentro de la Organización**, así como **buscar socios para poder cumplir el mandato** que se le ha dado. Para ello, el hecho de que la Relatora Especial de la REDESCA forme parte del grupo de trabajo del Protocolo de San Salvador en nombre de la CIDH, y que actualmente lo presida, es una magnífica oportunidad para trabajar en esta dirección. En este mismo sentido, se ha trabajado también con el Consejo Interamericano de Desarrollo Integral (CIDI) y la Secretaría Ejecutiva para Desarrollo Integral (SEDI).

b. Coherencia externa

Existe un gran número de organismos internacionales y regionales que actúan en el territorio Centroamericano. Estas organizaciones deben coordinarse y reforzar mutuamente sus actuaciones, además de aportar al conjunto el valor añadido que las diferencia. Según las personas informantes, la ventaja comparativa del SIDH, en el que se integra la REDESCA, es su larga trayectoria en el desarrollo de estándares interamericanos de derechos humanos y los avances logrados en su incorporación a la legislación de los Estados miembros.

A continuación, se van a repasar los aportes de algunas otras organizaciones que trabajan en una temática similar y en el mismo ámbito geográfico que la REDESCA.

Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en América Central (OACNUDH)

La Oficina Regional para América Central, cuya sede se encuentra en Ciudad de Panamá, desarrolla acciones en cinco países: Belice, Costa Rica, El Salvador, Nicaragua y Panamá y se coordina con las otras oficinas de la OACNUDH en la región (Oficinas País en Guatemala

[39] El 19 de diciembre de 2018, después de seis meses de funcionamiento en terreno, el Estado de Nicaragua decidió "suspender temporalmente" la presencia de la CIDH en el país. Desde entonces, el MESENI ha continuado las labores desde la sede de la Comisión, en Washington D.C., desde donde ha mantenido contacto cotidiano con las organizaciones de la sociedad civil que permanecen en Nicaragua, las que se encuentran en el exilio, con las víctimas y con sus familiares.

y Honduras). El contar con estas oficinas en el terreno y la realización de frecuentes misiones es parte importe del valor añadido de las instancias de Naciones Unidas.

Por otra parte, las **áreas prioritarias** de trabajo en la Oficina Regional según lo descrito en su página web son[40]: pobreza e inequidad, con énfasis en promover la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales (DESC), discriminación, en particular contra afrodescendientes y pueblos indígenas, inseguridad y violencia, incluida la violencia contra las mujeres, y Estado de derecho e impunidad, en particular para promover la aplicación efectiva de los estándares internacionales de derechos humanos por parte de la judicatura. Por tanto, las áreas de acción de la OACNUDH, y especialmente la primera, son muy similares a las de la REDESCA, si bien no incluye los derechos ambientales.

En cuanto al **tipo de actuaciones**, la Oficina Regional promueve el conocimiento y la difusión de las normas internacionales de derechos humanos y la implementación de las recomendaciones formuladas a los países de la región por los mecanismos de protección de NNUU[41]. Realiza también una importante labor de promoción de los DDHH en la región y provee asistencia técnica, monitoreo y protección.

La Oficina Regional establece relaciones de colaboración y diálogo con los gobiernos de todos los países, con las instituciones nacionales de derechos humanos, las organizaciones de la sociedad civil y los equipos de país de las Naciones Unidas.

Es decir, tanto la CIDH como la ACNUDH tienen el mandato de promover y proteger los derechos humanos, así que existe una coincidencia temática y geográfica. De hecho, en ocasiones la OACNUDH y la CIDH (y algunas de sus Relatorías) llevan a cabo comunicados y acciones conjuntas. Y ambas instancias, y especialmente la Oficina Regional, declaran promover el diálogo y la cooperación entre los mecanismos del SIDH y los de NNUU, con el fin de coordinar intervenciones y obtener el máximo impacto en el terreno.

Otras instancias de Naciones Unidas

El **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)** trabaja con los gobiernos de la región[42] a través del Marco Integral de Protección y Soluciones Regionales (MIRPS), buscando soluciones innovadoras a la crisis de desplazamiento en Centroamérica: trabajan con socios en las comunidades de riesgo para aumentar su resiliencia y apoyar a las personas desplazadas; ayudan a mejorar la capacidad de los países receptores para que tengan acceso a procedimientos justos y eficientes; buscan proteger y asistir a las personas refugiadas y en especial a los grupos más vulnerables y afectados por la violencia (NNA, mujeres, LGBTIQ etc.) y promover su integración.

La **Organización Internacional de Migraciones (OIM)** tiene una oficina regional para Centroamérica, Norteamérica y el Caribe que planifica y coordina las estrategias y las actividades en la región al tiempo que mantiene enlace y establece asociaciones con los gobiernos, los interlocutores para el desarrollo y la sociedad civil; y proporciona apoyo técnico a los Estados a fin de que desarrollen marcos nacionales de migración y refuercen los sistemas de gestión migratoria.

[40] https://www.oacnudh.org/oacnudh-en-america-central/
[41] El Consejo de Derechos Humanos, el Examen Periódico Universal, Procedimientos Especiales (41 relatores y grupos de trabajo acerca de un tema o sobre un país).
[42] Todos los el ámbito geográfico del Proyecto Noruega (más Belice), con la excepción de Nicaragua.

Asimismo, trabaja con la Conferencia Regional sobre Migración y otros procesos subregionales y regionales, así como con organismos multilaterales (incluyendo la OEA). En su Estrategia en la región (2020-2024)[43] destaca una serie de iniciativas coordinadas y conjuntas con otras instancias de Naciones Unidas (incluyendo el Alto Comisionado) y también con el SICA, pero no se menciona la OEA, ni la CIDH.

Sistema de Integración Centroamericana (SICA)

Los compromisos adquiridos por el SICA en la defensa de los DDHH están consignados en todo su entramado normativo e institucional, desde los tratados fundacionales de la integración centroamericana, hasta los derechos reconocidos por el SIDH y la ONU.

En materia de **migración**, los países que conforman el SICA, junto a toda la institucionalidad de este organismo regional, han puesto en marcha una serie de iniciativas, proyectos y acuerdos para atender las causas estructurales del fenómeno migratorio, acciones que aseguran la generación de oportunidades y el cumplimiento de los derechos humanos de las y los centroamericanos. Las principales son las siguientes: **Proyecto Alternativas** (Integración y reintegración de niños y jóvenes en riesgo de migración irregular en Centroamérica), implementado por la SISCA con apoyo de la cooperación alemana y los **lineamientos para la atención integral en salud** a las personas migrantes, retornados y familias fragmentadas.

Además, en 2018 se firmó el Acuerdo de Colaboración entre la Secretaría General del SICA y el ACNUR, con el fin de diseñar estrategias conjuntas para disminuir el impacto en la región de violencia, en materia de desplazamiento forzado y de protección de derechos. También se ha suscrito un Acuerdo de Cooperación con la OIM para elaborar el Plan de Atención Integral de las Migraciones en Centroamérica (PAIM SICA).

4.4. Incorporación del enfoque de género en el diseño

H11. El enfoque de género está solo parcialmente presente en el diseño del proyecto (en sus indicadores, por ejemplo), pero su contenido, junto con un análisis más amplio de documentos REDESCA indica que esta mirada está presente en su accionar.

El enfoque de género no se incluye de manera explícita en los documentos de diseño del proyecto. En el documento de contexto (Anexo 11) se menciona la vulnerabilidad y discriminación que sufren las mujeres, niñas y colectivos LGBTIQ en algunos países de la región centroamericana, especialmente en contexto de movilidad, pero no se realiza un análisis específico de brechas, de riesgos diferenciados o de los distintos efectos que pueden tener las violaciones de los DESCA. De hecho, a la luz de la definición de los indicadores y desde una perspectiva muy básica la desagregación por género de la información de seguimiento es solo parcial. En la tabla que aparece a continuación se incluyen los indicadores en los que sí se tiene en cuenta y en los que podría haberse planteado[44]. Se sombrean los casos en los que se prevé la desagregación en el diseño:

[43] https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/documents/central_america_north_america_and_the_caribbean_regional_strategy_2020-2024_sp_final.pdf

[44] Esto no significa que no se haya desagregado la información en la práctica. Sobre esta cuestión, ver apartado 5.4. Incorporación del enfoque de género en la implementación.

Tabla 7. Presencia del enfoque de género en el diseño de los indicadores

Nivel	Indicador
Resultado 1	5 medidas y buenas prácticas implementadas por los participantes de los talleres en Nicaragua en relación con los estándares DESCA y los mecanismos del SIDH al final del proyecto
Producto 1.3	Al menos 120 personas (por lo menos 60 mujeres) afirman haber incrementado su conocimiento de estándares y buenas prácticas DESCA y se especifica que el análisis de las evaluaciones de los talleres debe estar desagregado por género.
Resultado 2	6 normas legales de DESCA desarrolladas en el informe temático sobre "Pobreza, Desigualdad y Acceso de DESCA en CA + Mex; su relación con la Movilidad Humana" al final del proyecto
Producto 2.3	Un informe temático sobre "Pobreza, Desigualdad y Acceso de DESCA en Centroamérica y México; su relación con la Movilidad Humana" publicado al final del proyecto
Resultado 3	Al menos 8 normas legales del DESCA desarrolladas en el SIDH al final del proyecto.
Producto 3.4	Las observaciones escritas de REDESCA a la Opinión Consultiva sobre "Derechos laborales y sindicales desde una perspectiva de género" se presentan a la Corte IDH al final del proyecto
Resultado 4	20 medidas y mejores prácticas implementadas por los participantes de los talleres en CA + Mex en relación con estándares DESCA y los mecanismos del SIDH al final del proyecto
Producto 4.1.	Al menos 240 personas (por lo menos 120 mujeres) afirman haber incrementado su conocimiento de estándares DESCA y mecanismos del SIDH.
Producto 4.2	Al menos 40 funcionarios públicos de los gobiernos de CA + Mex afirman haber incrementado su conocimiento de estándares DESCA y mecanismos del SIDH.
Producto 4.3	Al menos 40 funcionarios de las INDH de CA + Mex afirman haber incrementado su conocimiento de estándares DESCA y mecanismos del SIDH.

Fuente. Elaboración propia a partir del marco de resultados.

Como puede verse, en todos los casos en los que se prevé la desagregación de la información de seguimiento se trata de indicadores en el nivel de los outputs. En el caso de los indicadores del resultado 1, resultado 4 y en los de los productos 4.2 y 4.3 podría haberse aplicado igualmente la desagregación. Es cierto que el equipo REDESCA solo tiene capacidad controlar parcialmente el género de las personas que participan en los talleres, ya que la presencia femenina en determinados grupos puede ser minoritaria.

Aun así, en el momento del diseño se podría haber planteado un análisis más desagregado de los resultados relativos para las y los participantes (¿tienen una mayor percepción de haber incrementado sus conocimientos los hombres o las mujeres participantes? o ¿tienen más capacidad para aplicar lo aprendido unos u otras?). El que no se proponga la desagregación en este caso es un tanto sorprendente, puesto que sí que se plantea en los indicadores correspondientes a los productos 1.3 y 4.1.

También se han incluido como susceptibles de incorporar una mirada de género los indicadores que se refieren a los estándares desarrollados. Obviamente, no en todos los casos será relevante la aplicación de este enfoque, y puede que el análisis de realización muestre que sí que se ha tenido en cuenta, pero no existe ninguna mención en el momento del diseño.

El hecho de que sí se prevea desagregar la información en algunos casos muestra, sin embargo, que sí que **existe una preocupación en el diseño del proyecto por incorporar este enfoque**. En esa misma línea, el producto 3.4 busca específicamente su incorporación a los derechos laborales y sindicales.

Esta preocupación proviene, por una parte, del propio acuerdo suscrito con la Embajada de Noruega en México, y está también presente en su Anexo 11, denominado Contexto, que es el documento disponible más próximo a un documento de proyecto. En la Tabla 8 que aparece a continuación se muestra la presencia en estos documentos:

Tabla 8. Enfoque de género en los documentos de diseño del PN

Acuerdo bilateral Noruega - OEA	Se indica que un 50% de las personas de la sociedad civil que participen en actividades del proyecto deben ser mujeres. Así mismo, se indica que la SG/OEA tiene la responsabilidad de identificar, evaluar y mitigar los riesgos asociados a la implementación del proyecto, incluyendo cualquier potencial impacto negativo que pueda tener en la igualdad de género.
Anexo 11 Contexto	En el análisis por país se menciona que en 2017 la CIDH visitó El Salvador para recoger información sobre la situación de pobreza estructural entre mujeres y niñas y que en 2018 denunció la especial vulnerabilidad de las mujeres embarazadas en situación de movilidad desde Honduras, Guatemala y El Salvador. También se indica que, en la línea de protección de los DESCA, la REDESCA buscará una opinión consultiva en materia de derechos laborales y sindicales desde una perspectiva de género, que fue posteriormente incluido como producto del proyecto.

Fuente. *Elaboración propia a partir de los documentos citados.*

La preocupación de la REDESCA por incorporar el enfoque de género en su acción no se limita, sin embargo, a este proyecto, ya que los documentos estratégicos de la REDESCA también lo incorporan de manera sistemática, así como una preocupación particular por los derechos de las mujeres. Se ha incluido un breve análisis de esta circunstancia en la Tabla 9.

Tabla 9. Enfoque de género en los documentos estratégicos de la REDESCA

Agenda Estratégica REDESCA 2018-2021	En la visión de la propia REDESCA se hace énfasis en "las causas estructurales de desigualdad y en las poblaciones en situación de vulnerabilidad". Dentro de los enfoques se encuentra presente el enfoque de "género, diversidad e interseccionalidad" y entre los ejes transversales el de "igualdad y no discriminación". Asimismo, dentro de los proyectos estratégicos se definen varios vinculados a los derechos de sexuales y de salud las mujeres[45].
Agenda Estratégica REDESCA 2021-2023	Vuelve a hablarse del derecho a la salud con "una fuerte impronta de género", se mantiene el enfoque de "género, diversidad e interculturalidad" y se añade el de "derechos de las mujeres. Sigue presente el eje transversal de igualdad y no discriminación. Se destaca la importancia de la "transversalidad, género y derechos de las mujeres" en la acción de la REDESCA, al mencionar en la mayor parte de las líneas estratégicas temas relacionados con la especial vulnerabilidad de las mujeres y la población LGBTI+, la diversidad de género, la discriminación basada en género y la violencia de género[46].

Fuente. *Elaboración propia a partir de los documentos citados.*

[45] Proyecto de "la justiciabilidad DESCA en el SIDH con énfasis en el derecho a la salud y los derechos sexuales y reproductivos" y proyecto de "derecho al cuidado: desarrollo de estándares y políticas públicas para la protección del derecho al cuidado en su relación con el derecho a la salud y el derecho a la seguridad social desde una perspectiva de género".

[46] En concreto, se recoge en 5 de 7 líneas de acción. Dentro de las líneas estratégicas de acción se menciona el "derecho a la salud de las mujeres, en especial sus derechos sexuales y reproductivos" en la línea de derecho a la salud; la importancia de "considerar las poblaciones con mayor vulnerabilidad, incluyendo la perspectiva de género" en la línea de emergencia climática; en la línea de movilidad humana y DESCA, se vuelve a mencionar el monitoreo de "los derechos sexuales y reproductivos de las personas en movilidad, en especial de las mujeres y de las niñas" y también de la movilidad de las mujeres a causa del cambio climático; además se indica que se pretende "dar especial seguimiento a la situación de los derechos laborales de las mujeres" y "difundir informes sobre DESCA de las personas trans y de género diverso" dentro de la línea de derechos laborales y sindicales, y en la línea de educación, ciencia y tecnología se hace referencia a la importancia de "prestar especial atención a situaciones que revelen discriminación o violencia basadas en género".

5. HALLAZGOS SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTUACIONES

5.1. Ajuste de la gestión del proyecto al contexto (eficiencia)

H12. Desde 2017, la mayor parte de las actividades de la REDESCA se han centrado en la materialización del mandato, en la ejecución de parte de las actividades financiadas y en la búsqueda de nueva financiación. En la actualidad, se están poniendo las bases para la configuración y consolidación de un modelo de gestión propio.

H13. La actividad de la REDESCA en el Proyecto Noruega en el ámbito de la pandemia contribuyó en gran medida a que la respuesta de la CIDH fuese muy relevante y oportuna, mostrando su potencial real de apoyo especializado a la labor de la CIDH.

H14. La implementación del proyecto Noruega ha debido adaptarse fundamentalmente a dos circunstancias sobrevenidas: el cambio de situación con el gobierno de Nicaragua y la pandemia de COVID-19. En ambos casos ha sido posible, no sin dificultades, adaptar la implementación del proyecto a las nuevas circunstancias.

H15. Más allá, la REDESCA aplica un esfuerzo de adaptación de la actividad del proyecto, dentro de los márgenes aprobados, en términos de los contenidos concretos que se abordan, la forma de administración de los talleres e, incluso, de sus destinatarios.

a. Descripción del modelo de gestión

El Proyecto Noruega no cuenta con un modelo de gestión propio[47], por lo que en este apartado se ha tenido en cuenta el funcionamiento de la REDESCA en su conjunto, partiendo del modo de funcionamiento de la Comisión. La CIDH es un órgano autónomo de la OEA compuesto por siete miembros denominados comisionados y comisionadas. La Comisión, y por ende sus Relatorías Especiales, son apoyadas por una Secretaría Ejecutiva que forma parte de la Secretaría General de la OEA.

La Comisión se organiza internamente mediante relatorías: de país, temáticas y especiales. Las dos últimas son oficinas creadas por la CIDH con las funciones de promoción y protección de DDHH en temáticas de especial interés. Las diferencias principales entre ellas es que las especiales tienen independencia funcional, estructura operativa y presupuesto propio y su relator/a no es un miembro de la Comisión, sino que son personas designadas por ella, que forman parte de la Secretaría General. Actualmente solo existen dos relatorías especiales: la**Relatoría Especial para la Libertad de Expresión** (RELE) y la REDESCA.

En cuanto a su **funcionamiento**, el Reglamento precisa que "las personas a cargo de las relatorías especiales ejercerán sus funciones en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, la cual podrá delegarles la preparación de informes sobre peticiones y casos". En su trabajo deben coordinarse también con las relatorías temáticas y de país a nivel bilateral y también con el pleno de la Comisión, a quienes presentan los planes de trabajo del mandato para su aprobación y un informe anual sobre las labores realizadas. Además de la comunicación habitual, también existe una comunicación programada que fomenta el trabajo en conjunto.

[47] Ni sigue el modelo de gestión por resultados que utiliza la OEA en general, incluida la CIDH.

Para su **financiamiento**, las relatorías especiales cuentan con presupuesto propio, financiado con fondos de donaciones de Estados, fundaciones y particulares, así como de proyectos de cooperación internacional. Eso significa que no reciben recursos del Fondo Regular de la OEA ni de la CIDH.

Por otra parte, en 2019 se aprobó la Directiva 1/19 sobre las relatorías especiales[48] con el objetivo de promover la coherencia y la coordinación institucional en la ejecución de sus funciones y actividades. En concreto, se definieron los siguientes ámbitos de actuación.

- Apoyo a la Comisión en la evaluación de **peticiones y casos** y en la preparación de los informes correspondientes.
- **Promoción y coordinación con otros actores**.
- **Monitoreo de la situación**, para ofrecer a la CIDH el conocimiento experto sobre casos o situaciones específicas. Para ello, las relatorías especiales envían comunicaciones o cartas a los Estados de la OEA y emiten comunicados de prensa y elaboración de **informes temáticos** para el desarrollo de conocimiento experto.
- **Informes sobre el estado de los derechos en el hemisferio**, que se incluyen en el Informe anual que la CIDH presenta cada año a la Asamblea General de la OEA.
- Participación activa (preparación de insumos, intervenciones y seguimiento posterior) en las **audiencias públicas** convocadas por la CIDH.
- **Otras actuaciones** (visitas in loco, asesoría técnica).

En el momento de su creación, y aún hoy, **la REDESCA se enfrenta a varios retos en relación con su funcionamiento**. El primero es el reto de **posicionar el mandato** y la relevancia de los DESCA entre los Estados miembros y en la propia Organización. El precedente que existía en la CIDH es el de la RELE, centrada en derechos más fácilmente asumibles por los Estados y que cuenta con una trayectoria de más de 25 años, por lo que en la actualidad se encuentra ampliamente consolidada.

El segundo reto es la **búsqueda de financiación**, que en la práctica ocupa una parte importante del tiempo de la Relatora Especial. De nuevo, su tarea en este campo, según las personas informantes, se enfrenta a dificultades mucho mayores que las de la RELE, por las razones ya expuestas.

Al comienzo de sus actividades, la REDESCA, prácticamente sin equipo, aunque con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, tuvo que enfrentarse al reto de **poner en marcha y adaptarse al modelo de gestión** de la Comisión y de la OEA que es **complejo** y que cuenta con una multiplicidad de procedimientos. En la práctica, la REDESCA tomó como referencia el funcionamiento de la RELE, pero dadas las diferentes circunstancias y trayectorias de cada una, concluyó que necesitaba un modelo propio.

El equipo de REDESCA menciona que en la actualidad **se está trabajando en consolidar un modelo de gestión** y que **se han producido algunos avances**. Por ejemplo, se han incorporado reuniones semanales con el equipo de consultoría, por un lado, y con el equipo general, por otro. También se ha comenzado a sistematizar la información disponible, como los datos de contacto con los que cuenta, por ejemplo, para poder configurar una red. No ha

[48] Directiva sobre el desempeño de las actividades y de las funciones previstas en los mandatos de las Relatorías Especiales de la CIDH, 30 de septiembre de 2019.

facilitado la consolidación de este modelo el cambio que se produjo en la posición de "*project manager*", que supuso también un reto de adaptación, superado en la actualidad.

b. Adaptación de la implementación en relación con el contexto[49]

Dos son los principales aspectos de contexto que han exigido una adaptación de la implementación. El primero de ellos se refiere a la negativa del gobierno de Nicaragua a que la CIDH hiciese visitas al país, lo que impedía tanto que la REDESCA recogiese información de manera directa, como la celebración de los talleres previstos en el componente 1 del proyecto. La afectación del segundo de ellos es más general y se refiere a las limitaciones a la movilidad que impuso la pandemia de COVID-19 durante los años 2020 y 2021.

En la práctica, los efectos de esta segunda situación extendieron las dificultades ya presentes en Nicaragua al resto de los países, ya que se imposibilitaron las actuaciones presenciales. En el caso de algunos actores, tal y como sucede con el funcionariado, por ejemplo, las limitaciones de acceso se incrementaban en los casos en los que no existían unas mínimas condiciones para la realización de teletrabajo, lo que significa que durante los primeros meses solo se podía acceder a estas personas mediante sus direcciones de correo o sus números de celular privados, que no necesariamente estaban disponibles.

La adaptación realizada por parte de la REDESCA fue similar en ambos casos, trasladando las **actividades a un formato digital**. La información recogida indica que, como ha sucedido en muchos entornos institucionales, las dificultades fueron mayores en una primera etapa, pero que se produjo una **adaptación progresiva a la misma situación**.

En el caso de los talleres, además, sin ocultar las limitaciones derivadas de **virtualizar** contenidos que no estaban pensados para este formato, la nueva situación presentaba también algunas ventajas potenciales. En concreto, la de diversificar la participación, ya que las limitaciones asociadas a la impartición presencial desaparecían, tanto en término de número de personas por taller, como en relación con su ubicación, ya que los desplazamientos dejaron de ser relevantes[50].

Por el contrario, la administración virtual cuenta con sus propias limitaciones de acceso, relacionadas con la falta de costumbre de interactuar por este medio o de contar con la tecnología necesaria para ello. Sin embargo, el perfil de las personas participantes muestra que la incidencia de esta dificultad ha sido menor. Además, durante la pandemia se ha producido un incremento generalizado en la utilización de estas tecnologías entre perfiles muy variados de población, por lo que las dificultades iniciales se habrían ido suavizando con el tiempo.

En el caso de Nicaragua, la imposibilidad de acceder al país ha tenido como consecuencia que **se incremente la actividad en los países receptores** de migrantes y refugiados nicaragüenses, como Costa Rica. Además de la realización de encuentros virtuales, en este caso se destaca la importancia de la comunicación vía WhatsApp como una herramienta esencial para mantener el contacto y monitorear la situación de DESCA en el país.

[49] Incluye las subpreguntas de evaluación del modelo de gestión (7.2) y capacidades institucionales para implementar el plan y la capacidad de reacción ante demandas imprevistas (9.2).
[50] Sin embargo, la virtualización, aunque se considere una fuerza democratizadora en el acceso, también puede limitar la participación de ciertos grupos poblacionales (por ejemplo, rurales, indígenas, mayores etc.).

Los cambios en el contexto también han supuesto variaciones **en los contenidos del proyecto** y, en concreto, en las temáticas a abordar. Uno de los ejemplos más destacables es la inclusión del derecho a la salud durante la pandemia. La capacidad de reacción de la REDESCA en este ámbito ha sido muy alta (ejemplo de ello son las tres resoluciones promovidas), contribuyendo en gran medida a que la CIDH respondiese de manera rápida y oportuna al reto que se planteaba.

También se muestra una clara voluntad de adaptación de los **contenidos de los talleres** (componentes 1 y 4), a partir de los comentarios de las personas participantes y de las encuestas realizadas[51]. Asimismo, se incorporan los productos que se obtienen en otros componentes. Un ejemplo del primer caso es la opinión consultiva sobre derechos laborales y sindicales con perspectiva de género, consiguiendo de este modo una mayor difusión e impacto potencial.

Finalmente, en ocasiones también **se adapta el perfil** de las entidades destinatarias de los talleres. Por ejemplo, durante el segundo año, se priorizaron OSC nicaragüenses más pequeñas y con mayor incidencia en el terreno, para que pudiesen utilizar las capacitaciones brindadas para su propio entendimiento del SIDH.

c. Gestión de riesgos políticos, financieros y administrativos

La evaluación de riesgos de los informes anuales del proyecto indica que las dos limitaciones principales que han afectado la implementación han sido la negativa por parte del gobierno de **Nicaragua** a que la CIDH haga visitas al país, y las restricciones de movilidad impuestas por la **COVID-19**. Como ya se ha explicado en el apartado anterior, la administración virtual y el uso de las redes sociales han sido las herramientas empleadas para paliar estas limitaciones.

En el caso del componente focalizado en **Nicaragua**, uno de los riesgos de realizar actividades de capacitación a personas del país es exponerlas públicamente. En consecuencia, se debe tener especial cuidado y atención en velar por su seguridad, por lo que estos talleres se realizan sin mayor difusión (únicamente se convocan por redes sociales privadas) y sobre una base de flexibilidad.

Más allá de Nicaragua, las **circunstancias institucionales y geopolíticas** en general en la región de Centroamérica y México son complejas y cambiantes. El grado de apertura de las autoridades varía según el momento, lo que constituye un riesgo para el desarrollo del proyecto, aunque al mismo tiempo refuerza la necesidad de trabajar los DESCA en estos países.

Por otra parte, el Proyecto Noruega ha sido la **mayor fuente de financiación** de la REDESCA durante sus primeros años de funcionamiento. Este hecho, junto con la amplitud temática del mandato y del proyecto, supone un riesgo en términos de que en ocasiones las actividades desarrolladas superen el alcance explícito del proyecto, aunque no su alcance implícito, más relacionado con el posicionamiento de los DESCA. Por otra parte, la REDESCA viene desarrollando un importante esfuerzo para conseguir nuevos socios, para poder contar con una mayor diversidad de financiadores.

[51] Por ejemplo, además de formar sobre el SIDH, varios talleres se centraron en temas relacionados con la movilidad humana o con el derecho a la salud, vinculado a la situación de pandemia COVID-19 (sobre todo el primer año).

Por último, la REDESCA tiene que atender un **abanico tan amplio de derechos** que, para que no se desdibuje su labor, necesita centrarse en algunas líneas estratégicas. En este sentido, contar con el Proyecto Noruega, ha sido un buen mecanismo para facilitar la focalización.

5.2. Ajuste de los recursos a las necesidades del proyecto (eficiencia)

H16. La ejecución del Proyecto Noruega supone una alta carga de trabajo para el equipo de la REDESCA, que debe compatibilizarlo con la existencia de otros compromisos. El hecho de que el equipo-base sea pequeño exige la incorporación de recursos temporales con duración variable, lo que exige un esfuerzo de adaptación permanente.

H17. La estructura presupuestaria del proyecto muestra una importante concentración en actividades de gestión y otras actividades transversales, lo que se explica porque la Relatoría se encuentra en un momento de consolidación.

H18. Durante los dos primeros años, la ejecución presupuestaria del proyecto ha estado lejos de lo previsto, en buena medida como resultado de la incidencia de la pandemia que modificó algunas cuantías e hizo innecesarias otras. Ello podrá traducirse en la existencia de remanentes de recursos a la finalización del proyecto, que eventualmente podrían reutilizarse en la REDESCA.

a. Recursos humanos

En términos de recursos humanos, el Proyecto Noruega únicamente financia al **equipo nuclear** de la REDESCA (relatora, coordinadora y 2 consultores/as). Sin embargo, de manera puntual se ha contado con recursos adicionales en alguno de los componentes, incorporando el apoyo de personal asociado o de pasantes. También han realizado algunas contribuciones voluntarias al proyecto los denominados "amigos y amigas de la REDESCA", red de apoyo conformada por personas e instituciones comprometidas con los DESCA. Finalmente, se cuenta con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH que ha prestado ayuda en temas administrativos.

De manera general, la tabla a continuación muestra el personal asignado al proyecto, sin incluir los consultores cuya participación se ha limitado a la elaboración de un producto específico. Como puede verse, al inicio del proyecto la Relatora se encontraba sola, pero progresivamente se fueron incorporando otras personas al equipo (en el año 2, una consultora y dos pasantes).

Tabla 10. Personal del Proyecto Noruega

Rol	Periodo	Meses 2 años
Relatora Especial	Agosto 2019 – actualidad	24
Coordinador de proyectos	Noviembre 2019 – marzo 2021	17
Coordinadora de proyectos	Diciembre 2020 – actualidad	8
Consultor	Febrero 2020 - actualidad	18
Consultora	Agosto 2020 – actualidad	12
Personal asociado	Año 1	12
Personal asociado	Año 2 (*outcome* 3)	12
Pasante (actual consultora)	Primer semestre año 2 (3 meses)	3
Pasante (actual consultor)	Primer semestre año 2 (3 meses)	3

Fuente. *Información proporcionada por DPMO y REDESCA.*

Estos recursos suponen un total de 109 meses de trabajo en el periodo evaluado, que suponen las jornadas equivalentes de 4,5 personas a tiempo completo como media. Hay que tener en cuenta que en la práctica no todas estas personas pueden dedicar el total de la jornada al Proyecto Noruega, ya que la REDESCA cuenta con otros compromisos en el mismo periodo de tiempo. En concreto, en paralelo se estaba desarrollando un proyecto financiado por el Fondo España-OEA, lo que significa que al menos una parte de la jornada de la Relatora y de los sucesivos coordinadores de proyectos ha tenido que dedicarse a él.

No se cuenta con información suficiente para estimar cuál ha sido la dedicación a cada uno de los proyectos, pero puede estimarse que para la ejecución se ha contado con un máximo de 4,5 jornadas equivalentes (Tabla 10). Como se verá en el próximo apartado, eso supone una ejecución teórica por persona por año de aproximadamente 172.000 dólares americanos, solo del Proyecto Noruega, lo que puede considerarse un alto nivel de exigencia, dado que, como se mencionaba, no es el único proyecto en desarrollo.

En este sentido, las personas del equipo REDESCA mencionan que cuentan con algunas limitaciones a la hora de ejecutar actividades que requieren competencias específicas, tal y como sucede con la labor de comunicación, que es una actividad transversal a varios de los componentes del proyecto, que no puede ser incorporada puesto que no está previsto en el Proyecto Noruega[52].

Por otra parte, en un periodo relativamente corto de tiempo se han producido varios **cambios en el equipo**, además de que la permanencia de algunas de las incorporaciones es breve (como sucede con las pasantes, por ejemplo). Estos cambios son costosos, porque exigen un periodo de formación y adaptación. Al mismo tiempo, sin embargo, se indica que tener que recurrir con frecuencia a este tipo mecanismos de incorporación de recursos ha supuesto la instauración de una cierta "cultura de trabajo", que hace que la integración de las nuevas personas al equipo sea cada vez más sencilla.

b. Recursos financieros

El Proyecto Noruega ha sido **fundamental para consolidar la primera etapa** de actividad de la REDESCA, proporcionándole una estabilidad presupuestaria en el medio plazo que no le aportaba el proyecto que le había permitido comenzar la actividad.

El presupuesto total y anual se detalla en el Acuerdo Bilateral, desagregado de la manera que se muestra en el Anexo 5, en el que se incluye también la información de ejecución tal y como figura en los informes financieros anuales presentados ante la Embajada de Noruega en México. En la Tabla 11, se proporciona la información agregada para ambos años. En términos generales, la ejecución financiera ha sido **un 15,2% menor a la prevista** (-16% y -14% anualmente), porcentaje de subejecución que alcanzaría el 25% si excluyésemos el único concepto que muestra una cierta sobreejecución en cómputo global (el coste de la Relatora, que ha supuesto un 9,3% más de lo previsto).

Las **razones de las desviaciones** de la ejecución financiera del primer año se detallaron en la presentación de resultados al donante. La información del segundo año procede de la coordinadora de proyectos. A continuación, se mencionan las principales razones para la subejecución:

- Los fondos no se reciben al comienzo de cada año, lo que especialmente el primer año

[52] Según la REDESCA el proyecto financiado por el FEPO, por ejemplo, sí dispone de este perfil.

supuso un retraso en la contratación de consultores y en la organización de eventos, por la falta de otros fondos. Para mitigar este problema, se procedió a partir del segundo año a pedir préstamos a la OEA que permitiesen cubrir ese periodo.

- No se efectúan gastos de viaje y apenas se incurre en costes de logística por las restricciones de movilidad y reunión impuestas por la pandemia COVID-19.
- El pago a consultores se realiza según su país de residencia, que estaba previsto que fuese Washington D.C. La pandemia ha tenido como consecuencia que se encontrasen en otros lugares, por lo que el coste de las consultorías ha sido menor al previsto.
- Las traducciones no fueron contratadas externamente, sino que se realizaron con herramientas de traducción en línea, siendo revisadas internamente por el equipo.
- El incremento del coste de la Relatora Especial se debe a que se imputaron más meses al proyecto, debido al retraso de la cofinanciación, lo que se produce en los dos años que se han analizado.

Tabla 11. Presupuesto y ejecución del Proyecto Noruega

Conceptos	Presupuesto	Ejecución	Diferencia (VA)	Dif (%)
Consultorías	39.600	31.193	-8.407	-21,2
Gastos de viaje	12.540	0	-12.540	-100,0
Costes de logística	5.600	1.386	-4.214	-75,3
Resultado 1	**57.740**	**32.579**	**25.161**	**43,6**
Consultorías	93.500	95.257	1.757	1,9
Traducciones	2.000	0	-2.000	-100,0
Resultado 2	**95.500**	**95.257**	**243**	**0,3**
Consultorías	38.500	24.750	-13.750	-35,7
Gastos de viaje	6.480	0	-6.480	-100,0
Traducciones	2.400	0	-2.400	-100,0
Resultados 3	**47.380**	**24.750**	**-22.630**	**-47,8**
Consultorías	29.600	23.300	-6.300	-21,3
Gastos de viaje	17.280	5.378	-11.902	-68,9
Costes de logística	4.000	4.777	777	19,4
Resultado 4	**50.880**	**33.455**	**-17.425**	**-34,2**
Salario Relatora Especial	224.000	244.801	20.801	9,3
Consultor en gestión de proyectos	168.000	119.011	-48.989	-29,2
Consultoría de auditoría y evaluación	26.000	9.375	-16.625	-63,9
Soporte legal y financiero	46.576	45.531	-1.045	-2,2
Contingencia	5.842	0	-5.842	-100,0
TOTAL gestión de proyectos	**470.418**	**418.718**	**-51.700**	**-11,0**
Total coste directo	721.918	604.759	-117.159	-16,2
RCI	54.338	53.119	-1.219	-2,2
TOTAL proyecto	**776.256**	**657.878**	**-118.378**	**-15,2**

Fuente. *Elaboración propia a partir de las presentaciones del informe de implementación.*

Analizando la estructura del presupuesto, puede observarse que el peso de los rubros directamente vinculados con los componentes solo representa un 32,4% del total (un 28,3% del presupuesto ejecutado). Sin embargo, este análisis no está completo si no se tiene en

cuenta una parte de los costes salariales de la propia Relatora y de la coordinadora en gestión de proyectos (*project manager)*, ya que intervienen directamente en la ejecución de parte de las actividades técnicas del Proyecto Noruega. Por esa razón, se les solicitó que realizaran una estimación de la distribución de su dedicación, según la carga de trabajo que les supone cada resultado o componente del programa, además del tiempo que le dedican a aspectos como la gestión[53].

La Tabla 12 muestra el presupuesto redistribuido, por todos los conceptos. Desde este punto de vista, los componentes del proyecto absorben un 58% del total del presupuesto (un 56% de la ejecución), siendo el resultado 2 el que absorbe un mayor presupuesto (un 19%) y el que hasta el momento muestra una mayor ejecución presupuestaria, casi el 100% de lo previsto en el periodo, lo que supone un 21% del total del gasto ejecutado[54]. Ello se debe principalmente al volumen de las consultorías en este componente, que prevé un mayor número de entregables (protocolo de monitoreo, compendio DESCA e informe temático de pobreza y movilidad humana).

Tabla 12. Presupuesto y ejecución desagregado por componentes

Componentes	TOTAL (Año 1 y Año 2)			
	Presupuesto	% Total	Ejecución	% Total
Resultado 1: OSC de Nicaragua hacen uso de normas y mecanismos de protección	110.940	14%	81.031	12%
Resultado 2: Protección DESCA de personas en movilidad humana	145.340	19%	141.329	21%
Resultado 3: Protección y acceso a la justicia de víctimas	87.140	11%	63.681	10%
Resultado 4: Actores locales hacen uso de mecanismos de protección	104.080	13%	81.907	12%
Gestión y actividades transversales	196.000	25%	181.906	28%
Otros (Consultoría de auditoría y evaluación, soporte legal y financiero, contingencia y recuperación de costes indirectos)	132.756	17%	108.025	16%
TOTAL	**776.256**	100%	**657.878**	100%

Fuente. *Elaboración propia a partir de las presentaciones del informe de implementación y la estimación de la dedicación de la Relatora y la coordinadora de proyectos.*

Sin embargo, las actividades que suponen un mayor peso son los costes de gestión y las actividades transversales (entendidas en su sentido más amplio, incluyendo costes administrativos, operativos, logísticos y de supervisión) que suponen una cuarta parte del total del presupuesto (25%) y algo más de la ejecución de los dos primeros años (28%).

El factor que explica, al menos en parte, este desequilibrio es el momento de existencia de la Relatoría y su estructura de financiación: es una Relatoría de nueva creación y el Proyecto

[53] Los resultados de la estimación realizada por ellas son los siguientes:
Coordinadora de proyectos: R1= 15% (2) R2= 13% (3) R3= 7% (4) R4= 15% (5) Actividades transversales de gestión= 50%
Relatora especial: R1= 12.5% (2) R2= 12.5% (3) R3= 12.5% (4) R4= 12.5% (5) Actividades transversales de gestión= 50%
[54] Si se tienen en cuenta únicamente los costes vinculados a los resultados, el Componente 2 supone un 32% del presupuesto y un 38% de la ejecución global.

Noruega su principal fuente de financiación durante los dos primeros años[55], como puede verse en el Anexo 6. La información recogida indica que una parte significativa del tiempo y, por tanto, del presupuesto, se está invirtiendo en actividades transversales y de arranque del mandato: difusión de la existencia de la Relatoría en eventos y otro tipo de encuentros, consolidación del mandato, comprensión del funcionamiento interno de la Organización… Además de actividades de gestión internas (del equipo y con la CIDH) como externas (con el donante y otros *stakeholders*).

De manera congruente, el **análisis por conceptos presupuestarios** muestra que un 50% del presupuesto y un 55% del gasto ejecutado se concentra en los costes de personal, específicamente de la Relatora y la Coordinadora, quienes también concentran una buena parte de las actividades del proyecto[56], además de tener a su cargo la tarea de consolidar el mandato y conseguir nuevos recursos. Esta estructura, es similar a la encontrada en otros proyectos ejecutados por la OEA.

Tabla 13. Presupuesto y ejecución desagregado por conceptos

Conceptos	TOTAL (Año 1 y Año 2)			
	Presupuesto	% Total	Ejecución	% Total
Consultorías	201.200	26%	174.500	27%
Gastos de viaje	36.300	5%	5.378	1%
Costes de logística	9.600	1%	6.163	1%
Traducciones	4.400	1%	0	0%
Personal (Relatora y Coordinadora)	392.000	50%	363.812	55%
Otros[57]	132.756	17%	108.025	16%
TOTAL	**776.256**	100%	**657.878**	100%

Fuente. *Elaboración propia a partir de las presentaciones del informe de implementación.*

5.3. Análisis de otros factores relacionados con la gestión (eficiencia)

H19. El sistema de seguimiento se sigue formalmente y cumple su función en términos generales. Sin embargo, cabe margen de mejora en relación con la información sobre el avance en la obtención de resultados, ya que no siempre quedan reflejados adecuadamente en el marco de resultados del proyecto.

H20. A pesar de las buenas valoraciones recibidas, los talleres no consiguen un compromiso de medio plazo con sus participantes, que se desvinculan de las actividades y no responden a las actividades de seguimiento, lo que dificulta conocer sus efectos.

H21. El diálogo con representantes locales y organizaciones socias es fluido y relevante. Estas, además, reconocen la necesidad de existencia de la REDESCA y su importancia. Sin embargo, los contactos que se mantienen en el tiempo constituyen una minoría, lo que exige un esfuerzo permanente para la generación de otros nuevos.

[55] Se estima que en el periodo el Proyecto Noruega supuso en torno al 59% de los recursos, procediendo el resto del Fondo España (FEPO).
[56] Además del trabajo desarrollado por las consultorías y otro personal, como se describe en el apartado anterior
[57] Ídem.

a. El sistema de seguimiento

La REDESCA y el Gobierno de Noruega acordaron que el 30 de noviembre de cada año se debe presentar un **informe de progreso** del periodo de agosto a julio anterior, en el que se describan los resultados alcanzados en el periodo[58]. Como mínimo, debe incluir: un reporte del marco de resultados, el seguimiento del plan de implementación y el documento de proyecto, una evaluación de la eficacia con la que los recursos del proyecto se han convertido en resultados y una evaluación de los riesgos y medidas de mitigación. En el periodo analizado se han presentado dos de estos informes anuales.

Dichos informes se exponen unos meses más tarde en una reunión de **presentación de resultados.** Para cada encuentro se prepara una presentación de PowerPoint y también se deja constancia de lo conversado, mediante su minuta. Estas presentaciones tuvieron lugar en enero 2021 y febrero de 2022.

Los **informes ya presentados** son muy detallados y describen los avances en cada uno de los resultados y productos. Además, cuenta con varios anexos presentando evidencias de lo reportado. Por lo tanto, desde este punto de vista puede afirmarse que el seguimiento que se hace del proyecto es adecuado e incluye la información suficiente.

Este informe no sigue el modelo de la Embajada Noruega, que es más sencillo, pero existe flexibilidad para escoger el formato de presentación. El donante afirma que se han efectuado algunas peticiones en relación al modo de presentar la información en algunos de los apartados, pero que estas peticiones no han sido tenidas en cuenta, de momento, en el siguiente informe.

Sobre todo, estas peticiones se refieren a los resultados e impactos del proyecto que, como ya se mencionaba en capítulos anteriores, no quedan completamente reflejados por los indicadores que se incluyen en el marco de resultados. Es por ello que el donante ha solicitado que en informes futuros se amplíe esta información, aunque no responda a ninguno de los indicadores definidos.

En el día a día y en términos generales, ambas instituciones afirman disponer de **canal de comunicación fluido** entre ellos, tanto por vías formales, como informales. Es decir, la REDESCA mantiene informada a la Embajada de manera habitual sobre las actividades que están llevando a cabo, e incluso les invitan a participar en ciertas ocasiones.

De manera específica, en el marco de los componentes 1 y 4 la REDESCA puso en marcha un **modelo de seguimiento de los resultados de los talleres y de medición de sus efectos** a través de la aplicación de medidas en sus organizaciones y de algunas de las buenas prácticas identificadas. En forma de cuestionario, se planteaba su administración semestral a todas las personas participantes en los talleres, aunque finalmente se ha aplicado de manera anual, por lo que solo se ha tenido acceso a los resultados del primer año[59].

b. Diálogo con representantes locales y organizaciones sociales

En el Proyecto Noruega se ha trabajado fundamentalmente con tres perfiles de organizaciones: organizaciones de la sociedad civil (en Centroamérica y México en general y de manera focalizada en Nicaragua), funcionariado público e instituciones nacionales de

[58] Sistema de seguimiento ad hoc, diferente del habitual de la OEA.
[59] Se está en proceso de recogida de los resultados del año 2.

derechos humanos[60]. Además, de una manera no tan explícita, pero igualmente importante, se han mantenido vínculos estrechos con la academia e incluso se ha mencionado el acercamiento con algunas empresas privadas[61].

La relación con estos perfiles es clara en el caso de las capacitaciones del componente 1 y 4, ya que son sus destinatarias, pero también es vital para el resto de componentes del proyecto. De hecho, los vínculos con ellos pueden llegar a incidir en la sostenibilidad de los resultados del proyecto y en el cumplimiento del mandato de la Relatoría. En muchos casos, los talleres han sido la vía de entrada para comenzar un diálogo entre las instituciones y la REDESCA, por lo que, de facto, con frecuencia han servido como instrumento para establecer contactos.

Esta no ha sido la única vía de acceso a estas instituciones, sino que el contacto y el diálogo se ha dado por diferentes vías, tanto directas, como mediante intermediarios. Un ejemplo de que se han utilizado varias estrategias de acceso ha sido la incorporación de la actividad de la REDESCA a distintas redes sociales en las que se había identificado que había más presencia de determinados perfiles. De este modo, se llegaba a un público más amplio.

Asimismo, en general se ha conseguido establecer un vínculo cercano, pero la naturaleza y el propósito del diálogo ha sido ligeramente diferente para cada perfil, aunque en todos los casos se ha procurado el intercambio para la protección, el monitoreo y la promoción de los DESCA. La tabla a continuación resume las principales vías para el inicio y sostenimiento del diálogo y las relaciones con los diferentes perfiles.

Organizaciones de la Sociedad Civil
Los contactos con la OSC se han establecido por vías personales, mediante correo electrónico o WhatsApp o a través de la difusión por redes sociales. Además, se indica que, cotidianamente, la REDESCA es contactada por OSC en Nicaragua y otros países, con las que no se tiene relación previa, para proporcionar información sobre violaciones de derechos. La creación de la Relatoría estuvo en gran parte motivada por las demandas de la sociedad civil, por lo que muchas de ellas estaban esperando su creación para poder establecer una relación. En este sentido, algunas OSC manifiestan en los grupos focales que en muchas ocasiones han sentido un respaldo para su trabajo en la REDESCA. En la mayoría de los casos también indican que tras el primer taller se les ha invitado a otros. Se manifiesta que hubo una comunicación fluida y fácil acceso a la persona encargada de organizar los talleres, lo que facilitó en algunos casos el posterior intercambio de información con la REDESCA sobre temas de interés para las OSC. En ocasiones, incluso han participado posteriormente en el SIDH, por ejemplo, en las audiencias temáticas. Una demanda común de las personas que han participado en talleres de la REDESCA es contar con un directorio de las personas participantes, con el fin de generar una red de intercambio entre las organizaciones y también para relacionarse con la propia REDESCA y la Comisión. Además de las OSC de terreno, la REDESCA también tiene contacto con ONG internacionales como por ejemplo GI-ESCR con las que también intercambian información y que contribuyen a difundir el mandato y la visión de la Relatoría.
Funcionariado
El contacto con los Estados se establece a través de las misiones permanentes de la OEA. Estas se comunican a su vez con la cancillería de cada país que contacta al resto de organismos del Estado.

[60] Esta estructura es un indicativo de que el propio proyecto ha contado con un enfoque de derechos humanos.
[61] Aunque no se conoce ningún ejemplo concreto de estos últimos vinculado al proyecto.

El relacionamiento con el funcionariado logrado por la REDESCA (sobre todo en las capacitaciones) es importante porque las organizaciones de derechos humanos no suelen tener capacidad para logran un acercamiento profundo con la amplia gama de instituciones públicas relevantes de los Estados.

Además, la REDESCA mantiene el contacto con un grupo diverso de funcionarios para la elaboración de los informes país sobre derechos DESCA. En estos procesos los ministerios designan a un enlace y estos coordinan el trabajo con las cancillerías. Cada ministerio se encarga de derechos concretos (por ejemplo, el Ministerio de Salud del derecho a la salud) y lideran mesas o comisiones de trabajo para ese derecho.

Instituciones de Derechos Humanos (INDH)

Una manera vital de establecer contacto con las INDH ha sido a través de las redes de instituciones de derechos humanos de la región (Federación Iberoamericana del Ombudsman, Red Instituciones Nacional de Derechos Humanos del Continente Americano, Red de Procuradores de Centroamérica y Red de Instituciones de Derechos Humanos de la Zona Andina). Estas se relacionan con la REDESCA desde el momento que inicia el mandato, siendo la primera relatoría que surge una vez que las redes ya existen.

Las redes son una puerta de acceso a las INDH de los países, y también con ellas se ha establecido una relación de intercambio de información y la organización de jornadas, *webinars* y otros encuentros.

También se han establecido relaciones directas con alguna de las INDH. Por ejemplo, se ha firmado una carta de intención con el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos de Honduras, entre otros. Estas relaciones fomentan el intercambio de información, muy importante para la labor de monitoreo de la REDESCA.

Algunos informantes subrayan que el vínculo de la Relatoría con las INDH es muy fuerte, incluso más que el existente con la CIDH, la Corte y otras Relatorías. En su opinión, la razón principal es que desde el primer momento la REDESCA ha considerado a las INDH como agentes cruciales en la promoción, protección y supervisión del Estado, lo que ha permitido establecer relaciones de confianza para el intercambio de información y la promoción de los DESCA.

Academia

La academia ha estado presente en el apoyo a algunas actividades del PN y también, de manera particular, en la recepción y difusión de algunos de los entregables, como por ejemplo el Compendio DESCA.

Asimismo, la propia Relatora tiene un vínculo estrecho con muchas universidades y participa en diferentes iniciativas académicas vinculadas con los DESCA.

A pesar de la cercanía y las buenas relaciones establecidas, una dificultad para el sostenimiento del diálogo es la rotación de las personas en las instituciones, lo que tiene como consecuencia que se pierda el contacto. Como se comentaba en el apartado anterior, este hecho se ha evidenciado en la encuesta de evaluación anual de los talleres o en la convocatoria de los grupos focales de esta evaluación, que muestran una pérdida del contacto o del compromiso.

5.4. Incorporación del enfoque de género en la implementación

H22. La información de seguimiento muestra que el enfoque de género está presente en el proyecto, más allá de lo planteado en la etapa de diseño. La desagregación por sexo en las actividades es más amplia y se incluye esta consideración en buena parte de los productos desarrollados.

El primer análisis realizado se refiere a la incorporación o no del enfoque de género en los informes de implementación anuales, tanto en relación con el contenido de las acciones como en la mayor o menor participación de mujeres en los talleres y eventos organizados en el marco del proyecto.

Tabla 14. Enfoque de género en los informes de implementación

Informe de implementación año 2020	• El compendio de estándares DESCA (producto 2.3: "e*l marco normativo de protección de los DDHH relacionado con la promoción y protección del DESCA, y especialmente con la movilidad humana, ha mejorado"*) incluye un capítulo sobre los derechos de las mujeres y otro sobre derechos LGBTIQ+. • La resolución N.º. 04/20 "Derechos Humanos de personas con COVID-19" menciona el respeto a la identidad de género. • En el resultado 3 se avanza en la creación de estándares del derecho a la salud sexual y reproductiva en el contexto de la interrupción del embarazo. • En julio de 2019 la CIDH y la REDESCA enviaron una solicitud de opinión consultiva a la Corte IDH sobre "el alcance de las obligaciones del Estado en virtud del SIDH con respecto a la garantía de la libertad sindical, su relación con otros derechos y su aplicación desde una perspectiva de género" (producto 3.4: específico sobre esta temática). • Una de las audiencias públicas trataba los DESCA de las personas LGBTI en las Américas y otra el cambio climático y los DESCA de las mujeres (producto 2.2). • En las publicaciones en redes sociales, se incluyen tweets relativos a los derechos de las mujeres y de las personas LGBTI. • En todos los casos se desagrega por género la participación en los talleres (no solo en los de la Sociedad Civil como establecía el marco de resultados) y esta variable se incluye en las evaluaciones. Además, la participación de mujeres en los talleres (aproximadamente un 68%) es superior al 50% previsto. • En alguna de las evaluaciones de talleres las personas participantes podían indicar si se identificaban como personas del colectivo LGBTIQ. • También se desagrega por sexo el número de mujeres en otros ámbitos: personas que presentan peticiones o casos vinculados a violaciones DESCA.
Informe de implementación año 2021	• La REDESCA elaboró el "Informe DESCA personas trans y género diverso". • En el ya mencionado producto 2.3, la Corte IDH emitió la opinión consultiva 27/21. • Tienen lugar varias audiencias sobre derechos de las mujeres[62], vinculadas al producto 2.2 sobre incrementar conocimiento y conciencia de los DESCA. • En las publicaciones en redes sociales, se incluyen tweets relativos a los derechos de las mujeres y de las personas LGBTI. • Se desagrega la participación por género, tanto en los listados de personas asistentes como en las evaluaciones/encuestas de los talleres. • En evaluaciones de talleres las personas participantes podían indicar si se identificaban como personas del colectivo LGBTIQ. • También se desagrega por sexo el número de mujeres en otros ámbitos: personas que presentan peticiones o casos vinculados a violaciones DESCA.

Fuente. *Elaboración propia a partir de los documentos citados.*

Por lo tanto, aunque en el diseño no se incluyera de forma explícita en todos los casos la necesidad de desagregar los indicadores por género (por ejemplo, en la participación a talleres) o de incluir de manera sistemática y transversal el enfoque de género en las acciones, los resultados indican que **se ha tenido en cuenta de manera decidida, más allá de los compromisos establecidos por el proyecto**, en línea con la agenda estratégica de la DESCA.

[62] "Violencia sexual, embarazos forzados y acceso a los servicios sanitarios en el contexto de la pandemia de COVID-19", "Situación de los derechos humanos de las mujeres privadas de libertad en el contexto de la pandemia de COVID-19 en la región", "Situación de las personas privadas de libertad en El Salvador en el contexto de la pandemia, con una perspectiva de género", "Situación de los derechos humanos de las mujeres en Guatemala", "Derechos sexuales y reproductivos en Honduras".

6. HALLAZGOS SOBRE LOS RESULTADOS INTERMEDIOS DEL PROYECTO NORUEGA

El análisis del logro de los resultados se ha planteado desde dos diferentes puntos de vista. De un lado, se ha partido del marco de resultados y de los avances que se han producido en los indicadores definidos, tal y como se establece en los informes anuales de seguimiento que se elaboran desde REDESCA. Con esta misma base, se han analizado algunas actividades y productos que se han realizado en el marco del proyecto, normalmente para responder a circunstancias sobrevenidas, pero que no estaban previstas inicialmente.

Esta información no es suficiente porque, como se ha mencionado anteriormente, los indicadores definidos, especialmente los de resultado, no capturan en su totalidad el avance realizado hacia los resultados que se buscan. Por tanto, se ha revisado toda la información recopilada, con el objetivo de identificar indicios del avance deseado. El análisis no puede considerarse exhaustivo, porque sin duda se habrán producido otros que no se hayan detectado por el equipo evaluador. Antes de abordar la sostenibilidad, se analizan también los factores que han podido contar con una mayor incidencia en los resultados.

6.1. Logro de los resultados en los diferentes niveles definidos (eficacia)

H23.En los dos primeros años del proyecto no estaban previstos grandes avances a nivel de resultados. De las metas definidas para los 8 indicadores de este nivel, se cumplen 5 de ellas, en ocasiones con valores que multiplican hasta por 5 los resultados previstos. En el caso concreto de los talleres, no se cuenta con información válida sobre sus resultados.

H24.A nivel de producto, las metas previstas para los dos primeros años se cumplen ampliamente (llegan a superar los valores previstos hasta en 10 veces) en la gran mayoría de los casos. Sin embargo, la medición vinculada a los talleres no siempre se corresponde con el indicador definido, por lo que en algunos casos no pueden ser considerados válidos.

H25. No se ha realizado una recogida sistemática de los resultados del proyecto (entendidos como cambios producidos), más allá de los indicadores definidos en el marco de resultados, por lo que su identificación es dificultosa y no exhaustiva.

H26. La actividad mantenida por la REDESCA en Nicaragua ha supuesto mantener una vía de conexión con personas de OSC que continúan en el país y con una parte de la diáspora, esfuerzo que ha sido muy bien valorado por las personas participantes. Dado que las participantes cuentan con grandes dificultades para aplicar lo aprendido en su labor habitual, que ha pasado con frecuencia a la clandestinidad, los talleres se han convertido en un canal de comunicación de doble vía, por el que la REDESCA obtiene información del estado de situación de los DESCA en el país y puede difundirla mediante comunicados de prensa o por otras vías.

H27. La utilidad de varios de los productos elaborados en el componente 2 transciende el Proyecto Noruega tanto en alcance temporal como geográfico, permitiendo que sus efectos se extiendan más allá. Además, se cuenta con un conocimiento mucho más preciso de la situación de los DESCA en Centroamérica y México, que es difundido por diferentes vías. Esta es una razón más por la que el concepto de los DESCA y su importancia se encuentra cada vez más presente en el SIDH.

H28. En el marco del componente 3 se desarrolla y empieza a consolidarse el cambio de la justiciabilidad directa de los DESCA, iniciada por la Corte IDH justo antes de la creación

de la Relatoría Especial. En ese marco, se han abordado casos de gran relevancia en relación con los derechos laborales y de la salud, principalmente, y se han establecido medidas cautelares basándose en el derecho al trabajo, a la salud, a la tierra o al agua. De nuevo, estas actuaciones establecen precedentes que pueden ser utilizados en otros países, más allá de los focalizados en el Proyecto Noruega.

H29. Los talleres que se desarrollan en el componente 4 son bien valorados, han ido mejorando con el tiempo y se han ido adaptando a las sugerencias recibidas de las personas participantes. Sin embargo, aunque se cuenta con declaraciones generales, no se conoce con precisión el nivel de utilización posterior de lo aprendido.

a. Cumplimiento de los objetivos inicialmente formulados

Los **informes anuales** recogen de manera sistemática y exhaustiva el seguimiento del objetivo, resultados y productos esperados, relatando el nivel de cumplimiento de cada uno de ellos según sus indicadores[63]. Además, en los anexos se recogen los medios de verificación de las metas (listados de participantes a eventos, publicaciones...) o se hace referencia a documentos, a veces incluyendo el enlace.

A nivel de **objetivo** el proyecto no define ningún resultado hasta 4 años después de haber finalizado, por lo que el valor alcanzado en el periodo es cero. No obstante, se podría haber incluido alguna referencia a los avances que se hayan producido en términos de incorporación de los DESCA a la normativa y políticas de los países, con el fin de poder valorar la mayor o menor probabilidad de cumplimiento final.

Los **resultados**, sus indicadores asociados y los valores alcanzados se muestran en las tablas que se ha incluido en las páginas siguientes.

A continuación, se realiza una revisión del nivel de logro alcanzado:

Resultado 1[64]

Formalmente, las metas para el año 2 se han cumplido en 2 de los 3 casos. El segundo indicador (*recomendaciones recibidas por el Estado de Nicaragua)*, sin embargo, hace referencia únicamente a la propia actuación de la REDESCA, por lo que no está mostrando ningún resultado, sino simplemente un producto de la actividad. El tercero (*personas alcanzadas por publicaciones en redes sociales)* sí muestra el resultado de la difusión realizada por la REDESCA, ya que no se refiere a las publicaciones realizadas.

Las metas del primer indicador (*medidas y buenas prácticas implementadas)* cuenta con un marco temporal que supera este análisis, ya que el valor previsto para los dos primeros años es de cero. Sin embargo, el medio de verificación son las respuestas que se realizan anualmente a los participantes en los talleres, por lo que podría haberse analizado si se ha producido algún avance en esta dirección.

En este informe solo se ha podido consultar la encuesta del primer año (en el Anexo 16 del informe de 2021), que es la única disponible en el momento actual. Sin embargo, en esa

[63] El primer informe recoge una tabla de monitoreo. En el informe del segundo año no se dispone de ella, por lo que se dificulta la correcta identificación de los indicadores.

[64] Indicadores (1.1) 5 medidas o buenas prácticas implementadas por participantes de los talleres; (1.2) 24 recomendaciones recibidas por el Estado de Nicaragua (derecho a la salud, trabajadores salud y educadores), y (1.3) 1.0 millones de personas alcanzadas en medios sociales por la REDESCA.

encuesta no se obtuvo ninguna respuesta de las personas nicaragüenses que habían participado en los talleres, por lo que no se cuenta con datos en relación con este indicador.

Resultado 2

De los dos indicadores de resultado existentes[65], solo se habían definido metas para los dos primeros años en el relativo a la utilización de las normas jurídicas elaboradas o a las recomendaciones emitidas. No se reporta ningún grado de avance, pero no ha sido posible determinar si es porque efectivamente no se han encontrado evidencias de esa utilización o si, por el contrario, no se ha realizado el análisis de las normas previsto (medio de verificación del indicador 2.1).

Este análisis normativo es un buen medio de verificación, directamente conectado con el indicador que alimenta, pero puede llegar a exigir una dedicación por parte del equipo REDESCA que no sea asumible con los recursos de los que dispone, de modo que finalmente no se obtenga la información deseada.

En cuanto al indicador sobre la elaboración de un informe temático, de nuevo hace referencia a la acción de REDESCA, por lo que debe ser considerado un indicador de producto.

Resultado 3

Se superan las metas de los 2 indicadores planteados[66]. De hecho, el valor obtenido es unas 5 veces superior al primer indicador (*normas jurídicas desarrolladas)* y claramente superior en el segundo (*personas con una respuesta de la CIDH)*. El primer indicador muestra un importante volumen de actividad por parte de la REDESCA (es otro indicador de producto). En el caso del segundo, si se analizan las medidas cautelares, las peticiones y los casos se observa que hay un gran volumen de beneficiarios en alguna de ellas.

Durante el primer año, el 95% de la meta se corresponde a una medida cautelar sobre contaminación del río Mezapa en Honduras, que afecta a 4.390 personas. Esta concentración de beneficiarios en una sola medida cautelar puede entrañar un alto riesgo de incumplimiento en el caso de que no prospere.

Resultado 4[67]

En los informes de implementación no se identifican buenas prácticas, pero sí una medida en cada uno de los dos años, por lo que se alcanza un 40% de la meta prevista para el año 2. Las medidas son las siguientes:

- La directora del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos del Consejo Estatal de Derechos Humanos de Chiapas en México (CEDH) (participante en uno de los talleres) organizó el evento "Debate sobre los retos de la actividad empresarial ante la pandemia del Covid-19". Este tuvo lugar el 20 de julio de 2020, con la participación de la CEDH, la REDESCA y de las cámaras empresariales locales y, según se indica en el informe, permitió al sector empresarial ampliar sus conocimientos sobre los estándares interamericanos en la temática de empresas y DDHH.

[65] Indicadores: (2.1) Al menos el 40% de las normas jurídicas están siendo utilizadas o reproducidas, y (2.2) 6 normas jurídicas del DESCA desarrolladas en el informe temático sobre pobreza y movilidad humana.
[66] Indicadores (3.1) Al menos 8 normas jurídicas DESCA desarrolladas en el SIDH, y (3.2) Al menos 4.661 personas de CA y Mex han recibido una respuesta de la CIDH a sus denuncias de violaciones de DESCA.
[67] Indicador (4.1) 20 medidas o buenas prácticas implementadas por participantes de los talleres

Tabla 15. Metas y Resultados del PN para el año 1 y 2 a nivel de resultado

	Resultado esperado	Indicador	Meta A1	Res. A1	Meta A2	Res. A2[68]	Meta final	Medio(s) de verificación
RESULTADO 1	Las OSC en Nicaragua hacen un uso efectivo de los estándares de DDHH y de los mecanismos de protección en un entorno en el que el Estado de Nicaragua y la comunidad internacional están sensibilizados y disponen de evidencia técnica sobre la situación de los DDHH relacionados con la salud y la educación, así como de los derechos laborales de los trabajadores de la salud y los educadores en Nicaragua.	5 medidas y buenas prácticas implementadas por los participantes de los talleres en Nicaragua en relación a las normas legales del DESCA y los mecanismos del SIDH al final del proyecto	0	0	0	-	5	Análisis de las respuestas a los cuestionarios enviados semestralmente a los participantes de los talleres. Anexo 16 informe 2021.
		24 recomendaciones recibidas por el Estado de Nicaragua para aumentar la garantía de los derechos a la salud y a la educación y los derechos laborales de los trabajadores de la salud y educadores en Nicaragua al final del proyecto	6	12	12	27	24	Listado de recomendaciones emitidas al Estado de Nicaragua para incrementar la garantía de los derechos a la salud y a la educación y los derechos laborales de los trabajadores y educadores de la salud en Nicaragua
		1.0 millones de personas alcanzadas a través de publicaciones en medios sociales por la REDESCA sobre la protección y promoción de los derechos a la salud y la educación y los derechos laborales de los trabajadores de la salud y educadores en Nicaragua al final del proyecto	150k	821k	350k	1233k	1000k	Informes analíticos de las cuentas de redes sociales de la REDESCA. Anexo 1 informe anuales.
RESULTADO 2	La población más vulnerable y excluida de Centroamérica y México cuenta con una mayor protección a través de nuevas normas y herramientas jurídicas relacionadas con los DESCA con énfasis en la protección de las personas en el contexto de la movilidad humana	Al menos el 40% de las normas jurídicas elaboradas o recomendaciones emitidas en los informes de seguimiento están siendo utilizadas o reproducidas por organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales u otros órganos del SIDH.	0	0	20%	**0**	40%	Análisis de las normas jurídicas elaboradas o de las recomendaciones utilizadas o reproducidas
		6 normas jurídicas del DESCA desarrolladas en el informe temático sobre "Pobreza, Desigualdad y Acceso del DESCA en Centroamérica y México; su relación con la Movilidad Humana" al final del proyecto	0	0	0	0	6	Lista de normas desarrolladas sobre el informe temático
RESULTADO 3	Las víctimas de violaciones de DESCA disfrutan de una mayor protección y acceso a la justicia a través del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH)	Al menos 8 normas jurídicas del DESCA desarrolladas en el SIDH al final del proyecto.	2	11	4	21	8	Lista de las normas jurídicas del DESCA desarrolladas en los informes de fondo, los casos tramitados por el Tribunal IA y el dictamen consultivo
		Al menos 4.661 personas de países de Centroamérica y México han recibido una respuesta de la CIDH a sus denuncias de violaciones de DESCA al final del proyecto.	4583	4604	4609	5218[69]	4661	Listado de beneficiarios de resoluciones de medidas cautelares, Informes de Admisibilidad o de Fondo y Casos sometidos a la Corte IA. Anexo 8 y 9 de los informes anuales.

[68] Los resultados para el año 2 son la suma del año 1 y 2 (con la que se debe comparar la meta por ser acumulativa). Se indican en rojo los indicadores no logrados.
[69] En los cálculos del equipo evaluador la suma de las medidas, peticiones y casos del año 2 es de 7991, y el total de ambos años 12595, pero si solo se consideran las medidas nuevas (y no su seguimiento) en el año 2 el total es de 5218.

- La Secretaría de Derechos Humanos de Honduras solicitó a REDESCA la realización de un taller para sus servidores públicos, de diferentes áreas del Estado hondureño. El taller se desarrolló el 29 de junio de 2021, durante 2,5 horas, y se tituló: "Protección de los DDHH en el contexto de la COVID-19 y los desastres naturales provocados por los huracanes ETA e IOTA".

Ambos resultados son alentadores y muestran el interés despertado por los talleres realizados y el deseo de difusión a grupos más amplios. Sin embargo, las dos medidas suponen la participación directa de la REDESCA, por lo que si se produjesen más resultados positivos en este sentido podría llegarse a la imposibilidad de atender todos ellos. Sería deseable, por tanto, que los actores locales fuesen capaces de implementar estas medidas por sí mismos, sin intermediación de la REDESCA, lo que puede convertirse en una meta para el tiempo de ejecución restante del proyecto.

El medio de verificación previsto vuelve a ser el análisis de las respuestas de la encuesta anual, con las debilidades ya mencionadas: solo respondió un 5,3% de las personas a quienes se les envió y el contenido del cuestionario hace difícil la identificación de buenas prácticas basándose únicamente en este medio (*¿Podría facilitarnos un ejemplo de uso de los conocimientos adquiridos durante la capacitación impartida por la REDESCA?*[70]). De las 13 personas que respondieron la encuesta, solo 8 respondieron esta pregunta (2 de ellas en sentido negativo). De las que sí mencionan ejemplos, algunas se limitan a afirmar que han adquirido conocimientos sobre derecho a la salud, pero sí hubo algunas que mencionaron que podían aplicar los nuevos conocimientos a mejorar en temas concretos como la elaboración de informes o la definición de estrategias.

En el nivel de los **productos** se ha conseguido un alto grado de logro general. En el caso de los vinculados al **resultado 1**, los indicadores que se refieren únicamente a la actividad REDESCA se han cumplido ampliamente, tanto en lo que se refiere a la elaboración de informes como a su remisión al estado de Nicaragua (1.1) o a los Estados miembros de la OEA (1.2). Estos dos productos se re refieren a los mismos informes[71], pero en cada caso son remitidos a diferentes destinatarios.

El tercer indicador se refiere al incremento de conocimiento de las personas que participan en los talleres, a través de sus propias declaraciones, recogidas mediante las encuestas de satisfacción realizadas a su finalización. Sin embargo, las encuestas no se han realizado en todos los talleres realizados, y no todas las personas participantes han respondido cuando se utilizaron. Los datos indican que tanto en el primer año como en el segundo solo respondieron 6 personas, que manifestaron que habían incrementado su conocimiento[72]. Por tanto, los datos ofrecidos en los informes anuales se refieren al número de personas participantes en los talleres, dato que no se corresponde con el indicador definido[73]. La meta real no se ha cumplido, ya que solo 12 personas han manifestado que han incrementado sus conocimientos (más del 50% mujeres), muy lejos de la meta planteada (60 personas).

[70] La información que puede obtenerse de esta pregunta es valiosa, porque informa del grado de aplicación de lo aprendido, requisito previo para la existencia de una buena práctica, pero no pregunta necesariamente por los resultados de la aplicación.
[71] Se consideran informes también las notas de prensa publicadas en la web de CIDH.
[72] La tasa de respuestas de las encuestas de los diferentes talleres se encuentra por año en el Anexo 7 (Tablas 29 y 36).
[73] En concreto, se indica que para el año 1 hubo 33 participantes (18 mujeres) y en el año 2 39 participantes (24 mujeres).

Tabla 16. Metas y Resultados del PN para el año 1 y 2 a nivel de resultado (cont.)

	Resultado esperado	Indicador	Meta A1	Res. A1	Meta A2	Res. A2[74]	Meta final	Medio(s) de verificación
RESULTADO 4	Los actores locales (actores no estatales, actores estatales e instituciones nacionales de DDHH) en CA+Mx hacen un uso efectivo de los mecanismos de protección del SIDH, las herramientas y los estándares legales para la protección de los estándares del DESCA.	20 medidas y buenas prácticas implementadas por los participantes de los talleres en Centroamérica y México en relación con los estándares legales del DESCA y los mecanismos del SIDH al final del proyecto	0	1	5	**2**	20	Análisis de las respuestas a los cuestionarios enviados semestralmente a los participantes en los talleres. Anexo 16 informe 2021. Anexo 10 informe 2020 Anexo 10 informe 2021

Avance por producto

Tabla 17. Metas y Resultados para el año 1 y 2 a nivel de producto (resultado 1)

	Productos esperados	Indicador	Meta Año 1	Res. Año 1	Meta Año 2	Res. Año 2[75]	Meta final	Medio(s) de verificación
PRODUCTOS DEL RESULTADO 1	1.1.El Estado de Nicaragua tiene mayor conocimiento de violaciones de derechos a salud, educación y laborales de trabajadores y educadores de salud en Nicaragua.	Se envían 8 informes de situación al Estado de Nicaragua (2 por año), sobre la situación de los derechos a la salud y la educación y los derechos laborales de los trabajadores y educadores de la salud al final del proyecto	2	4	4	8	8	Copia de los informes de situación enviados al Estado de Nicaragua. Enlaces a los informes en el informe anual.
	1.2 La población y Estados miembros de la OEA han aumentado el conocimiento y conciencia de las violaciones de los derechos a la salud, la educación y los laborales de los trabajadores de la salud y los educadores en Nic.	Se publican 8 informes de situación a través de comunicados de prensa (2 por año), sobre los derechos a la salud, a la educación y los derechos laborales de los trabajadores de la salud y educadores en Nicaragua al final del proyecto	2	4	4	8	8	Comunicados de prensa publicados en el sitio web de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)
	1.3 Las OSC en Nicaragua han incrementado su conocimiento y capacidad del uso de los mecanismos del sistema interamericano y los estándares de protección de DESCA	Al menos 120 personas (al menos 60 mujeres) declaran haber incrementado su conocimiento de los estándares y buenas prácticas de DESCA a partir de las actividades de promoción que se han realizado	30	***6 (4 muj.)***	60	***12 (7 muj.)***	120	Análisis de la evaluación realizada al final de los talleres celebrados en Nicaragua (por género). Anexo 5 de los informes anuales.

[74] Los resultados para el año 2 son la suma del año 1 y 2 (con la que se debe comparar la meta por ser acumulativa). Se indican en rojo los indicadores no logrados.
[75] Los resultados para el año 2 son la suma del año 1 y 2 (con la que se debe comparar la meta por ser acumulativa). Se indican en rojo los indicadores no logrados.

Tres productos contribuyen al logro del **resultado 2**, y todos ellos muestran niveles de cumplimiento por encima de la meta, en ocasiones hasta 10 veces por encima de ella (indicador 2.2.2), quedándose cerca de la meta definida para todo el periodo (2.2.1) o incluso superándola (2.2.2[76], 2.2.3). Solo uno de los indicadores tiene un valor de 0 (2.3.2), pero se debe a que se prevé su cumplimiento en el último año del proyecto. De hecho, el otro indicador vinculado a este producto se considera logrado (*Compendio de normas DESCA*), puesto que su desarrollo se ha producido en el periodo considerado, aunque su publicación se realizó en el tercer año de ejecución del proyecto.

Los indicadores asociados a los productos del **resultado 3**, también superan en todos los casos las metas definidas para la mitad del proyecto, y lo hacen en algunos casos muy por encima de lo previsto (casi 5 veces más *informes de admisibilidad y fondo*, 3.1.1, o 6 veces más *medidas cautelares*, 3.2.1)[77].

El logro de los otros dos productos (*alegaciones caso buzos miskitos* y *observaciones de REDESCA a la opinión consultiva sobre "Derechos laborales y sindicales desde una perspectiva de género"*) se planteaba para el final del proyecto, pero se han conseguido en esta primera etapa. En el primero de ellos se reportan avances en ambos años: en el primero, la CIDH presentó el caso ante la Corte, y en el segundo la REDESCA realizó aportaciones a la Comisión en relación con el proceso ante el Tribunal, que finalizó con una sentencia el 31 de agosto de 2021. La REDESCA ha trabajado en 5 casos más, además del mencionado (2 el primer año y 3 el segundo). En cuanto al producto sobre derechos laborales, la Corte fijó el 15 de junio de 2020 como plazo límite para la presentación de observaciones escritas, que fueron asumidas por la REDESCA en nombre de la CIDH.

Para finalizar, los indicadores asociados a los productos del **resultado 4** se refieren a las declaraciones de las y los participantes en talleres sobre el incremento de su conocimiento[78]. En el caso del aprendizaje de la sociedad civil (4.1.1) se producen los mismos problemas que se mencionaban en el resultado 1: el indicador reporta sobre el número de participantes y no sobre los que mencionan haber incrementado su conocimiento, por lo que la meta no puede darse como cumplida en ninguno de los dos años.

Un caso diferente es el que se refiere al funcionariado público (4.2.1) y las instituciones nacionales de derechos humanos (4.3.1), donde se produce una alta participación en los talleres y una amplia respuesta a las encuestas. Sin embargo, se continúa facilitando el dato de participación y no el de incremento del conocimiento. Dicho eso, la explotación de la información de base de las encuestas, muestra que la mayor parte de las declaraciones manifiestan que su conocimiento se ha incrementado.

Mencionar también que la información de participación o de mejora de conocimientos se presenta desagregada por sexo en todos los casos (con pesos para las mujeres que van del 70 al 78%), si bien la meta solo se definía de este modo en el caso del producto 4.1.

[76] Este indicador se refiere a las OSC de CA y Mex. que participan en audiencias temáticas. Los datos del primer año indican que algunas de las consignadas no reportan trabajo en los países beneficiarios, pero incluso si se eliminasen estas, se superaría con claridad la meta establecida.
[77] Sin embargo, la información referente a estos informes y a las medidas cautelares durante el primer año coinciden en buena medida con las reportadas para el proyecto financiado con el Fondo España-OEA. En concreto, 15 de los 19 informes de peticiones y casos son coincidentes y las 4 medidas cautelares nuevas.
[78] Las encuestas se analizan en el Anexo 7 de este informe. Ver Tabla 36.

Tabla 18. Metas y Resultados para el año 1 y 2 a nivel de producto (resultado 2)

	Productos esperados	Indicador	Meta Año 1	Res. Año 1	Meta Año 2	Res. Año 2[79]	Meta final	Medio(s) de verificación
PRODUCTOS DEL RESULTADO 2	2.1. El seguimiento de la realización del DESCA tiene una metodología estandarizada.	Un protocolo de seguimiento de la realización del DESCA preparado en el primer año del proyecto	1	1	1	1	1	Copia del primer protocolo de seguimiento. Anexo A de informes anuales.
	2.2. Los Estados de Centroamérica y México y la comunidad internacional han aumentado el conocimiento y la conciencia de la realización del DESCA en la región con énfasis en las personas en el contexto de la movilidad humana.	3.0 millones de personas alcanzadas a través de publicaciones en medios sociales por la REDESCA en relación a la protección y promoción del DESCA en Centroamérica y México al final del proyecto	0,3M	1,4M	0,8M	2,7 M	3,0M	Informes analíticos de las redes sociales de la REDESCA. Anexo 6 de los informes anuales.
		Al menos 24 OSC que trabajan en los países de Centroamérica y México participan en audiencias temáticas relacionadas con la realización de la DESCA, al final del proyecto (6 p año)	6	76	12	146	24	Lista de organizaciones de la sociedad civil que participan en las audiencias temáticas
		8 solicitudes de información a los Estados de CA+Mx a través de Cartas a los Estados (Artículo 41 de la Convención Americana) al final del proyecto	2	14	4	22[80]	8	Listado de cartas Art. 41 enviadas a los estados de Centroamérica y México con fecha y tema
		Un informe sobre la realización de los DESCA publicado anualmente como parte del informe anual de la CIDH al final del proyecto	1	1	2	2	4	Copia del informe anual publicado de la realización del DESCA
	2.3 El marco normativo de protección de los derechos humanos relacionado con la promoción y la protección del DESCA, y especialmente con la movilidad humana, ha mejorado.	Un "Compendio de normas DESCA en el seno de la CIDH" elaborado al final del primer año y publicado al final del segundo año del proyecto	1	1	1	1	1	Copia del "Compendio de normas del DESCA en la CIDH". Anexo B de los informes finales.
		Un informe temático sobre "Pobreza, Desigualdad y realización del DESCA en Centroamérica y México; su relación con la Movilidad Humana" publicado al final del proyecto	0	0	0	0	1	Copia del informe temático "Pobreza, Desigualdad y realización del DESCA en Centroamérica y México; su relación con la Movilidad Humana"

[79] Los resultados para el año 2 son la suma del año 1 y 2 (con la que se debe comparar la meta por ser acumulativa). Se indican en rojo los indicadores no logrados.
[80] Aunque el informe indica que en el año 2 se enviaron 3 cartas, el recuento indica que fueron 8.

Tabla 19. Metas y Resultados para el año 1 y 2 a nivel de producto (resultado 3)

	Productos esperados	Indicador	Meta A1	Res. A1	Meta A2	Res. A2[81]	Meta final	Medio(s) de verificación
PRODUCTOS DEL RESULTADO 3	3.1 Las peticiones y los casos relacionados con violaciones del DESCA en CA y Mx están adecuadamente documentados y analizados a través de informes de Admisibilidad y Fondo	Al menos 12 informes de Admisibilidad y/o Fondo elaborados referidos al DESCA en Centroamérica y México al final del proyecto (3 informes por año)	3	19	6	29	12	Lista de informes de admisibilidad y/o de fondo. Anexo 8 de los informes anuales.
	3.2 Las víctimas de situaciones graves y urgentes de DESCA en CA y Mx tienen una mayor protección a través de las Medidas Cautelares	Al menos 6 medidas cautelares tramitadas (solicitud evaluada o seguimiento) referidas a situaciones graves y urgentes ante DESCA en CA y Mx al finalizar el proyecto	2	7	3	18[82]	6	Lista de medidas cautelares procesadas. Anexo 9 de los informes anuales.
	3.3 La Corte IDH ha aumentado el conocimiento y las pruebas sobre la situación de las violaciones DESCA de los buzos miskitos en Honduras.	Las alegaciones de REDESCA sobre el caso 12.738 (buzos miskitos contra Honduras) se presentan a la Corte Interamericana al final del proyecto	0	1	0	1	1	Carta de presentación del caso ante la Corte Interamericana
	3.4 La Corte IDH ha incrementado el conocimiento sobre derechos laborales y sindicales desde una perspectiva de género a través de observaciones específ. a la Opinión Consultiva sobre la materia.	Las observaciones escritas de REDESCA a la Opinión Consultiva sobre "Derechos laborales y sindicales desde una perspectiva de género" se presentan a la Corte IDH al final del proyecto	0	1	0	1	1	Doc. de las observ. escritas presentadas al Tribunal IA para el dictamen consultivo

Tabla 20. Metas y Resultados para el año 1 y 2 a nivel de producto (resultado 4)

	Productos esperados	Indicador	Meta A1	Res. A1[83]	Meta A2	Res. A2[84]	Meta final	Medio(s) de verificación
PRODUCTOS DEL RESULTADO 4	Los actores locales no estatales (OSC civil, academia, sector empresarial) en los países de CAyMx DESCA han aumentado el conocimiento y las capacidades relacionadas con las normas legales de DESCA y los mecanismos del SIDH.	Al menos 240 personas dentro de los actores locales no estatales (al menos 120 mujeres) declaran haber aumentado sus conocimientos sobre las normas legales de DESCA y los mecanismos del SIDH	60	***40 (25 muj.)***	120	***70 51 muj.***	240	Anál. evaluaciones realizadas en las actividades de promoción con agentes locales no estatales
	Los funcionarios públicos de los países de CA y Mx DESCA han aumentado sus conocimientos y capacidades en relación con las normas legales de DESCA y los mecanismos del SIDH.	Al menos 40 funcionarios públicos de gob. de CA y Mx declaran haber aumentado sus conocimientos sobre las normas legales de la DESCA y los mecanismos del SIDH.	10	*101 (71 muj.)*	20	*151 (107 muj.)*	40	Anál. evaluaciones realizadas en actividades de promoción con func. estatales
	Los funcionarios de las INDH de los países de Cay Mx han aumentado sus conocimientos y capacidades en relación con las normas jurídicas de DESCA y los mecanismos del SIDH.	Al menos 40 funcionarios de INDH de gob. de CA y Mx declaran haber aumentado sus conocimientos sobre las normas jurídicas del DESCA y los mecanismos del SIDH	10	*32 (25 muj.)*	20	*60 (41 muj.)*	40	Anál. evaluaciones realizadas en actividades de promoción con func. de INDH

[81] Los resultados para el año 2 son la suma del año 1 y 2 (con la que se debe comparar la meta por ser acumulativa). Se indican en rojo los indicadores no logrados.
[82] En el año 2 11 nuevas y 18 seguimiento
[83] La pregunta de la encuesta A1 es ¿Cree usted que obtuvo un mayor entendimiento y comprensión de la protección de los DESCA en el SIDH después de la capacitación?
[84] La pregunta es ¿Has comprendido la funcionalidad y utilidad del SIDH?, puesto que otras preguntas sobre el incremento del conocimiento no se realizan para todos los talleres. Se toma "4" y "3" en la escala del 1 al 4 como respuestas positivas.
Los resultados para el año 2 son la suma del año 1 y 2 (con la que se debe comparar la meta por ser acumulativa). Se indican en rojo los indicadores no logrados.

c. Actividades y productos adicionales

Además de la superación o alcance temprano de las metas previstas, en los informes anuales de REDESCA se mencionan una serie de actividades y productos que no habían sido planificados o que tuvieron que ser adaptados por cambios en el contexto. Por ejemplo, la pandemia supuso la cancelación de algunos talleres, la celebración virtual de otros o la inclusión de algunas actividades que relacionan los derechos humanos con la COVID-19. A continuación, se mencionan los principales.

Tabla 21. Actividades y productos no planificados

	Actividad/producto no planificado	
Resultado 1. Las OSC en Nicaragua hacen un uso efectivo de los estándares de DDHH y de los mecanismos de protección en un entorno en el que el Estado de Nicaragua y la CI están sensibilizados y disponen de evidencia técnica sobre la situación de los DDHH (salud, educación, y sus trabajadores/as).	Año 2 - 2020	
	REDESCA se pronunció, junto con la CIDH, sobre los efectos de los huracanes Eta e Iota y la respuesta del Estado nicaragüense. REDESCA celebró la entrada en vigor del Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación Pública y Justicia en Materia Ambiental (también conocido como Acuerdo de Escazú), a través de un comunicado de prensa. Al respecto, en su Informe Anual 2020, REDESCA tomó nota de que Nicaragua es uno de los Estados que han ratificado este Acuerdo.	
Indicador 2.2.1 3.0 millones de personas alcanzadas a través de publicaciones en medios sociales por la REDESCA en relación a la protección y promoción del DESCA en CA y Mex al final del proyecto	Año 1 – 2019	Año 2 - 2020
	4 comunicados de prensa (no mencionados en otros productos)	5 comunicados de prensa (no mencionados en otros productos)
Producto 2.3. El marco normativo de protección de los derechos humanos relacionado con la promoción y la protección del DESCA, y especialmente con la movilidad humana, ha mejorado.	Año 2 - 2020	
	Papel destacado en el grupo de trabajo especial SACROI-COVID, creado por la CIDH para coordinar acciones en el contexto de la pandemia COVID-19. Destaca la elaboración y publicación de la Resolución 1/20 – Pandemia y Derechos Humanos en las Américas y la Resolución 04/20 – Derechos Humanos de las personas con COVID-19.	4 informes temáticos sobre personas trans, personas afrodescendientes, derechos laborales y sindicales y empresas y DDHH REDESCA continuó teniendo un papel destacado en grupo SACROI -COVID. Destaca la elaboración y publicación de la Resolución 1/21 - Las vacunas COVID-19 y las obligaciones interamericanas de DDHH obligaciones 2 eventos virtuales sobre Res 1/21 (Anexo C y D) Comunicado de prensa sobre vacunas COVID-19
Producto 3.3. La Corte IDH ha aumentado el conocimiento y las pruebas sobre la situación de las violaciones del DESCA [de los Buzos Miskitos en Honduras].	Año 1 – 2019	Año 2 - 2020
	Participación de la REDESCA en 2 casos sobre DESCA en Guatemala	Participación de la REDESCA en 2 casos sobre DESCA en Guatemala (1 de ellos continuación de 2019) y 1 caso en Costa Rica.
Producto 4.1. Los actores locales no estatales (OSC, academia, sector empresarial) en los países de CA y Mx han aumentado el conocimiento y las capacidades relacionadas con las normas legales de DESCA y los mecanismos del SIDH.	Año 1 y 2 – 2019-2020	
	Desde el inicio de la pandemia REDESCA ha organizado y participado numerosas actividades relacionadas a la promoción y protección de los derechos humanos en el contexto de pandemia. El Anexo C de informe 2019 muestra detalles de algunos eventos.	

***Fuente**. Elaboración propia a partir de los informes de implementación del Proyecto Noruega.*

d. Resultados e impacto

El periodo del Proyecto Nicaragua analizado son los dos primeros años de ejecución, parte de los cuales el proyecto convivió con la pandemia de Covid-19. El impacto previsto del proyecto se espera, según su diseño, cuatro años después de su finalización, lo que significa que en el momento actual no existía previsión de que se hubiese producido de manera observable. Por otra parte, la información que se ha venido recogiendo a lo largo del proyecto fundamentalmente para la alimentación de los informes anuales, sigue la estructura de los indicadores definidos, lo que significa que los resultados no se ven adecuadamente reflejados o, al menos, no lo hacen en toda su extensión.

En consecuencia, en este apartado se ha llevado a cabo un ejercicio de interpretación de los avances realizados hasta el momento en cada uno de los componentes del Proyecto Noruega, de manera que se exprese su relevancia y potencial de contribuir a los resultados que se planteen. El apartado se completa con una breve reflexión sobre algunos efectos que ya se han producido hasta el momento y que tienen el potencial de seguir produciéndolos como mínimo hasta el final del proyecto, contribuyendo a los resultados que se desea obtener.

Componente 1. OSC en Nicaragua hacen uso de normas y mecanismos de protección

El trabajo que ha realizado la Relatoría Especial en Nicaragua en el marco de este proyecto ha sido **muy bien valorado** por otras personas dentro de la Comisión y, más importante aún, por las personas u organizaciones de la sociedad civil nicaragüenses que han establecido una relación con la Relatoría o que han acudido a la CIDH.

El trabajo de la REDESCA en Nicaragua ha tenido una estrecha coordinación con algunos actores que han continuado trabajando con el país como el MESENI de la CIDH, con quienes se coordinan acciones y actividades, y también con otras instancias internacionales.

Uno de los principales valores añadidos del trabajo de la REDESCA en Nicaragua ha sido el **acompañamiento y la cercanía** (aunque fuese en remoto) con la población nicaragüense, sobre todo con personas y organizaciones del sector salud y ambientalistas, así como con la diáspora, entre las que se encuentra gran parte del sector estudiantil. Las personas que participan en los talleres, manifiestan su agradecimiento por la posibilidad de mantener un enlace con un actor internacional, especialmente uno que promueve los DDHH, porque se han ido cerrando progresivamente más espacios con la comunidad internacional. Sin embargo, **sus posibilidades reales de aplicar sus nuevos conocimientos se encuentran muy limitadas**, dada su situación legal y la coyuntura existente en el país.

Se dispone de **canales de comunicación directa** (WhatsApp y correo electrónico) con estas personas y organizaciones, que se utilizan con mucha frecuencia. A través de ellos, denuncian violaciones e informan a la Relatoría sobre la situación en la que se encuentran. También se intercambia información en los encuentros y capacitaciones en donde, precisamente por su importancia, se ha establecido en el segundo año más espacio para el dialogo entre las personas participantes, de manera que sirvan también para la recogida de información, que se convierte en uno de los canales que alimenta posteriormente las actividades de difusión de la REDESCA. De este modo, puede mantenerse informada a la comunidad internacional sobre la situación en la que se encuentran el país en relación con los DESCA.

Como productos del Proyecto Noruega y para **dar visibilidad a esta situación**, se han realizado notas de prensa, publicaciones en redes sociales, e informes que denuncian estas

violaciones. Aunque en la mayor parte de las ocasiones no se obtiene una respuesta del Gobierno de Nicaragua, el valor de repositorio de este tipo de comunicaciones es muy alto.

Si se realiza un **análisis de los mensajes publicados en redes sociales**[85] para este componente, en el primer año la REDESCA, la CIDH u otras instancias publicaron 70 tweets acerca de Nicaragua, de los cuales un 40% fueron declaraciones de violaciones de derechos generales, un 17% se referían a casos específicos y un 14% hacían referencia a audiencias y medidas cautelares de Nicaragua. Temáticamente, un tercio de ellos abordaban el derecho a la salud o de los sanitarios y otro tanto mencionaban los derechos de las poblaciones indígenas.

En el segundo año se amplía el número de redes sociales que se utilizan, aunque Twitter siguió siendo la preferente (los 40 tweets publicados supusieron dos tercios del total de publicaciones[86]). La distribución de las publicaciones es un poco diferente a la del año anterior (un 43% fueron denuncias de situaciones particulares de violaciones de derechos y un 20% fueron declaraciones más generales[87]). Se incluyeron temáticas similares a las del año anterior, pero se añadieron otras como la restitución de la personería jurídica de las ONG, migración y educación.

Por otra parte, según la información proporcionada por las OSC que continúan en el país, los talleres que se realizaron fueron importantes para darles a conocer el SIDH y para **empoderarlas jurídicamente**. Desde 2019 a 2021 se capacitó a 72 personas de OSC de Nicaragua, con una mayor presencia del sector sanitario[88], tal y como se encontraba previsto en el diseño del proyecto. Una vez que la pandemia de COVID estalló, esta formación incrementó su pertinencia.

Con el fin de fortalecer las posibilidades de empoderamiento, durante el segundo año los talleres se dirigieron a **organizaciones más pequeñas**, con un mayor desconocimiento del SIDH, con el fin de facilitarles su acceso a él. Eso requirió igualmente un esfuerzo de adaptación de las capacitaciones y de su seguimiento a las necesidades de estas destinatarias, además de las dificultades ya existentes para trabajar con las personas que siguen en el país, entre las que destaca el tema de seguridad, por lo que los grupos no son fáciles de contactar.

Las personas participantes en estos talleres resaltan el valor del conocimiento obtenido sobre el Sistema, pero muestran su frustración porque su alcance y naturaleza les impide tener capacidad coercitiva sobre el gobierno nicaragüense. En definitiva, los talleres permiten realizar un ajuste de las expectativas, que en algunos casos puede conducir a un cierto desánimo.

Componente 2. Protección DESCA de personas en movilidad humana

El Proyecto Noruega ha posibilitado la realización de una labor de **monitoreo específica y diferencial de la situación de los DESCA** en estos países, mediante el diseño, ajuste y aplicación de una metodología que permite la realización de esta función de manera más sistemática, a partir de un mayor número de fuentes de datos. Ello se refleja, por ejemplo, en el **informe anual** que publica la REDESCA, que a su vez alimenta el Informe Anual de la CIDH. Las personas informantes, ponen de manifiesto su evolución, con contenidos cada

[85] Análisis de la información contenida en el Anexo 1 de los informes de implementación.
[86] En Facebook se realizaron 9 publicaciones (15%) y en LinkedIn, 11 (18%) y sobre todo sirvieron para anunciar el boletín mensual del MESENI.
[87] Igualmente, se publicaron 3 tweets sobre las capacitaciones del Proyecto Noruega.
[88] Más información en la explotación de datos de talleres del Anexo 7.

vez más completos (información exhaustiva por país, por ejemplo) y un mayor número de fuentes.

Tabla 22. Evolución de los informes anuales de la REDESCA

Informe anual REDESCA	N.º de páginas	Contenido
2017	29	General del continente.
2018	68	Análisis general por países
2019	191	Análisis por países y derechos.
2020	317	Análisis por países y derechos.
2021	454	Análisis por países y derechos.

Fuente. Informes anuales de la Redesca.

Desde otro punto de vista, la función de monitoreo ha tenido una relevancia especial en situaciones específicas, tales como la pandemia de COVID-19.

Esta metodología ha sido sistematizada en uno de los productos asociados al resultado del componente, que sustentará las **dinámicas de monitoreo** de la situación de los DESCA que se realicen a partir de ahora[89], generando un conocimiento que constituye una de las bases para el logro del resultado planteado.

Además, la metodología y su utilización sistemática no se limitará previsiblemente a los países en los que se encuentra focalizado el Proyecto Noruega, ni a sus límites temporales. Por el contrario, puede esperarse que pueda ser utilizado en la actividad habitual de la Relatoría, de manera que la mejora del conocimiento de la situación de los DESCA en otros países del hemisferio pueda ser considerado un **efecto del Proyecto Noruega.**

Una de las principales fuentes de monitoreo son las **audiencias públicas**, que dan lugar al seguimiento posterior de situaciones y pronunciamientos (informes, notas de prensa etc.). En estos dos primeros años, se observa un incremento del número de audiencias que versan sobre temas DESCA, o al menos que los incluyen, pasando de 7 el primer año a las 15 del segundo[90]. Según las declaraciones del equipo de la REDESCA, por cada periodo de sesiones se consiguen unas 12 audiencias de cada 500 peticiones, aproximadamente, por lo que el incremento experimentado puede indicar un crecimiento de la demanda, pero también una mejor recepción por parte de la CIDH. En cualquier caso, **conseguir una audiencia pública es una vía de gran relevancia para situar un tema en la agenda** hemisférica o del país (si se trata de una audiencia bilateral), especialmente para la sociedad civil.

Otro ejemplo que muestra esta **mayor conciencia de la importancia de los DESCA** es que algunos sucesos o violaciones de DDHH se están considerado también desde un ángulo DESCA, más allá de la mirada tradicional. Así, por ejemplo, algunas audiencias públicas no formuladas en términos DESCA finalizan con peticiones en esta dirección. Por ejemplo, recientemente, una audiencia sobre las personas privadas de libertad en Nicaragua concluyó con una petición *ad hoc* a la REDESCA para que se pronuncie sobre la situación de salud de las presas políticas en Nicaragua, ya que no acceden a agua potable ni se les permite recibir comida que les envían sus familias. Otro ejemplo ha sido la reciente Audiencia de DDHH Generales de El Salvador, que discurrió desde una perspectiva de derechos civiles y

[89] Aunque pueda seguir perfeccionándose en ejercicios futuros.

[90] Anexo 7 de informes de implementación. En concreto, en 2020, único del que se dispone de datos del año completo, las audiencias DESCA supusieron una 22% de las audiencias totales de la CIDH, lo que sin duda se relaciona con la pandemia de COVID-19. Con los datos parciales de 2019 y 2021 el peso relativo de las audiencias DESCA es bastante menor.

políticos, pero en la que también se habló del derecho a la salud o de cuestiones de desigualdad.

Otro mecanismo de monitoreo son las **Cartas del artículo 41**[91] (o, simplemente, Cartas 41). Durante el periodo analizado la REDESCA ha enviado un total de 22 Cartas (14 y 8, por años), que requieren de una importante labor de preparación y de seguimiento posterior. La mayoría de ellas estaba vinculada a la situación de la pandemia o se referían al derecho a la salud. Algunos países, como Nicaragua, no responden estas Cartas, pero aun así cumplen el papel de dejar constancia de la existencia de un determinado problema. En la Tabla 22 que aparece a continuación se muestra cuál ha sido la distribución por países tanto de las audiencias públicas como de las Cartas 41, que resulta bastante homogénea.

Tabla 23. Ámbito territorial de las audiencias temáticas y Cartas Articulo 41

Ámbito territorial	Audiencias	%	Cartas 41	%
América Latina	4	18%	-	-
Regional	4	18%	-	-
Costa Rica	-	-	3	14%
El Salvador	3	14%	3	14%
Guatemala	3	14%	3	14%
Honduras	3	14%	3	14%
México	2	9%	3	14%
Nicaragua	3	14%	2	10%
Panamá	-	-	4	19%
TOTAL	**22**	**100%**	**21**[92]	**100%**

Fuente. Informes de implementación

La utilización de las redes sociales como vía de difusión en este componente ha sido similar al anterior, solo que la actividad ha supuesto un mayor volumen, al dirigirse a más países. En total para los dos años, se han realizado 360 publicaciones, de las que 334 fueron tweets[93] (334 y 69, por años[94]).

- El primer año un 17% de los tweets informaron del informe "Empresas y Derechos Humanos", un 15% de eventos en los que participaba la Relatora y un 6% de audiencias. Temáticamente, el 28% se refería a la pandemia de COVID y los derechos relacionados y un 5% a población indígena.

- El segundo año, un 24% informaron de audiencias en temas DESCA, el 20% denunció situaciones de violaciones de DDHH, el 14% proporcionó información sobre las visitas virtuales a México y Honduras y un 10% sirvió para difundir las capacitaciones del Proyecto Noruega. Por temas, predominó la movilidad humana (25%). El resto de los temas fueron poblaciones indígenas (11%), derechos de defensoras y defensores (10%), y derechos de niñas niños y adolescentes (9%). La mayor parte de las 20 publicaciones en Facebook y en LinkedIn (15) se refirieron a las visitas a México y a temas de movilidad.

[91] Las Cartas 41 (o 18 según el país) se emiten tras haber recibido y procesado cierta información acerca de una situación preocupante en un Estado.
[92] Se desconoce el Estado al que en febrero 2020 se le envió una carta 41 sobre salud mental.
[93] Anexo 6 de informes de implementación.
[94] El número del primer año es considerablemente mayor porque se incluyen los tweets publicados sobre DESCA por parte de la CIDH, la REDESCA y la Relatora, mientras que el segundo año se elimina del cómputo la CIDH.

Finalmente, en este componente se incluye la elaboración de algunos informes, de los que destacan dos: el compendio de estándares DESCA y el informe de "pobreza, desigualdad, DESCA en Centroamérica y México y su relación con la movilidad humana", previsto para el final del periodo.

El **compendio de estándares** se elaboró en este periodo[95] y, según las personas informantes, su contenido es de vital importancia para la defensa de los DESCA en los próximos años, ya que facilita argumentos sobre los que basar, por ejemplo, los casos y peticiones que se dirijan a la CIDH y pueden ser utilizados igualmente por los actores nacionales en la defensa de los DESCA. Esa es una de las razones por las que ha sido muy bien recibido por distintas instancias[96], que están solicitando la participación de la Relatora para presentarlo en diferentes foros.

Según el personal de la REDESCA, aunque todavía de manera incipiente, alguno de los casos que están llegando a la Comisión en el momento actual (tercer año de ejecución) comienzan a mencionar algunos de los estándares y se están utilizando igualmente en algunas audiencias. Del mismo modo, contar con estándares DESCA es un activo que va más allá del marco del proyecto, ya que podrá ser utilizado en otros lugares del hemisferio en procesos internos de los países y en su relación con la CIDH.

Sin embargo, con la información disponible no es posible afirmar que "la población más vulnerable y excluida, especialmente la que se encuentra en contexto de movilidad, haya incrementado su protección", al menos de manera perceptible.

Componente 3: Protección y acceso a la justicia de víctimas

Como sucedía con las audiencias, **en el sistema de casos también puede observarse un incremento de la "mirada DESCA"**, de modo que algunos que en el pasado habrían sido abordados desde una perspectiva clásica de derecho a la vida y a la integridad personal, ahora lo hacen desde el enfoque de derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (derecho a la salud, al agua, al medioambiente, empresas y derechos humanos, entre otros). A ello ha contribuido de manera clara la **incorporación de una mirada especializada en los DESCA**, así como el enfoque de indivisibilidad defendido por la REDESCA.

En estos casos, la REDESCA **asesora a la Comisión** a lo largo de todo el proceso (emitiendo informes de admisibilidad y fondo) para incorporar la perspectiva DESCA de manera rigurosa y especializada. Entre los ejemplos más mencionados, por su potencial de impacto posterior se encuentran los siguientes:

- La Opinión Consultiva 27 de **derechos sindicales con perspectiva de género**, que comenzó con el impulso de la Relatoría, defendiendo la importancia entre los miembros de la Comisión de iniciar el proceso ante la Corte. En consecuencia, la Corte elaboró una opinión consultiva, que resalta la importancia del enfoque de género en el disfrute de esos derechos. Durante el proceso participó un número muy importante de OSC en las audiencias que se celebraron, lo que le dio mucha visibilidad y facilitó su conocimiento y, por tanto, su utilización. A lo largo de esta evaluación diferentes actores han mencionado la importancia de esta opinión consultiva, resaltando su incidencia en la normativa de los diferentes países a nivel interamericano.

[95] Aunque se publicó ya el tercer año, por retrasos en el proceso de aprobación.
[96] La Corte IDH, y en México y El Salvador, por el momento.

- El caso de los **buzos miskitos** contra el gobierno de Honduras, en el que se obtuvo un pronunciamiento muy relevante sobre las condiciones justas de trabajo y seguridad y la salud en el trabajo. Otros casos que merece la pena resaltar son el caso Manuela versus El Salvador o el de las trabajadoras de las maquilas versus Honduras[97].

Aunque todavía sea pronto para analizar el impacto que estos casos puedan tener una vez lleguen a la Corte, sí que se observa el impulso de la REDESCA en los pasos anteriores (desde la fase de admisibilidad), lo que es fundamental para que la mirada especializada en DESCA se mantenga en la etapa final.

Como puede verse en la Tabla 23, en el marco del proyecto se han apoyado **29 casos**, 19 en la etapa de admisibilidad, 2 en admisibilidad y fondo y 8 en fondo, concentrados fundamentalmente en temas laborales y, en menor medida, de salud. Por países, los casos de México y Guatemala suponen casi la mitad del total.

Tabla 24. Países y temáticas de las peticiones y casos

Países	N.º	%	Temática	N.º	%
Costa Rica	5	17%	Trabajo	14	39%
El Salvador	2	7%	Tierra	5	14%
Guatemala	7	24%	Salud	6	17%
Honduras	4	14%	Sindicatos	3	8%
México	7	24%	Seguridad Social	2	6%
Nicaragua	1	3%	Otros[98]	6	17%
Panamá	3	10%	-	-	-
TOTAL	29	100%	TOTAL	36[99]	100%

Fuente. Informes de implementación Anexos 8.

Tabla 25.Países y temáticas de las medidas cautelares

Países	N.º	%	Temática	N.º	%
Costa Rica	2	6%	Salud (incluyendo pandemia)	19	49%
El Salvador	1	3%			
Guatemala	9	25%	Tierra	8	21%
Honduras	6	17%	Acceso al agua	7	18%
México	15	42%	Otros[100]	5	13%
Nicaragua	2	6%	-	-	-
Panamá	1	3%	-	-	-
TOTAL	36	100%	TOTAL	39	100%

Fuente. Informes de implementación. Anexo 9.

La concentración geográfica de las **medidas cautelares es aún mayor**. En este caso, estos dos países representan el 67% del total y si se agregan los casos de Honduras llegan al 73%. Los temas de trabajo y salud suponen el 56% del total, y destacan también los derechos de las poblaciones indígenas al acceso al agua y la tierra (14%). En relación con este último tema destaca la No.772-17 "Pobladores consumidores de agua del río Mezapa respecto de Honduras", por su relevancia temática y por su alcance, ya que sus beneficiarios potenciales eran 4.930 personas.

[97] Inicialmente "trabajadores de las maquilas". La formulación fue cambiada por la REDESCA, ya que la inmensa mayoría de estas trabajadoras son mujeres. De este modo, la perspectiva de género puede estar presente desde el comienzo del proceso.
[98] Educación, cultural, movilidad humana, empresas y derechos humanos, vivienda y medioambiente
[99] En algunos de los casos se abordó más de una temática.
[100] Derecho a la educación, derecho a la privacidad, derecho a la vivienda etc.

Desde un punto de vista de actividad, las **medidas cautelares** en el marco del proyecto experimentaron un crecimiento en el periodo, ya que el primer año hubo 5 medidas nuevas y 2 de seguimiento, mientras que en el segundo fueron 11 medidas nuevas y 18 de seguimiento. Según la información recogida, estos casos pueden suponer cambios en la legislación y reconocimientos públicos de responsabilidad.

Los ejemplos que se han mencionado indican que el Proyecto Noruega **ha conseguido proteger a algunas de las víctimas de violaciones de derechos** (medidas cautelares) y **facilitar su acceso a la justicia** (caso de los buzos misquitos, por ejemplo), si bien la formulación general del resultado haría esperar resultados de mayor amplitud.

Componente 4: Actores locales hacen uso de mecanismos de protección

Como ya se ha mencionado en otros apartados, se ha capacitado a 3 grupos de poblaciones diferentes en el marco de este componente: organizaciones de la sociedad civil, funcionariado e Instituciones Nacionales de Derechos Humanos. En total, durante los 2 años se ha capacitado a más de 350 personas (51% funcionarios, 32% OSC y 17% INDH).

Además del valor añadido de haber establecido diálogo con actores y perfiles no habituales para un organismo internacional de DDHH (como el funcionariado), los talleres han sido muy bien valorados.

Igualmente, la mayor parte de las personas que respondieron las encuestas manifestaron que habían mejorado sus conocimientos, bien porque había supuesto un acercamiento al SIDH, bien porque le había permitido actualizarlos y conocer las líneas de avance desde la REDESCA. Temáticamente, se mencionan aprendizajes sobre los DESCA de las personas en situación de movilidad y el derecho a la salud.

Tabla 26. Conocimiento adquirido en los talleres

	¿Cree usted que obtuvo un mayor entendimiento y comprensión de la protección de los DESCA en el SIDH después de la capacitación?		¿Has comprendido la funcionalidad y utilidad del SIDH?	
	Año 1 (evaluaciones finales)	Año 1 (evaluación de impacto)	Año 2 (evaluaciones finales)	
Mayor	179 (93%)	12 (92%)	0	0 (0%)
Igual	10 (5%)	1 (8%)	1	1 (1%)
Poco	3 (2%)	-	2	1 (1%)
-	-	-	3	32 (25%)
-	-	-	4	93 (73%)
TOTAL	192 (100%)	13 (100%)	TOTAL	127 (100%)

Fuente. Encuestas o evaluaciones de los talleres.

La Tabla 26 muestra los resultados de algunas de las preguntas contenidas en **los cuestionarios utilizados** en los sucesivos procesos de evaluación de los talleres. Lamentablemente, **no se encuentran mínimamente estandarizados**, por lo que no resulta posible agregar la información para ofrecer datos globales. Las escalas de respuesta que se utilizan también han ido variando en su extensión, o han pasado de ser escalas Likert a escalas numéricas. Se incluye un análisis detallado de los resultados de los talleres en el Anexo 7.

Sí **se reportan algunas mejoras en el desarrollo de los talleres**, como incluir un mayor contenido práctico, más dinámicas grupales, contar con más tiempo para poder profundizar en algunos temas, la entrega de material antes de la celebración para poder prepararlo, entre otras. Estas mejoras, al menos en parte, responden a sugerencias realizadas por las personas participantes, lo que indica un esfuerzo de adaptación por parte del equipo de la REDESCA.

Los talleres también se convierten en una fuente de información para actualizar la situación de los países o regiones y para que la REDESCA pueda establecer vínculos, fundamentales para su labor de monitoreo. Las personas que acuden a los talleres, sin embargo, mencionan que les gustaría acceder a los contactos del resto de participantes, con el fin de establecer redes de cooperación. Más allá de aquellos casos en los que no resulta conveniente por razones de seguridad (como sucedía en el componente 1), no siempre se ha facilitado esta información.

En cuanto a la **aplicación de lo aprendido**, que es lo que busca el resultado definido en este componente, las personas participantes de los grupos focales y las respuestas a las preguntas abiertas de las encuestas describen casos de mejorías en el trabajo con algunas vulneraciones de derechos, por ejemplo, de personas en situación de movilidad, y también se mencionan las posibilidades de utilizar mejor el SIDH. Finalmente, en algunos casos se menciona que se ha podido aplicar al trabajo interno de las instituciones, por ejemplo proporcionando una mejor información a la REDESCA para la elaboración de su informe anual, o para la preparación de informes, resoluciones, etc.

También se mencionan dificultades en la aplicación, principalmente la resistencia al cambio de las instituciones, la falta de voluntad política o la falta de tiempo para traspasar los conocimientos adquiridos a las personas que trabajan en terreno.

6.2. Factores que pueden haber incidido en el logro de los resultados (eficacia)

H30. Entre los factores que han facilitado la ejecución del proyecto puede mencionarse la legitimidad que proporciona la inscripción en la CIDH, el contar con un mandato innovador, el contacto permanente con una variedad de agentes en los países, la utilización inmediata de los estándares desarrollados, el uso transversal de los productos que se van desarrollando y, para algunas cuestiones, el trabajo virtual.

H31. Por su parte, los factores que la han dificultado son el corto tiempo de existencia de la REDESCA al comienzo del proyecto, el alcance del mandato y la amplitud de su agenda estratégica, un contexto sociopolítico complejo en la región y la rotación de las personas en las instituciones.

H32. Varias de las estrategias utilizadas en el Proyecto Noruega han ofrecido buenos resultados: el acento en la interdependencia e indivisibilidad de los DDHH, el esfuerzo de posicionamiento y visibilidad del mandato de la REDESCA y, la búsqueda de sinergias entre sus distintas funciones, la búsqueda de talento humano mediante partenariados y el esfuerzo permanente de adaptación durante su desarrollo.

H33. Se puede considerar que los grupos más beneficiados por el proyecto han sido, por un lado, las OSC, el funcionariado y las INDH que han participado en los talleres. Por otro lado, y desde un punto de vista poblacional, se ha prestado una atención especial a los derechos de las mujeres y a los de grupos en una mayor situación de vulnerabilidad, tales como las poblaciones indígenas o las personas en situación de movilidad. Finalmente, también se ha prestado una atención al personal educativo y sanitario de Nicaragua.

a. A nivel de ejecución de las actividades

En este apartado se abordan los factores que han facilitado o dificultado la ejecución de las actividades del Proyecto Noruega, si bien algunos de los factores mencionados transcienden el alcance del proyecto y se refieren a características de la REDESCA o del contexto en el que se desenvuelve, tienen igualmente una incidencia en el proyecto.

Factores que han facilitado

Ser parte del Sistema Interamericano, y en concreto de la CIDH, ha conferido a la Relatoría **legitimidad y acceso directo** a parte de los actores, lo que ha coadyuvado a realizar las funciones del mandato (promoción, monitoreo y protección) y a cubrir una parte importante de la amplia gama de temas que supone trabajar con los DESCA. Esta legitimidad, sin embargo, supone también una alta exigencia, ya que se ha generado un gran interés por parte de muchos actores a los que era necesario darles una respuesta.

Se ha introducido un elemento de **innovación en el mandato,** al incluir los derechos ambientales junto con el resto de los DESC, que contaban con algo más de trayectoria en la organización. Se han abordado igualmente otros temas al menos relativamente novedosos, como las empresas y los derechos humanos. Esta innovación ha contribuido a suscitar el interés y el apoyo a la labor de la Relatoría.

Asimismo, se ha logrado mantener un **contacto permanente** con la realidad regional, no solo por la voluntad de diálogo continuado con una amplia gama de actores, sino también por la labor de monitoreo del estado de situación de los derechos ESCA en la subregión de Centroamérica y México. Este conocimiento actualizado se ha podido elevar ante el SIDH y la comunidad internacional, convirtiéndose en una fuente de información fiable sobre el tema.

La labor de la Relatoría ha traído consigo la **producción de estándares en la materia**[101] que facilitan la labor de los actores, porque posibilitan la exposición de estos temas de manera más precisa en el SIDH y en los propios Estados. Por ejemplo, en uno de los casos presentados, ya se incluían estándares del Informe de Empresas y Derechos Humanos en su petitorio.

Los productos que se van desarrollando se conciben de manera integrada, por lo que **se producen utilizaciones cruzadas** que incrementan la probabilidad de generar sinergias. Por ejemplo, es en el marco del proyecto financiado por el Fondo España OEA donde se desarrolla el Informe "Empresas y Derechos Humanos", pero desde que se cuenta con él se considera un activo que puede ser utilizado también en otros proyectos, siempre que contribuya a los resultados que se buscan. También otras actividades de la CIDH y de la propia REDESCA contribuyen a que unas iniciativas refuercen a las otras. Incluso algunas iniciativas anteriores al proyecto Noruega pudieron sentar en parte las bases de alguno de sus componentes, como los encuentros con la diáspora nicaragüense que tuvieron lugar antes del inicio del proyecto.

Por último, a pesar de constituir una dificultad al comienzo, haber tenido que desarrollar parte del trabajo de manera **virtual**, ha facilitado el contacto con personas nicaragüenses,

[101] En realidad, esto no solo es un factor facilitador, sino que forma parte de los productos del proyecto. Lo que se desea destacar aquí es que, una vez que se establecen y se difunden, comienzan a facilitar la labor en el ámbito de los DESCA y también en el propio proyecto.

preservando su identidad y, por tanto, garantizando su seguridad. En el caso del resto de actores, ha sido la vía para continuar el trabajo durante pandemia la y permitir un acceso donde la ubicación física no es determinante.

Factores que han dificultado

El **corto tiempo de existencia de la Relatoría** en el momento de comienzo del proyecto, se puede considerar una dificultad, que se ha incrementado por abordar temas relativamente novedosos y desconocidos por parte de muchos actores. Por ejemplo, aunque hay excepciones, la mayoría de Estados en la subregión no incluyen los DESCA en su normativa. Sin embargo, las personas informantes señalan que esta dificultad se ha ido suavizando con el tiempo, lo que se refleja en que cada vez más personas e instancias de estos países recurran a la Relatoría.

Desde otro punto de vista, su corta existencia supone que aún no se ha consolidado un modelo de funcionamiento que conviva fluidamente con los tiempos y los procedimientos de la CIDH y la OEA, lo que en ocasiones ha podido producir demoras, por ejemplo, para la publicación de alguno de los productos desarrollados.

La REDESCA cuenta con un **mandato de gran alcance y con una agenda muy amplia**, que debe atenderse con un estrecho volumen de recursos. Eso significa que se ha de responder a una multiplicidad de compromisos que "compiten" con el propio proyecto. Dicho eso, la estructura del proyecto sigue en buena medida la del mandato de la Relatoría, lo que significa que, si se considera globalmente, la actividad del equipo REDESCA se mantiene casi siempre en el ámbito del proyecto, con la limitación de prestar atención a cuestiones que afecten únicamente a países que se encuentren fuera de Centroamérica y México.

Un factor externo que se ha mencionado ya, pero incide sin duda en la ejecución de las actividades, es la variedad de dificultades derivadas de las **realidades sociopolíticas** en la región que limitan la capacidad de acción de la Relatoría. En algunos de los Estados de la región se está produciendo una reducción del espacio cívico y un discurso anti derechos que dificultan el correcto desarrollo de algunas actividades.

Un ejemplo son las dificultades existentes a la hora de aplicar lo aprendido después de un taller del Proyecto Noruega. En el caso concreto de Nicaragua, cada vez a más OSC se les ha retirado su personería jurídica, lo que les obliga a trabajar en clandestinidad, dificultando su trabajo en general y la aplicación del conocimiento recibido en particular.

Por último, otro factor externo, común para la mayoría de iniciativas de la región que incluyen talleres, es la **rotación de personal** sobre todo en las instituciones estatales, aunque también en las organizaciones de la sociedad civil. La rotación hace difícil mantener el contacto y el conocimiento en las organizaciones y requiere de un esfuerzo permanente.

b. A nivel de efectos directos

En el Proyecto Noruega se han puesto en marcha algunas estrategias de diferente alcance que, según la información recogida, han contribuido a avanzar en la dirección del logro de los efectos. Las principales son las siguientes:

- **Posicionamiento de los DESCA**. Entre las estrategias utilizadas, la relevancia dada al enfoque de interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos, juega un papel importante a la hora de situar los DESCA al mismo nivel que los derechos civiles y

políticos. Este es uno de los ejes de la labor de incidencia realizada por la Relatoría y se aborda también en los talleres que se realizan. El objetivo que se persigue es el posicionamiento de los DESCA en las agendas políticas y estratégicas.

- **Visibilidad de la Relatoría**, con un objetivo similar al que se acaba de mencionar. Se ha realizado un esfuerzo decidido de promoción y posicionamiento del mandato y de los DESCA en general en las agendas y se ha realizado una multiplicidad de actividades de difusión. Hacia el exterior, mediante la utilización de redes sociales y la participación de eventos, pero incluso hacia la propia CIDH y la Corte[102]. Esta labor ha tenido sus frutos y en la actualidad la REDESCA cuenta con mucha visibilidad pública, convirtiéndose en un actor importante en la CIDH, y los DESCA tienen una mayor presencia en el Sistema.

- **Búsqueda de sinergias.** En el marco del Proyecto Noruega, se han establecido conexiones entre las actividades y productos de los diferentes componentes en línea con las funciones del mandato (monitoreo – protección – promoción). Por ejemplo, gracias a las actividades de monitoreo se han logrado identificar situaciones ante las que emplear herramientas de protección y también entre las que promocionar los DESCA.

  A partir de las actividades de promoción se ha establecido un diálogo con diferentes actores que proporcionan información valiosa en las actividades de monitoreo y protección (incluso participando en las audiencias y casos). Por ejemplo, varias personas informantes en los grupos focales indicaron que a raíz de los temas de actualidad sobre los que pudieron conversar durante las jornadas, posteriormente iniciaron un proceso de intercambio de información con la REDESCA.

  El avance en los mecanismos de protección de los DESCA ha servido como insumo en las capacitaciones, para visibilizar el mandato en las actividades promocionales y para hacer seguimiento de los temas en el monitoreo. Por ejemplo, el proceso de la Opinión Consultiva 27 se ha ido presentando en los talleres durante estos años.

- **Búsqueda de talento humano.** Debido a las limitaciones de recursos humanos de los que dispone la Relatoría de manera más o menos estable, se ha aplicado una filosofía de trabajo de búsqueda de partenariados con la propia CIDH, como también con otras organizaciones externas (Organizaciones Internacionales, academia, etc.). Destaca el establecimiento de una "red de amigos y amigas" del mandato procedentes de diferentes organizaciones que colaboran con la Relatoría y también las colaboraciones mediante becas de algunas universidades (UCLA y UDEM, por ejemplo).

- **Esfuerzo permanente de adaptación.** La REDESCA ha procurado en todo momento responder al contexto en el que se enmarca, adaptando su accionar según los desafíos del momento. Destaca su rol durante la crisis de la pandemia, ya mencionado, y también la adaptación del componente 1 del proyecto: tras el empeoramiento de la situación en Nicaragua, el enfoque de los talleres de este componente se ha reorientado, incluyendo ejercicios orientados a escuchar a las personas, para visibilizar su situación y facilitar su difusión posterior.

[102] Por ejemplo, la Relatora no solo participa en las audiencias públicas DESCA, sino también en otras que atañen a otros derechos que pueden acabar teniendo una mirada DESCA.

c. Grupos más beneficiados por el proyecto

Los perfiles con los que el proyecto trabaja de manera directa (OSC, funcionariado e INDH) se han beneficiado de los conocimientos brindados en los talleres y de las relaciones potencialmente establecidas con la REDESCA. Incluso aunque el trabajo con cada uno de estos perfiles haya sido similar, los beneficios que han podido obtener cuentan con elementos de especificidad. Por ejemplo, el funcionariado de los países ha obtenido una imagen general del SIDH y del trabajo de la Relatoría, mientras que a las OSC y las INDH les ha permitido actualizar sus conocimientos y les ha proporcionado orientaciones sobre el mejor modo de utilizar el SIDH para su trabajo en la defensa de los derechos humanos.

Si se analiza el perfil sociodemográfico de las personas que participaron en los talleres (Tabla 26[103]) se comprueba que **el perfil medio es el de una funcionaria mexicana**. En términos de la institución de procedencia, la participación mayoritaria del funcionariado es clara, pero si se agregan las personas de las OSC (Nicaragua y resto de países) su peso es idéntico. En términos de sexo/género, las mujeres suponen más de las dos terceras parte de las participantes, y las personas de México casi un 40% del total, seguidas por Nicaragua, a 20 puntos de distancia.

Desde otra perspectiva, se pidió a las personas participantes que se identificasen según algunas variables relacionadas con la probabilidad de ver algunos de sus derechos vulnerados. El resultado muestra una presencia significativa de personas que se consideran indígenas y, en menor medida, afrodescendientes, población LGBTIQ+ o personas mayores. Dado que estas condiciones pueden confluir en una misma persona no resulta posible conocer cuál ha sido su proporción sobre el total, pero sí indica que se ha prestado atención al acceso a los talleres de estos perfiles.

De una manera más general, el mandato de la Relatoría, y por tanto también del proyecto, presta una atención particular a los **derechos de los grupos más vulnerables**, que con mucha frecuencia han de enfrentarse a dificultades para reivindicar sus derechos y hacer que su voz sea escuchada.

En este sentido, ya se ha mencionado que el proyecto ha tenido un foco importante en los derechos de las **mujeres**, fomentando su mayor participación en las capacitaciones e incluyendo el enfoque de género de manera transversal en todas las acciones. Por ejemplo, los derechos de las mujeres, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos, han sido el contenido de un 21% de las audiencias reportadas para el Proyecto Noruega. Desde otro punto de vista, un 40% de las personas beneficiarias de las peticiones y casos eran mujeres y también hay que resaltar la importancia de la opinión consultiva sobre las garantías a la libertad sindical con perspectiva de género.

[103] Se proporciona más información sobre los resultados de los talleres y los cuestionarios de valoración en el Anexo 7.

Tabla 27. Perfil sociodemográfico de las personas participantes en talleres

	Perfil				Género		
	OSC	INDH	OSC Nic	Funcionariado	Hombre	No binario	Mujer
Año 1	65	33	33	130	68	-	161
Año 2	48	28	39	52	55	2	109
TOTAL	**113**	**61**	**72**	**182**	**123**	**2**	**270**
%	**26%**	**14%**	**17%**	**43%**	**31%**	**1%**	**68%**
	N=428				N=395		

	Identificación					
	Mayores	Afrodescendientes	LGBTIQ	Discapacidad	Movilidad Humana	Indígenas
Año 1	14	16	7	2	-	29
Año 2	6	6	15	1	12	8
TOTAL	**20**	**22**	**22**	**3**	**12**	**37**
%	**17%**	**19%**	**19%**	**3%**	**10%**	**32%**
	N=116					

	Países							
	C. Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	México	Nicaragua	Panamá	Otro
Año 1	14	28	22	41	86	33	3	2
Año 2	5	17	8	17	68	44	6	2
TOTAL	**19**	**45**	**30**	**58**	**154**	**77**	**9**	**4**
%	**5%**	**11%**	**8%**	**15%**	**39%**	**19%**	**2%**	**1%**
	N=396							

Fuente. *Elaboración propia a partir de los listados de inscripción y las encuestas de los talleres.*

Asimismo, se ha prestado atención a grupos en mayor situación de vulnerabilidad como los **pueblos indígenas** o las **personas en situación de movilidad**, sobre los que se han recogido un número importante de audiencias (14% y 18% respectivamente), casos y peticiones (5 de los 29 casos son sobre el derecho a la tierra de comunidades indígenas) y medidas cautelares (16 medidas cautelares vinculadas al acceso a la tierra y agua de estas comunidades).

Tabla 28. Análisis de las poblaciones de las audiencias del PN

Poblaciones de Audiencias	N.º audiencias
Mujeres	6 (21%)
Movilidad humana	5 (18%)
Pueblos indígenas	4 (14%)
Niños, niñas y adolescentes	3 (11%)
Comunidades rurales	2 (7%)
Personas privadas de libertad	2 (7%)
Defensores y defensoras de DDHH	1 (4%)
LGBTIQ	1 (4%)
Estudiantes	1 (4%)
Personas con discapacidad	1 (4%)
General	2 (7%)
Total	**28**[104]

Fuente. *Elaboración propia a partir de los Informes de implementación. Anexos 7.*

También se han producido varios informes que vinculan los DESCA a poblaciones concretas en situación de vulnerabilidad en el marco del proyecto: "Informe sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de personas afrodescendientes" e "Informe sobre personas trans y de género diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y

[104] Algunas audiencias incluían más de una población.

ambientales". Actualmente se está en proceso de elaboración del Informe de Movilidad Humana, pobreza y DESCA.

Por último, en el Componente 1, que se dirige a Nicaragua, las poblaciones objetivo han sido **el profesorado, las y los estudiantes y los profesionales de la salud**. Este último colectivo, ha sido especialmente importante debido al contexto de pandemia. Esta focalización se ha visto reflejada en las capacitaciones (dado que eran uno de los grupos objetivo), y en las medidas cautelares, comunicados de prensa o publicaciones en redes sociales, entre otros. Las OSC del país con las que se ha podido contactar durante la evaluación manifiestan que la REDESCA ha sido un apoyo fundamental en la medida que se han ido cerrando cada vez más espacios con la comunidad internacional.

6.3. Sostenibilidad de los resultados y de la intervención

H34. El Proyecto Noruega está sentando las bases para el sostenimiento de alguno de sus resultados, mediante la utilización de productos desarrollados en esta primera etapa. Eso no significa, sin embargo, que todos sus resultados sean sostenibles. No lo son los talleres, ya que aún se requiere una mayor extensión del conocimiento sobre DESCA y sobre el SIDH, y no lo es la elaboración de informes o el sistema de casos que requieren el mantenimiento de la actividad año tras año.

H35. El mantenimiento de la actuación de la REDESCA y la consolidación de lo avanzado requiere de nuevas financiaciones que le permitan desarrollar su trabajo en un marco de previsibilidad. La REDESCA mantiene los esfuerzos por obtener vías alternativas de financiación que le permitan disminuir su dependencia de la financiación noruega.

Dada la fase en la que se encuentra el Proyecto Noruega **es difícil determinar la sostenibilidad de unos resultados aún no alcanzados o logrados parcialmente**. Sin embargo, es posible establecer en qué medida **se están sentando las bases** para incrementar la probabilidad de sostenibilidad posterior. Para ello, se pueden valorar los productos que constituyen un activo para la actuación de REDESCA y facilitan su impacto, algunos de los cuales cuentan con elementos que pueden garantizar su sostenibilidad. Otros elementos, sin embargo, requerirían de una continuidad del apoyo en términos similares, por su propia naturaleza.

En concreto, el **componente 1**, de monitoreo, visibilidad y acompañamiento a las OSC en Nicaragua necesitará sostenimiento si se desea mantener una vía abierta con las personas que siguen en el país y/o con la diáspora. En otras palabras, mientras la situación de crisis en el país se mantenga, resulta importante mantener el esfuerzo de acompañar y formar a la sociedad civil en el SIDH y en los DESCA. Aunque algunos de los contactos establecidos hasta el momento son sólidos, requieren de frecuente actualización, bien por su salida del país, o por la desaparición de las organizaciones (por eliminación de su personería jurídica, por ejemplo).

Algo similar ocurre con el **componente 4**, donde los resultados son sostenibles en cuanto las personas capacitadas continúen trabajando en la misma institución o en otra de ámbito similar. Sin embargo, existe una alta rotación de personal, especialmente entre el funcionariado, por lo que mantener el esfuerzo se considera importante para poder extender el conocimiento y la capacidad de utilización de los mecanismos, estándares y herramientas de la SIDH para la protección de los DESCA. Las redes de contactos generadas estos primeros años y los establecidos con redes ya existentes (como las de INDH) facilita un tanto

el mantenimiento de los datos de algunas personas o instituciones, pero en la práctica no resulta sencillo mantener viva la comunicación con las personas participantes en los talleres.

Sin embargo, **algunos de los productos** de los componentes 3 y 4 **pueden considerarse sostenibles en sí mismos**. Por ejemplo, la generación de estándares legales DESCA y la instalación de un enfoque DESCA en los mecanismos de protección de la SIDH. Es decir, el compendio de estándares podrá ser utilizado más allá de los límites del proyecto, generando nuevos resultados a partir de diferentes formas de utilización. Eso no significa, obviamente, que no requiera de actualización, o que no sea necesario difundir su existencia y sus posibilidades de utilización, pero el nivel de esfuerzo necesario no sería comparable al realizado en esta primera etapa.

Pero esto no sucede con todos los productos de estos componentes, algunos de ellos, **en la medida en que forman parte de la actividad habitual de la REDESCA han de realizarse año a año**, por lo que no pueden ser considerados sostenibles. Son cuestiones como el sistema de casos, las audiencias públicas o medidas cautelares, o la elaboración de informes temáticos, por mencionar solo algunos. Precisamente la financiación del gobierno de Noruega ha jugado un papel clave a la hora de posibilitar el desarrollo de las actuaciones, dado que la REDESCA no recibe fondos regulares. Esta situación se va a mantener de este modo, por el hecho de ser una Relatoría Especial, por lo que la REDESCA se enfrenta al reto permanente de obtener nuevos fondos para poder financiar su actividad.

El problema de sostenibilidad real de la intervención es el **grado de dependencia de la financiación noruega**, muy alto durante los dos primeros años. La REDESCA ha sido consciente de ese problema y ha dedicado una parte importante de sus esfuerzos a la búsqueda permanente de socios financiadores, que le permitieran despejar el panorama. El incremento de la visibilidad de los DESCA en el periodo, de la propia REDESCA y la difusión de los productos del proyecto juega a favor de este esfuerzo, pero hasta el momento los principales financiadores siguen siendo la cooperación noruega y la española, dado que los nuevos proyectos conseguidos hasta el momento son de cuantía mucho menor.

En esta coyuntura, para la REDESCA es muy importante acceder a financiaciones que tengan una alta previsibilidad. Es el caso del Proyecto Noruega, cuya duración es de 4 años. Lo es también, en mucha menor medida ya que requiere aprobaciones anuales, la financiación del Fondo España OEA, que va ya por su tercera fase de apoyo. Poder despejar un panorama financiero plurianual permite una mayor dedicación a actividades finalistas, aunque no elimina la necesidad de continuar la búsqueda de recursos.

La cooperación noruega es consciente de la importancia de la previsibilidad, por lo que suele ofrecer apoyos continuados a las instituciones con las que colabora. Es cierto que en la actualidad la situación política y económica en Europa es compleja; también lo es que el esfuerzo comenzado por REDESCA puede requerir de un periodo de consolidación para incrementar su sostenibilidad.

En términos de **sostenibilidad institucional**, la Relatoría ha conseguido un alto valor reputacional desde su creación, y la estrategia de posicionamiento y visibilización de los DESCA en el SIDH, los países y en el panorama internacional ha sido parte sustancial de sus actividades en el periodo. Esta labor ha servido no solo para garantizar la pervivencia de la Relatoría, sino también para **consolidar y difundir la importancia de su existencia**. En este sentido, existen claras evidencias de que el mensaje ha calado (declaraciones de los informantes, la creciente participación de la Relatoría en la CIDH e incluso la Corte…).

7. Conclusiones, Recomendaciones y Lecciones Aprendidas

Esta evaluación ha permitido obtener un buen número de hallazgos (Anexo 8) en relación con las preguntas que se planteaban inicialmente, a partir de los cuales se formula el contenido de este capítulo. Con el fin de facilitar la lectura y la conexión entre ambas, las conclusiones y recomendaciones se presentan en un único apartado. Las recomendaciones se identifican como tal y se presentan en cursiva.

7.1. Conclusiones y recomendaciones

1 El Proyecto Noruega va más allá de su objetivo explícito y busca lanzar, fortalecer y consolidar su mandato

Tal y como se encuentra definido, el proyecto es pertinente desde un punto de vista territorial y es coherente con su agenda estratégica y con el resto de las actuaciones de la CIDH. Desde el punto de vista de los contenidos, en el momento de su formulación las temáticas focalizadas se encontraban en una situación de vulneración o de riesgo de vulneración que las hacía especialmente relevantes para la acción de la REDESCA.

Desde otro punto de vista, el proyecto responde al mandato de la Relatoría, ya que incluye actuaciones en relación con sus pilares y funciones principales (monitoreo, promoción y protección) y, de hecho, constituye parte de la actividad que la REDESCA debe desarrollar en todo caso.

Pero el proyecto cuenta también con un objetivo implícito, reconocido por las partes aunque no se mencione como tal en los acuerdos suscritos, que va más allá y que se dirige al fortalecimiento y consolidación del mandato, que es innovador y que debe hacerse un hueco en las agendas políticas y estratégicas de las instituciones relevantes: la CIDH, en primer lugar, y el resto de instancias de la OEA, las instituciones de los Estados socios y la comunidad internacional en su conjunto.

Sucede algo similar desde un punto de vista territorial, porque los efectos de la labor de difusión y promoción de los DESCA y la labor de visibilización de la Relatora no puede limitarse a los países focalizados, sino que va más allá, potencialmente al resto de los países del hemisferio.

Dicho en otras palabras, las actuaciones desarrolladas en este proyecto, o al menos una parte de ellas, pueden tener efectos más allá de su objetivo general.

> ***Recomendación 1.*** *En este sentido solo se puede recomendar que la REDESCA continue en la línea emprendida por el Proyecto Noruega, ya que dos años es un periodo demasiado corto para que la consolidación se haya producido realmente.*

2 El diseño del proyecto cuenta con un amplio margen de mejora, comenzando por la definición de su objetivo general y sus resultados, parte de los cuales se formulan en términos tan amplios y alejados de lo que realmente se puede conseguir en el periodo planteado, que ejercen un efecto de minusvaloración de los resultados que realmente se obtienen

Al definir los resultados en términos tan generales, su logro no queda garantizado en su totalidad por la realización de las actividades previstas y la obtención de los productos

definidos. Ello es especialmente cierto en el caso del componente 2 ("La población más vulnerable y excluida, especialmente la que se encuentra en contexto de movilidad, ha incrementado su protección"), que se define en términos cercanos al objetivo del proyecto ("Los grupos más vulnerables y excluidos ejercen sus DESCA sin discriminación").

Ocurre también en el componente 3 ("Las personas víctimas de violaciones de DESCA han visto incrementada su protección y acceso a la justicia a través del SIDH"), cuya formulación podría responder a la actividad general de la REDESCA en relación con el pilar de protección.

Pero es que el mismo objetivo[105] no puede ser garantizado por el proyecto y, desde luego, no puede garantizarlo en solitario. De hecho, se encuentra formulado en términos de contribución, lo que lo aproxima mucho más a un objetivo general / finalidad. Eso significa que, en la práctica, **el proyecto no ha definido un propósito** o, visto desde otra perspectiva, que ha definido cuatro, ya que cada uno de los resultados podría dar lugar a un proyecto diferente.

> ***Recomendación 2.*** *En fases anteriores de la evaluación se ha representado el "modelo lógico" del proyecto, tratando de ordenarlo y simplificarlo. A continuación, sin embargo, se presenta una formulación tentativa de su objetivo y resultados, que pretende ilustrar la conclusión elaborada y facilitar un ejemplo de simplificación, al tiempo que mantenerse lo más fiel posible a la formulación inicial del proyecto, y que podría utilizarse para su segunda fase.*

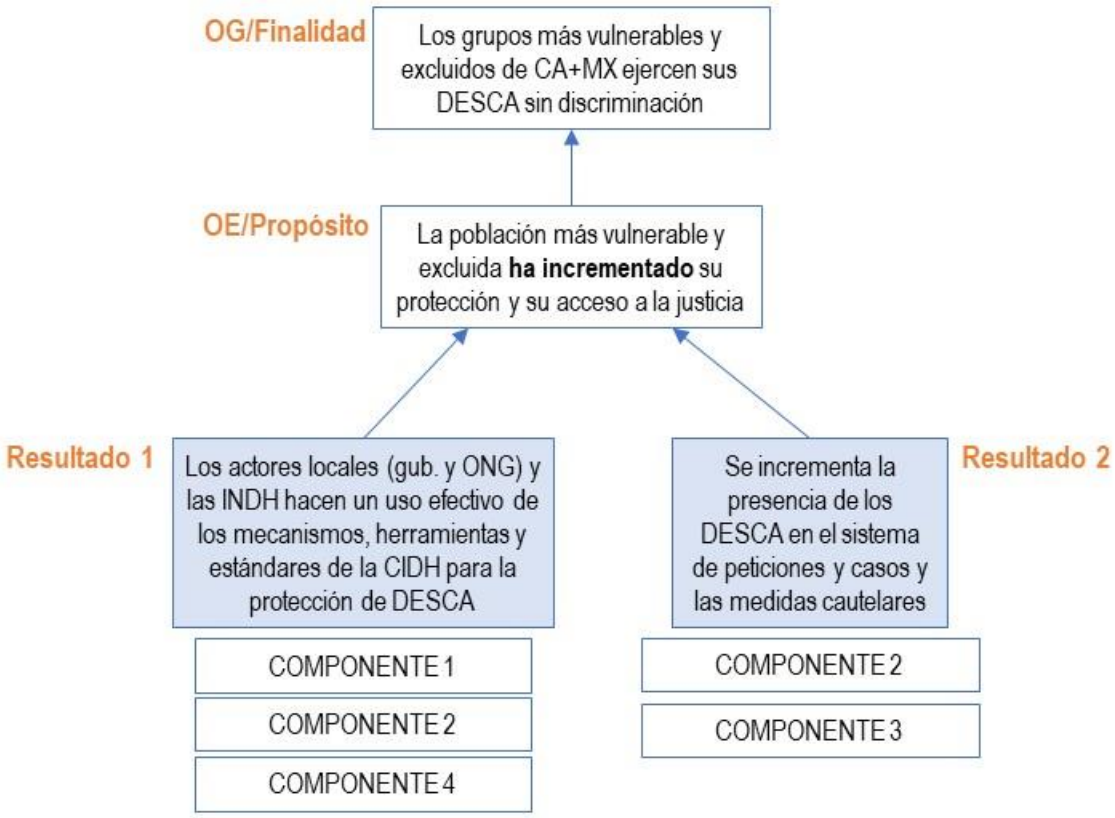

Desde otro punto de vista, una buena parte del proyecto se dirige, más bien al establecimiento de condiciones habilitantes que sienten unas bases que contribuyan a que los DESCA se

[105] Que no se define como tal, pero se entiende que se encuentra en el nivel de objetivo específico / propósito.

ejerzan plenamente y sin discriminación. Eso se persigue cuando se busca el incremento de conocimiento de los actores sobre el estado de situación de los DESCA en la región o sobre el SIDH y sus mecanismos y estándares. También cuando se mejora el marco normativo de promoción y protección de los derechos o que la CIDH y la Corte sean más conscientes de la importancia de los DESCA.

Se echan en falta, sin embargo, algunas actuaciones que faciliten o apoyen el paso desde el conocimiento a la acción que, sin embargo, es lo que busca el proyecto. ¿Cómo favorecer que las OSC de Nicaragua hagan uso de los estándares de derechos humanos? ¿O que el funcionariado nacional haga un uso efectivo de mecanismos, herramientas y estándares?

> ***Recomendación 3.*** *Obviamente la REDESCA no tiene capacidad ni competencias para garantizar los resultados a ese nivel, pero quizá sí podría incluir alguna actuación de acompañamiento, por ejemplo, a la hora de aplicar lo aprendido en los talleres. Si bien con los recursos existentes en la actualidad seguramente ese apoyo es inviable, puede resultar muy útil para favorecer la probabilidad de que se logren los resultados en mayor grado en las actuaciones futuras en el marco del proyecto o en sucesivas fases del mismo.*

3 En un nivel inferior, los indicadores definidos muestran debilidades que dificultan llegar a conocer el alcance de los resultados logrados y no existen mecanismos sistemáticos de recogida de información relevante sobre resultados

La mitad de los indicadores de resultado son en realidad indicadores de producto, y algunos de los de producto cuentan con elementos que los hace parecerse a los de resultados. Algunas de las fuentes de verificación muestran debilidades para captar el alcance del indicador (autodeclaraciones sobre la aplicación de conocimientos aprendidos) o requieren de un trabajo que puede hacer inviable su utilización (fuente del indicador de objetivo).

> ***Recomendación 4.*** *El proyecto se encuentra a un año de su finalización, por lo que no tiene sentido redefinir los indicadores de resultados. Sin embargo, de cara a próximas etapas y proyectos conviene revisarlos en la fase de diseño, con el fin de garantizar que capturan los cambios en los resultados.*

> ***Recomendación 5.*** *Hay que equilibrar la fortaleza y la validez de las fuentes de verificación de los indicadores, de manera que muestren las variaciones experimentadas por el indicador y que no supongan un volumen de esfuerzo inasumible en el marco del proyecto.*

Los indicadores de producto se encuentran, en general, bien definidos, pero llama la atención que el nivel de avance para estos dos años multiplica en varias veces el valor esperado y en algunos casos llega a quedarse cerca de la meta para todo el periodo, todo ello habiendo tenido que convivir con una pandemia, que no son las mejores circunstancias para el desarrollo de un proyecto. Eso indica una **infravaloración de las posibilidades reales de logro en el marco del Proyecto Noruega**, aplicando una mirada muy conservadora a la definición de las metas anuales. Esta prudencia puede venir asociada al hecho de que es uno de los primeros proyectos que se aprueban para la REDESCA y a que es, además, el de mayor alcance temporal y marco presupuestario.

> ***Recomendación 6.*** *Para etapas o proyectos sucesivos se recomienda la definición realista de las metas que realmente se puedan conseguir, que no necesariamente seguirán una pauta homogénea durante toda la vigencia del proyecto. Cuando se*

producen dificultades y las metas definidas de manera realista no se alcanzan, es posible explicar las razones que lo explican y no suele conllevar consecuencias negativas.

Otra consecuencia de una definición inadecuada de los indicadores es que **los esfuerzos que se han dedicado a medirlos han ido en detrimento de la recogida de información que realmente pueda dar cuenta de los resultados que se han logrado hasta el momento**.

Dadas las condiciones de partida (primera fase de existencia de la REDESCA, necesidad de puesta en marcha del mandato y de las actividades del proyecto y escasez de recursos humanos, entre otros factores) la REDESCA y su equipo han dedicado la mayor parte de su tiempo a la ejecución de los proyectos en marcha y al cumplimiento de la multiplicidad de responsabilidades adquiridas. En consecuencia, **el modelo de gestión no ha sido consolidado en el periodo analizado**.

Recomendación 7. *En la OEA se sigue un modelo de gestión basada en resultados, que cuenta con años de consolidación, y con una serie de procedimientos, recursos y herramientas para facilitar el proceso de formulación y monitoreo de los proyectos que se desarrollan. En el modelo de documento de proyecto se tienen en cuenta aspectos como la cadena de resultados, la definición de indicadores, el análisis de riesgos o la matriz de monitoreo y evaluación. Utilizar estos recursos disponibles puede facilitar la tarea de gestión de los proyectos de la REDESCA y, en concreto, del Proyecto Noruega, proporcionando un modelo de gestión coherente con el del resto de la organización.*

Aunque se ha ofrecido puntual información de seguimiento al donante de forma periódica, acceder a otro tipo de datos básicos sobre el funcionamiento de la REDESCA no resulta automático (datos de contrataciones, financiación disponible…). Esto no significa que no exista la voluntad de proporcionar la información, sino que no se encuentra lo suficientemente sistematizada.

Una de las consecuencias es que **no existe tiempo disponible para la recogida de esa información**, que puede ser muy significativa, pero **que no se encuentra directamente vinculada a los indicadores**. Ejemplos reales de cómo algunas de las personas participantes en los talleres han podido aplicar los estándares desarrollados en su país, por ejemplo, de la incidencia de la Opinión Consultiva sobre derechos sindicales con enfoque de género o del caso de los buzos miskitos sería muy valiosa para conocer los resultados del proyecto e, incluso, alguno de sus efectos.

Recomendación 8. *Pretender poner en marcha una especie de observatorio de resultados en la REDESCA puede ser poco realista, dados los recursos de los que se dispone. Sin embargo, generar un repositorio virtual, compartido por el equipo REDESCA donde puedan registrarse todos los efectos del Proyecto Noruega que se generen (e, idealmente, las razones por las que se considera un efecto del proyecto) podría ser muy útil para conocer lo conseguido y tiene la ventaja adicional de convertirse en un argumentario para la búsqueda de nueva financiación.*

Si no resultase posible que el repositorio fuese exclusivo para el Proyecto Noruega (lo que exigiría contar con repositorios adicionales) podría comenzarse por uno único para toda la REDESCA. Una vez que se cuente con un número muy abundante de proyectos distintos podría valorarse "independizar" repositorios para los proyectos más grandes, de manera que se facilite proporcionar a cada donante la información específica que se refiere a las intervenciones que financian. En

cualquier caso y aunque sea por otros medios, la REDESCA debería garantizar que no existen cruces de información entre donantes a la hora de reportar sus acciones y progreso.

Recomendación 9. *Como apoyo al proceso, la OEA, en el marco de su sistema de gestión por resultados cuenta con modelos de informes de progreso que se remiten de manera periódica (semestralmente), de modo que es posible identificar con rapidez los posibles solapamientos con otros proyectos.*

4 Hasta el momento ha sido posible mantener el volumen de actividades requeridas gracias al compromiso y a la dedicación de las personas que componen el equipo. Sin embargo, los esfuerzos muy intensos no pueden ser mantenidos durante largos periodos de tiempo, especialmente cuando se producen frecuentes cambios en el equipo

En dos años el equipo de la REDESCA ha realizado mucho trabajo, lo que se percibe en la presencia de los DESCA en diferentes instancias (según una parte de los informantes la creación de la REDESCA "ha sido un antes y un después") y en que ha ido adquiriendo progresivamente carta de naturaleza la justiciabilidad directa de estos derechos. Algunas de las personas del equipo han venido realizando un importante esfuerzo hace ya algunos años y los sobreesfuerzos mantenidos en el tiempo no pueden mantenerse indefinidamente.

Con todo, quizá el principal problema en términos de recursos humanos no es tanto su falta, que también, como los cambios experimentados por el equipo, con frecuentes entradas y salidas de personas, en función de la duración de la fuente que les estuviese financiando en cada momento. A pesar de que las personas responsables de REDESCA mencionan que eso se ha incorporado al funcionamiento habitual de la Relatoría, siempre supone cierto esfuerzo de integración y ninguna persona es capaz de alcanzar el máximo de su eficacia y eficiencia inmediatamente después de su incorporación. Sin embargo, una unidad (en este caso, la Relatoría) que ha de financiarse en su totalidad con recursos externos no permanentes, difícilmente puede aspirar a contar con un equipo totalmente estable.

El Proyecto Noruega financia 4,5 personas que sí han mantenido una estabilidad desde el comienzo (aunque se produjo un cambio en la posición de *project manager)* pero durante estos años han sido 9 las que han pasado por el proyecto, sin tener en cuenta las y los consultores que cubrieron la elaboración de un producto o aspecto muy específico.

Recomendación 10. *Sería deseable contar con un equipo estable de mayor amplitud, que permita atender las diferentes obligaciones a las que tiene que enfrentarse la REDESCA, más allá de las que suponen el Proyecto Noruega. En concreto, es importante que pueda dedicarse un mayor esfuerzo a la gestión, y en particular a la búsqueda y registro de resultados producidos o favorecidos por la acción de la REDESCA y de los proyectos que se desarrollan, ya que ese trabajo de ordenación y de captura de información les permitirá consolidar y optimizar su trabajo.*

Una fórmula posible sería que una persona se encuentre completamente dedicada a estas cuestiones, de manera que pueda concentrar su esfuerzo, no solo en la gestión, sino también, en mejorar el conocimiento de los logros que se van produciendo el proyecto, a medida que se obtienen.

Por otra parte, puede valorarse compartir explícitamente algunos recursos especializados entre distintos proyectos. Por ejemplo, si el proyecto financiado por

el FEPO cuenta con una persona especialista en comunicación, probablemente puede asumir ambos proyectos en una única jornada de trabajo.

Recomendación 11. *En términos financieros, sería deseable que el donante contemplase la posibilidad de que la REDESCA pudiese utilizar los remanentes que se están generando en el Proyecto Noruega, derivados de las actividades no desarrolladas por la pandemia (viajes, por ejemplo) o por el menor coste de algunos de ellos.*

5 Algunas de las estrategias promovidas en el marco del Proyecto Noruega han dado muy buenos resultados y pueden ser consideradas como una experiencia de éxito

Se ha abordado ampliamente en el capítulo de hallazgos, pero se desea resaltar de nuevo aquí, porque se considera que estas estrategias han facilitado el logro de los resultados del proyecto y mejorado los resultados de la propia REDESCA. En el informe se menciona el acento en la interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos, el esfuerzo de posicionamiento y visibilidad del mandato o la búsqueda de talento humano mediante partenariados. A continuación, se desea mencionar específicamente otras dos de ellas:

- La **búsqueda de sinergias entre las funciones**. La Relatoría concibe el conjunto de su actividad como un todo, de manera que conecta e integra los resultados de sus diferentes funciones (promoción con monitoreo o monitoreo con protección, por ejemplo) y aprovecha cada uno de los productos que se van obteniendo como insumos para otras actividades (por ejemplo, alguno de los informes temáticos para los talleres de capacitación). La concepción integrada de la acción puede chocar con una mirada estricta u ortodoxa de la gestión de proyectos pero, a la luz de los resultados, enriquece el conjunto, al tiempo que favorece la visión global del desempeño de la REDESCA.

- El **esfuerzo de adaptación permanente**. En la misma línea, el contexto ha sido un insumo permanente para la adaptación del proyecto, bien en el cambio de orientación de los talleres en Nicaragua, o en las características y contenidos de los talleres del componente 4, entre otros casos.

Esa adaptación permite, en ocasiones, poder continuar con la actividad, y en otras mejorar el ajuste a las necesidades a las que se dirige. Los dos elementos mencionados forman parte de esa manera de concebir la actividad, que busca irla mejorando continuamente, en relación con la coyuntura que se vaya produciendo y las necesidades que se vayan detectando. El periodo de pandemia, por otro lado, constituye otro de los ejemplos en los que fue patente la capacidad de adaptación de la REDESCA.

Recomendación 12. *A pesar de su cierta heterodoxia, se considera importante continuar con la mirada integral de la acción de la Relatoría y con el esfuerzo permanente de adaptación.*

6 Se ha mantenido un esfuerzo permanente de relación con agentes de diferentes perfiles y ámbitos territoriales, también local (nacional). Sin embargo, en algunos de los niveles las relaciones se diluyen y se acaban perdiendo, lo que exigiría un esfuerzo permanente de recuperación de contactos.

Este efecto se produce sobre todo en las relaciones con organizaciones de base de los países y con otros perfiles, tales como el funcionariado (la relación con las INDH se facilita a través de las redes en las que se organizan). Las razones para la pérdida de contacto son múltiples:

la diáspora nicaragüense o la desaparición de OSC del país, los cambios de trabajo entre el funcionariado o las OSC… Realizar el esfuerzo de mantener los contactos activos o renovarlos continuamente supone un importante volumen de trabajo, que no siempre es asumible, sin embargo, es posible realizar algunos avances.

> ***Recomendación 13.*** *Siempre que las cuestiones de seguridad no lo impidan, se recomienda que se intenten establecer redes de intercambio que sean alimentadas por la REDESCA, con capacidad de convertirse en una fuente de información para ella. De hecho, esta ha sido una demanda de las participantes de algunos de los talleres y, según la información recopilada, no se ha atendido o no se ha hecho siempre. Sobre todo en la primera etapa, puede ser conveniente que la REDESCA realice alguna animación de la participación, pero si son personas que trabajan habitualmente con estos temas o son activistas, es probable que se mantengan activas sin gran esfuerzo adicional.*

Caso especial son las respuestas a la encuesta de impacto de los talleres de capacitación que en su primer año obtuvo una tasa de respuesta casi anecdótica.

> ***Recomendación 14.*** *Si en la segunda ronda de medición la tasa de respuesta es más abundante, quizá no sea imprescindible, pero en todo caso puede ser de utilidad animar a la participación desde las redes de intercambio generadas, de manera que exista un recordatorio de su importancia, próximo a la fecha de realización.*

7

Los resultados del proyecto muestran con claridad la presencia de la perspectiva de género. También se perciben en su implementación y, en menor medida, en su diseño. Además, numéricamente las mujeres son las principales beneficiarias de las acciones del proyecto y, desde un punto de vista cualitativo, alguno de los productos obtenidos supone un claro avance en estas materias.

En el diseño no se realiza un diagnóstico formal de brechas, por ejemplo, o del impacto diferenciado de las actuaciones sobre hombres y mujeres, entre otros elementos que son indicadores de que la perspectiva de género se ha tenido en cuenta. En parte, eso puede deberse a la inexistencia de un documento de proyecto, por lo que “no hay lugar” donde mostrar esos resultados. Sin embargo, los derechos de las mujeres se han tenido en cuenta a lo largo de todo el proceso y ha existido también una clara mirada de interseccionalidad.

No solo ha habido un enfoque de “mujeres y desarrollo”, sino que existe presencia de la perspectiva de género en el contenido de las audiencias públicas que se realizan y en los estándares que se producen, por ejemplo, lo que indica que el enfoque que se aplica es realmente de “género y desarrollo”.

> ***Recomendación 15.*** *Se recomienda proporcionar un poco más de visibilidad en relación con la aplicación de la perspectiva de género, por ejemplo, en los informes anuales, que se le presentan al donante, de modo que se ofrezcan ejemplos concretos del modo en el que se garantiza esta presencia. No obstante, debe ser una actividad que no genere una carga adicional de trabajo, y podría asumirse desde la alimentación del mismo repositorio que se mencionaba anteriormente.*

8 **Algunos de los efectos del proyecto tienen el potencial de generar un efecto dominó que supere la duración del proyecto y su focalización geográfica**

En estos dos primeros años se ha trabajado mucho y se ha obtenido un buen número de resultados, si bien, como ya se decía anteriormente, algunos de ellos quedan ocultos por el modo en el que se definieron. A continuación, se mencionan algunos de los principales resultados en relación con su nivel de logro.

- Las evaluaciones realizadas a la finalización de los talleres de capacitación (sobre todo del segundo año) muestran que la mayor parte de las personas que participan declaran que su conocimiento de los DESCA y del SIDH ha aumentado. Sin embargo, **no puede saberse en qué medida han aplicado esos conocimientos con posterioridad**, ya que durante el primer año apenas se recibieron respuestas a la encuesta de impacto.

  Conviene ajustar la expectativa porque un taller de corta duración como los que se plantea quizá no tenga capacidad por sí mismo de apoyar la implementación posterior, pero pueden producirse cambios de enfoque, por ejemplo, o desarrollo de algunas actividades concretas que guarden una relación directa con lo aprendido.

- Los resultados relacionados con la **utilización de los estándares DESCA** y otro tipo de informes y productos elaborados en el marco del proyecto son **incipientes, pero empiezan a producirse**. Hay que tener en cuenta que dos años es un tiempo muy corto para poder percibir cambios de gran intensidad, pero existen indicios de que los estándares son conocidos y están comenzando a ser utilizados.

- Algunos de los casos que pasan por la Corte y algunos ejemplos de protección individual y colectiva proporcionan resultados claros, que cuentan con una **dimensión "ejemplificadora"** (jurisprudencial en algunos casos) **que se extiende**, por una parte, del SIDH a las instituciones de los países de Centroamérica y México e, incluso, a los de otros países no focalizados por el proyecto. Algo similar ocurre en relación con la utilización de estándares.

Ya se ha mencionado que algunos de los resultados del proyecto tienen el potencial de generar un **efecto dominó** que se extienda más allá, lo que podría ser considerado uno de sus impactos, en términos de contribución. Si bien en esta primera etapa los resultados aún son escasos, la recogida, lo más sistemática posible, de nuevos efectos podrá ser de mucha utilidad para la evaluación final.

Para finalizar, **el objetivo de posicionar el mandato en la agenda política ha experimentado un gran nivel de avance**, aunque requerirá de esfuerzos adicionales para una mayor consolidación.

> *Estos resultados no suponen recomendaciones adicionales a las ya planteadas en las conclusiones anteriores. En relación con el seguimiento y evaluación de los talleres de formación, se ha generado una lección aprendida.*

7.2. Lecciones aprendidas

Se identifica con claridad una lección aprendida en relación con la evaluación de los talleres de formación que se desarrollan. Se ha tratado desarrollar un sistema relativamente sofisticado de medición de los resultados de la formación que no ha dado todos los frutos que se desearía, si bien se perciben mejoras en el segundo año respecto del primero. A la luz

de esos resultados, se ha identificado la siguiente lección aprendida, que se compone de varios elementos que buscan **hacer más eficaz el sistema de evaluación de impacto de los talleres de capacitación**:

- Funciona mejor un **sistema más simple**. Cada taller (de un máximo de 8 horas) cuenta con cuatro evaluaciones de módulos ("ticket de salida"), una valoración final por parte de las personas participantes y una "evaluación de impacto" un año después. Desde el punto de vista de conocer la utilidad de la formación y su capacidad de aplicación, la evaluación por módulos parece excesivamente prolija.

- Funciona mejor un **sistema más sistemático**. Durante estos dos años, sobre todo en el primero, no se ha realizado una evaluación al final de algunos de los talleres, por lo que no se cuenta con información de todos ellos.

- Funciona mejor un **sistema más agregable.** Durante este periodo se han utilizado diferentes formatos de cuestionarios, cuyas preguntas se parecen, pero no son iguales, de modo que no es posible agregar la información para obtener conclusiones generales. Las escalas de respuesta tampoco son las mismas, ni cuentan con el mismo número de valores. De este modo, cada ejercicio de valoración se convierte en un ejercicio único, no agregable con el resto.

- Funciona mejor un **sistema más sencillo de responder**. Las preguntas abiertas pueden proporcionar información muy rica, pero conviene reservarlas para los casos en los que se desean explorar respuestas que no se conocen de antemano, porque son más costosas de responder y de analizar. Es preferible cerrar las preguntas de las cuales se conocen las respuestas posibles, y especialmente las preguntas de "Sí/No"

- Funcionan mejor las **indagaciones más próximas al momento de la capacitación**. Se dice que los conocimientos adquiridos en una capacitación que no son aplicados durante los primeros seis meses se pierden. Por tanto, se considera que ese es un lapso temporal más adecuado para incrementar la tasa de respuestas y suficiente para haber posibilitado la aplicación de lo aprendido.

8. ANEXOS

8.1. Anexo 1. Anexo Metodológico

a. Matriz de evaluación

Pregunta de evaluación	Subpreguntas / Aspectos	Indicadores	Fuentes de información y técnicas
Pertinencia			
PE1. Ajuste del diseño del proyecto al contexto	1.1 De los objetivos del proyecto a los mandatos de la organización	De la OEA De la CIDH De REDESCA	Análisis documental (Anexo 11 -contexto-, página web CIDH y REDESCA, Carta de la OEA etc.) Entrevistas a informantes clave (REDESCA, CIDH)
	1.2 La situación actual de los DDHH en el continente y la agenda regional interamericana en materia de DDHH.	El diseño del proyecto identifica la situación de los DESCA en la región El diseño del proyecto fundamenta las razones para centrarse en unos temas sobre otros	Análisis documental -fecha de referencia para el comienzo del análisis, 2015- (informe anual REDESCA, Agendas Estratégicas REDESCA, Plan Estratégico CIDH, etc.) Entrevistas a informantes clave (RINDHCA/FIO, OSIDH, ACNUDH) Grupo focal con participantes en talleres
	1.3 A las necesidades y requisitos de los "beneficiarios".		
	1.4 A las prioridades del donante.	Declaraciones del donante	Entrevista a donante
	1.5 A los instrumentos formales de los mecanismos internacionales (interamericanos y universales) de los DDHH.		Análisis documental (Anexo 11 -contexto-, mecanismos internacionales e interamericanos de derechos humanos, bibliografía de talleres y paginas web CIDH y REDESCA) Entrevistas a informantes clave (RINDHCA/FIO, OSIDH, ACNUDH)
PE2. Calidad del diseño de la intervención	2.1 Los objetivos y resultados se encuentran bien formulados	---	Análisis documental (Anexo 7-marco de resultados-, informes de implementación anuales) Entrevistas a informantes clave (REDESCA, DPMO)
	2.2 Las actividades son adecuadas para contribuir al alcance de los resultados definidos	---	
	2.3 Existe coherencia entre las distintas partes de la intervención	---	
	2.4 Los indicadores son de calidad	---	
	2.5 Se define línea de base y metas intermedias	---	

Pregunta de evaluación	Subpreguntas / Aspectos	Indicadores	Fuentes de información y técnicas
Coherencia			
PE3. Coherencia interna	Ajuste y complementariedad del Proyecto Noruega al resto de actividades de REDESCA y la CIDH	Coherencia territorial Coherencia temática Coherencia por poblaciones	Análisis documental (Agendas Estratégicas REDESCA, Plan Estratégico CIDH) Entrevistas a informantes clave (REDESCA, CIDH,)
PE4. Coherencia externa	Ajuste y complementariedad de otras intervenciones sobre DESCA en la zona de realización del proyecto	Territorial, temática, por poblaciones Inexistencia de solapamientos Relaciones de intercambio	Análisis documental (páginas web) Entrevistas a informantes clave (CIDH, RINDHCA/FIO, OSIDH, ACNUDH, donante)
Eficacia			
PE5. Logro de los resultados, en los distintos niveles definidos	5.1 Cumplimiento de los objetivos inicialmente formulados.	Nivel de logro de las metas, por año	Análisis documental (informes de implementación anuales)
	5.2 Consecución de los resultados previstos	Cambios observados en los actores más beneficiados Resultados de los talleres	Análisis documental (informes de implementación anuales incluyendo las evaluaciones/encuestas de talleres, presentación de resultados) Entrevistas a REDESCA Grupos focales con participantes en talleres Entrevistas (médicos Nicaragüenses y otros agentes)
	5.3 Contribución a la consecución de otros resultados no previstos	Realización de actividades no previstas Objetivos no planificados Obtención de productos no previstos Resultados no previstos identificados (positivos y negativos)	Análisis documental (informes de implementación anuales) Grupo focal con REDESCA y colaboradores Entrevistas a informantes (RINDHCA/FIO y unos cuantos informantes clave)
PE6. Factores que pueden haber incidido en el logro de los resultados[106]	6.1 A nivel de realizaciones	Contexto general Situación política de la región Grupos más beneficiados por la implementación del programa	Análisis documental (informes de implementación anuales) Entrevistas a informantes clave (REDESCA, donante, otros). Grupo focal REDESCA
	6.2 A nivel de efectos directos	Estrategias aplicadas con más éxito en la consecución de los resultados	Grupo focal REDESCA Entrevistas a informantes (RINDHCA/FIO y unos cuantos informantes clave) Grupos focales con participantes en talleres

[106] A nivel de realizaciones y efectos directos

Pregunta de evaluación	Subpreguntas / Aspectos	Indicadores	Fuentes de información y técnicas
	6.3 Razones por las que no se han logrado todos los resultados previstos	Diseño, ejecución o factores externos no previstos	Entrevistas a informantes clave (REDESCA, donante, CIDH). Grupos focales con participantes en talleres
Eficiencia			
PE7. Ajuste de la gestión del proyecto al contexto	*7.1 Descripción del modelo de gestión*[107]	---	Análisis documental Entrevistas REDESCA
	7.2 Evolución del modelo de gestión en relación con el contexto	Adaptaciones introducidas como consecuencia de la pandemia Adaptaciones por la situación en Nicaragua Otras adaptaciones	Análisis documental Entrevistas a REDESCA Grupo focal OSC Nicaragua Entrevistas Nicaragua Entrevista DPMO
	7.3 La gestión de los riesgos políticos, financieros y administrativos relacionados con la ejecución del proyecto.		Análisis documental (informes de implementación anuales) Entrevistas a REDESCA Entrevistas a CIDH y a DPMO
PE8. Ajuste de los recursos a las necesidades del proyecto	---	El tiempo y el presupuesto asignados fueron suficientes[108]. Los RRHH fueron suficientes en número, perfil y condiciones contractuales para contribuir al logro de los resultados	Análisis documental (informes de implementación anuales y presentación de resultados) Entrevistas a REDESCA y donante
PE9. Análisis de otros factores relacionados con la gestión.	9.1 El sistema de seguimiento implementado es adecuado para contribuir al logro de los resultados	Se obtiene información relevante. Se obtiene a tiempo para apoyar la gestión. Permite hacer partícipes a otros agentes en el proyecto y su gestión. El valor de la información compensa la carga.	Análisis documental (informes de implementación anuales y presentaciones a donantes) Entrevistas a REDESCA, DPMO y donante
	9.2 Analizar las capacidades institucionales para implementar el plan y la capacidad de reacción ante demandas imprevistas	Dificultades experimentadas en la ejecución del proyecto que pueden deberse a limitaciones en las capacidades institucionales. Puntos fuertes del proyecto y de su implementación que pueden deberse a capacidades institucionales existentes	Análisis documental (informes de implementación anuales y presentaciones a donantes) Entrevistas DPMO y donante Grupo focal REDESCA

[107] No es una pregunta valorativa, pero es necesaria para la valoración posterior. Esta y la siguiente, fueron incluidas por las evaluadoras.
[108] Requiere cuantificar los recursos y su relación con los resultados obtenidos.

Pregunta de evaluación	Subpreguntas / Aspectos	Indicadores	Fuentes de información y técnicas
	9.3 Analizar en qué medida el diálogo de REDESCA con los representantes locales y las organizaciones asociadas contribuye a la consecución de los resultados.	Vías y mecanismos de diálogo establecidos. Incidencia de estos mecanismos en los resultados.	Entrevistas a REDESCA, CIDH y FIO-RINDCHA Grupo focal OSC Nicaragua Entrevistas a organizaciones asociadas
Sostenibilidad			
PE10. De los resultados	10.1 Experimentados por los beneficiarios	Declaraciones de las personas participantes en talleres	Análisis documental (análisis redes sociales) Grupos focales con participantes en talleres Entrevistas a organizaciones asociadas, FIO/RINDCHA
	10.2 Otros productos y resultados	Declaraciones de informantes clave	
	10.3 Grado de apropiación de las acciones de REDESCA	Por los socios locales Por los titulares de obligaciones	
PE11. Del programa[109]	11.1 Sostenibilidad institucional	Posibilidad de mantenimiento de las líneas de acción emprendidas Posibilidad de mantenimiento de la relatoría	Entrevistas a REDESCA y CIDH Grupo focal REDESCA
	11.2 Sostenibilidad financiera	Posibilidad de mantenimiento de las líneas de acción emprendidas Posibilidad de mantenimiento de la relatoría	Entrevistas a informantes clave (REDESCA, CIDH, donante).
Enfoque de género			
PE12. El proyecto ha incorporado el enfoque de género	12.1. En su diseño	El enfoque está presente en el diagnóstico que sustenta la intervención Está presente en el marco de resultados del proyecto	Análisis documental (Anexo 7-marco de resultados-, Anexo 11- contexto-) Grupo focal REDESCA
	12.2. En su ejecución	En enfoque está presente en las actuaciones desarrolladas y en los informes de seguimiento	Análisis documental (informes de implementación anuales) Entrevistas a REDESCA

[109] Qué intervenciones tienen mayor potencial de sostenibilidad.

b. Listado Documental Revisado

Información de contexto

Amnistía Internacional (2021) Situación de los Derechos Humanos en América 2021. Disponible en: https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/paises/america/

Consejo de Derechos Humanos. Examen Periódico Universal (EPU) de países de Centroamérica y México.

CEPAL (2018) Atlas de la migración en los países del norte de Centroamérica. LC/PUB.2018/23. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44292/1/S1801072_es.pdf

CEPAL (2022) Panorama Social de América Latina. Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47718/1/S2100655_es.pdf

OEA (1993) Carta de la Organización de los Estado Americanos incluyendo Protocolos de Reformas. Suscrita en Bogotá en 1948 y reformada por el Protocolo de Buenos Aires en 1967, por el Protocolo de Cartagena de Indias en 1985, por el Protocolo de Washington en 1992, y por el Protocolo de Managua en 1993. Disponible en: https://www.oas.org/es/sla/ddi/docs/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.pdf

OIM (2020) Centroamérica, Norteamérica y el Caribe - Estrategia Regional 2020-2024. Disponible en: https://www.iom.int/sites/g/files/tmzbdl486/files/documents/central_america_north_america_and_the_caribbean_regional_strategy_2020-2024_sp_final.pdf

Documentos principales del Proyecto Noruega

Acuerdo Bilateral con el Gobierno de Noruega "Grant Agreement between the Norwegian Ministry of Foreign Affairs and the General Secretariat of the Organization of American States through the Special Rapporteurship Economic, Social, Cultural and Environmental Rights of the Inter-American Commission on Human Rights regarding CAM-2665-18/0003, monitoring economic, social, cultural and environmental rights in C-A.

Annex 7 – Results Framework SRESCER

Annex 11 – ESCER Context in Central America

Formal Meeting Year 1 REDESCA Minutes and presentation

Formal Meeting Year 2 REDESCA Minutes and presentation

Implementation Plan SRESCER Year 1

Implementation Plan SRESCER Year 2

OAS ESCER Governance Letter 2020 - Financial Statement Audit

OAS ESCER Governance Letter 2021 - Financial Statement Audit

SRESCER (November 2020) Annual Report on Implementation of Project “Contribute to the realization and guaranteeing of the economic, social, cultural and environmental rights in Central America and Mexico”. OAS.

SRESCER (November 2021) Annual Report on Implementation of Project “Contribute to the realization and guaranteeing of the economic, social, cultural and environmental rights in Central America and Mexico”. OAS.

Otra documentación REDESCA y CIDH (informes temáticos y estrategias)

CIDH (1 de agosto 2013) Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/reglamentoCIDH.asp

CIDH (20 de marzo 2017) Plan estratégico 2017-2021 : Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante su 161 período de sesiones. OEA/Ser.L/V/II.161. Doc. 27/17. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/mandato/PlanEstrategico2017/docs/PlanEstrategico-2017-2021.pdf

CIDH (10 de septiembre 2018) Relatoría Especial DESCA de la CIDH expresa seria preocupación por despidos arbitrarios y hostigamientos contra personal médico, docentes de Universidad y estudiantes en Nicaragua. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2018/203.asp

CIDH (8 de septiembre 2019) Migración forzada de personas Nicaragüenses a Costa Rica. OAS/Ser.L/V/II. Doc. 150. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/MigracionForzada-Nicaragua-CostaRica.pdf

CIDH (30 de septiembre 2019) Directiva sobre el desempeño de las actividades y de las funciones previstas en los mandatos de las Relatorías Especiales de la CIDH.

CIDH y REDESCA (1 de noviembre 2019) Informe Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos. OEA/Ser.L/V/II. CIDH/REDESCA/INF.1/19. Disponible en: http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/EmpresasDDHH.pdf

CIDH y REDESCA (07 de agosto 2020) Informe sobre Personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 239. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PersonasTransDESCA-es.pdf

CIDH y REDESCA (30 de octubre 2020) Compendio de Derechos Laborales y Sindicales Estándares Interamericanos. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 331. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/DerechosLaboralesSindicales-es.pdf

CIDH y REDESCA (16 de marzo 2021) Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de personas afrodescendientes. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 109. Disponible en: http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/DESCA-Afro-es.pdf

CIDH y RELE (2019) Protesta y Derechos Humanos Estándares sobre los derechos involucrados en la protesta social y las obligaciones que deben guiar la respuesta estatal. OEA/Ser.L/V/II CIDH/RELE/INF.22/19. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/expresion/publicaciones/ProtestayDerechosHumanos.pdf

García Muñoz, Soledad (24 de febrero 2020) III Informe anual de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA). CIDH.

OEA/Ser.L/V/II. Doc. 5. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2019/docs/IA2019REDESCA-es.pdf

García Muñoz, Soledad (30 de marzo 2021) IV Informe anual de la Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA). Trabajando por la indivisibilidad, interdependencia y protección efectivas de todos los derechos humanos para todas las personas en América. Disponible en: http://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2020/capitulos/redesca.PDF

REDESCA (2018) Agenda Estratégica REDESCA 2018-2021

REDESCA (marzo 2021) Agenda Estratégica REDESCA 2021-2023

Outputs Proyecto Noruega

Comunicados de prensa

CIDH (21 agosto 2019) REDESCA de la CIDH expresa su profunda preocupación ante discriminación por motivos políticos en el ejercicio de los derechos al trabajo y a la salud en Nicaragua. Comunicado 208-19. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2019/208.asp

CIDH (04 de octubre 2019) CIDH culmina su 173º Período de Sesiones. Comunicado 248-19. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/248.asp

CIDH (11 de octubre 2019) CIDH presenta caso sobre Honduras a la Corte IDH. Comunicado 257-19. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/112.asp

CIDH (20 de noviembre 2019) CIDH culmina su 174º Período de Sesiones. Comunicado 301-19. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/301.asp

CIDH (27 de enero 2020) REDESCA de la CIDH publica informe temático "Empresas y Derechos Humanos: Estándares Interamericanos" Comunicado 14-20. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/014.asp

CIDH (18 de marzo 2020) CIDH culmina su 175º Período de Sesiones Comunicado 56-20. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/056.asp

CIDH (20 de marzo 2020) La CIDH y su REDESCA instan a asegurar las perspectivas de protección integral de los derechos humanos y de la salud pública frente a la pandemia del COVID-19. Comunicado 60-20. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/060.asp

CIDH (08 de abril 2020) CIDH y su REDESCA expresan seria preocupación por la situación de los derechos humanos en el contexto de la respuesta a la pandemia por COVID-19 en Nicaragua. Comunicado 72-20. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2020/072.asp

CIDH (28 de abril 2020) La CIDH y su REDESCA hacen un llamado a los Estados de la región a garantizar los derechos de las Personas Afrodescendientes y prevenir la discriminación racial en el contexto de la pandemia del COVID-19. Comunicado 92-20. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/092.asp

CIDH (27 de mayo 2020) CIDH y sus Relatorías Especiales RELE y REDESCA manifiestan grave preocupación por violaciones al derecho a la información en Nicaragua y sus consecuencias para el acceso a la salud en el marco de la pandemia Covid-19. Comunicado 119-20. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2020/119.asp

CIDH (02 junio 2020) CIDH y su REDESCA urgen a los Estados a proteger con efectividad a las personas que viven en situación de pobreza y pobreza extrema en las Américas frente a la pandemia del COVID-19. Comunicado 124-20. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/124.asp

CIDH (15 de octubre 2020) La CIDH culmina su 177º Período de Sesiones virtual. Comunicado 253-20. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/253.asp

CIDH (17 de noviembre 2020) La CIDH y su REDESCA expresan solidaridad con las personas afectadas por la depresión tropical Eta en países de la región, y llaman a los Estados y a la comunidad internacional a atender la situación de las personas afectadas. Comunicado 276-29. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/276.asp

CIDH (23 de diciembre 2020) La CIDH culminó su 178 Período de Sesiones virtual. Comunicado 311-20. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/311.asp

CIDH (30 de diciembre 2020) La CIDH y su REDESCA publican Compendio sobre derechos laborales y sindicales. Comunicado 314-20. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/314.asp

CIDH (05 de febrero 2021) La CIDH y su REDESCA llaman a los Estados Americanos a poner la salud pública y los derechos humanos en el centro de sus decisiones y políticas sobre vacunas contra el COVID-19. Comunicado 27-21. Disponible en: https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/027.asp

CIDH (26 de marzo 2021) La CIDH culminó su 179 Período de Sesiones virtual. Comunicado 76-21. Disponible en: https://www.oas.org/pt/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/076.asp

CIDH (07 de abril 2021) Día Mundial de la Salud: la CIDH publica Resolución sobre pandemia y vacunas en las Américas. Comunicado 87-21. Disponible en: https://www.oas.org/pt/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/087.asp

CIDH (21 de abril 2021) En el Día de la Tierra, CIDH y REDESCA saludan la entrada en vigor del Acuerdo de Escazú y llaman a los Estados de la región a fortalecer sus políticas públicas ambientales frente a la emergencia climática. Comunicado 98-21. Disponible en: https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/098.asp

CIDH (15 de junio 2021) En conmemoración del "Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez", la CIDH y su REDESCA recuerdan la importancia de priorizar a las personas mayores en el proceso de vacunación contra el COVID-19. Comunicado 149-21. Disponible en: https://www.oas.org/pt/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/149.asp

CIDH (02 de julio 2021) La CIDH culmina 180 Período de Sesiones. Comunicado 165-21. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/165.asp

CIDH (28 de julio 2021) La CIDH y su REDESCA instan a Nicaragua al cese inmediato de hostigamientos en contra del sector médico. Comunicado 197-21. Disponible en: https://www.oas.org/es/CIDH/jsForm/?File=/es/cidh/prensa/comunicados/2021/197.asp

Resoluciones CIDH

CIDH (10 de abril 2020) Pandemia y Derechos Humanos en las Américas. Resolución 1/2020. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-1-20-es.pdf

CIDH (27 de julio de 2020) Derechos Humanos de las Personas con COVID-19. Resolución 4/2020. Disponible en: https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/Resolucion-4-20-es.pdf

Informes de admisibilidad o de fondo

CIDH, Informe No. 129/19. Petición 153-10. Admisibilidad. Rogelio Montemayor Seguy. Mexico. 14 de agosto de 2019.

CIDH, Informe No. 181/19. Petición 686-08. Admisibilidad. Dilio Argueta y Argueta. Guatemala. 5 de diciembre de 2019.

CIDH, Informe No. 78/20. Admisibilidad. Moisés Cueva y familia. El Salvador. 17 de marzo de 2020.

CIDH, Informe No. 122/20. Petición 1159-08. Admisibilidad. A.N y Aurora. Costa Rica. 21 de abril de 2020.

CIDH, Informe No. 106/20. Petición 993-09. Admisibilidad. G.V.L.B. México. 24 de abril de 2020.

CIDH, Informe No. 141/20. Petición 1413-08. Admisibilidad. Javier Herrera Valles y Arturo Herrera Valles y Familia. México. 27 de abril de 2020.

CIDH, Informe No. 166/20. Petición 2090-12. Admisibilidad. Yashín Castrillo Fernández y E.N.I. Costa Rica. 17 de junio de 2020.

CIDH, Informe No. 284/20. Admisibilidad. Norma Inés Aguilar León. México. 11 de octubre de 2020.

CIDH, Informe No. 182/21. Petición 290-10. Admisibilidad. Carlos Arias Ordóñez. México. 30 de agosto de 2021.

Casos y Opiniones Consultivas

CIDH (31 de julio 2019) Solicitud de Opinión Consultiva a la Corte IDH. Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/solicitud_opiniones_consultivas.cfm

CIDH (27 de febrero 2020) Caso No. 12.432 Extrabajadores del Organismo Judicial Guatemala

CIDH (06 de junio 2021) Caso No.13.193 Thomas Scot Cochran Costa Rica

CIDH (2022) Caso Comunidad Indígena Maya Q'Eqchi Agua Caliente vs. Guatemala

Corte IDH (05 de mayo 2021) OPINIÓN CONSULTIVA OC-27/21

Corte IDH (31 de agosto 2021) CASO DE LOS BUZOS MISKITOS (LEMOTH MORRIS Y OTROS) VS. HONDURAS

c. Participantes en grupos focales

Grupo focal de organizaciones de la sociedad civil de Centroamérica y México

Centro por la Justicia, Democracia e Igualdad (México)

Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (El Salvador)

Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova (México)

Grupo focal de funcionariado

Secretaría de Derechos Humanos de Honduras (2 personas)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica

Ministerio de Hacienda de El Salvador

Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados de El Salvador

Grupo focal Instituciones Nacionales de Derechos Humanos

Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (2 personas)

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras

Procuraduría de los derechos humanos de Guatemala

Secretaría de Derechos Humanos de Honduras

Grupo focal equipo REDESCA

Relatora de la Redesca

Coordinadora de proyectos

Consultora Redesca

Consultor Redesca

Pasante y actual consultor

Pasante y actual consultora

Consultor en la etapa de formulación de la Redesca

8.2. Anexo 2. Mecanismos Interamericanos e Internacionales que recogen DESCA

a. Mecanismos Interamericanos

De los mecanismos ratificados por los Estados Miembros de la OEA los que muestran mayor vínculo con la REDESCA por los derechos o colectivos que protegen son:

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, 2 de mayo 1948
La Declaración Americana es el primer instrumento internacional de derechos humanos de carácter general. Establece que "los derechos esenciales del hombre no nacen del hecho de ser nacional de determinado Estado sino que tienen como fundamento los atributos de la persona humana". Por lo tanto, los Estados americanos reconocen que cuando el Estado legisla en esta materia, no crea o concede derechos, sino que reconoce derechos que existen independientemente de los Estados. En la actualidad la Declaración Americana constituye una fuente de obligaciones internacionales para los Estados miembros de la OEA. La Declaración no distingue entre derechos civiles y políticos y DESC y menciona explícitamente algunos de estos últimos: de residencia y tránsito, a la preservación de la salud y al bienestar, a la educación, a los beneficios de la cultura, al trabajo y a una justa retribución, a la seguridad social, entre otros.
Convención Americana sobre Derechos Humanos. Adoptada en San José Costa Rica, 7 al 22 de noviembre de 1969
En su primera parte establece los deberes de los Estados y los derechos que protege. En la segunda, establece los medios de protección: la CIDH y la Corte IDH, a los que declara órganos competentes "para conocer de los asuntos relacionados con el cumplimiento de los compromisos contraídos por los Estados partes de la Convención". La convención establece que “sólo puede realizarse el ideal del ser humano libre, exento del temor y de la miseria, si se crean condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos”. El capítulo III Derechos económicos, sociales y culturales, artículo 26, Desarrollo Progresivo afirma: “Los Estados Partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre educación, ciencia y cultura, contenidas en la Carta de la OEA, […] en la medida de los recursos disponibles, por vía legislativa u otros medios apropiados”.
Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de DESC (Protocolo de San Salvador), 17 de noviembre de 1988
Su Artículo 77 permite adoptar protocolos con el fin de incluir progresivamente otros derechos y libertades en el régimen de protección. Este Protocolo es un instrumento adicional a la Convención Americana en DESC. Al ratificarlo, los Estados parte "se comprometen a adoptar las medidas necesarias... hasta el máximo de los recursos disponibles y tomando en cuenta su grado de desarrollo, a fin de lograr progresivamente, y de conformidad con la legislación interna, la plena efectividad de los derechos que se reconocen […]". El Protocolo explicita las obligaciones, los derechos y los mecanismos de protección de los DESCA, incluyendo los derechos ambientales, aunque no se mencionen explícitamente. En concreto, define el derecho al trabajo; condiciones justas, equitativas y satisfactorias de trabajo; derechos sindicales; a la seguridad social; derecho a la salud; derecho a un medioambiente sano; a la alimentación; a la educación; derecho a los beneficios de la cultura; a la constitución y protección de la familia; derechos de la niñez; protección de los ancianos y protección de los minusválidos. Por último, su Artículo 19 establece los medios de protección, incluida la posibilidad de presentar peticiones individuales por violaciones. La Relatora de la REDESCA forma parte del Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador en nombre de la CIDH, con el objetivo de consolidar el espacio DESCA en el Sistema.
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, “Convención de Belem Do Para”, 6 de noviembre de 1994
La Asamblea General de la OEA aprobó este instrumento, que define en forma detallada las formas de violencia contra la mujer, incluyendo la violencia física, sexual y psicológica basada en su género, ya sea en el ámbito público o privado. Establece también que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, lo que incluye su derecho a una vida libre

de discriminación, además de a todos los DDHH consagrados por los instrumentos regionales e internacionales. Los Estados parte de este instrumento acuerdan condenar todas las formas de violencia contra la mujer e investigarlos, enjuiciarlos y sancionarlos con la debida diligencia. Para ello, deberán adoptar políticas y medidas específicas orientadas a prevenirlos, sancionarlos y erradicarlos.

En su artículo 5 de la convención se recalca: "Toda mujer podrá ejercer libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y contará con la total protección de esos derechos consagrados en los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Los Estados Partes reconocen que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos."

Carta Democrática Interamericana, 11 de septiembre de 2001

Aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de la OEA, reafirma que la promoción y protección de los DDHH es condición fundamental para la existencia de una sociedad democrática, y que la democracia es indispensable para el ejercicio efectivo de las libertades fundamentales y los derechos humanos, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, lo que es igualmente cierto para los DESC, tal y como se establece en su Artículo 1. En la misma línea, en el Artículo 13 se establece: "La promoción y observancia de los derechos económicos, sociales y culturales son consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad y a la consolidación de la democracia en los Estados del Hemisferio". Finalmente, en su Artículo 8 se establece que cualquier persona que considere violados sus DDHH puede presentar denuncias o peticiones ante el sistema interamericano encargado de promoverlos y protegerlos.

Carta Social de las Américas, junio 2012

Los pueblos de América tienen derecho al desarrollo en un marco de solidaridad, equidad, paz, libertad, y los Estados el deber de promoverlo con el fin de erradicar la pobreza, en particular la pobreza extrema, y alcanzar niveles de vida dignos para todas las personas.

La Carta reconoce que "el desarrollo integral abarca los campos económico, social, educativo, cultural, científico y tecnológico, por medio de los cuales los países procuran alcanzar sus metas de desarrollo" y por tanto se deben promover y observar "los derechos económicos, sociales y culturales […] consustanciales al desarrollo integral, al crecimiento económico con equidad, así como a la consolidación de la democracia y el Estado de derecho en los Estados del Hemisferio". Se mencionan derechos como el de la alimentación, educación, empleo, propiedad, agua, patrimonio cultural y natural, entre otros.

Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, 5 de junio de 2013

Con ella, los Estados Parte se comprometen a prevenir, eliminar, prohibir, y sancionar, de acuerdo con sus normas constitucionales y con la propia Convención, todos los actos y manifestaciones de racismo, discriminación racial y formas conexas de intolerancia, incluyendo el apoyo privado o público de actividades racialmente discriminatorias y racistas o que promuevan la intolerancia, así como su financiamiento.

La convención define, entre otras cuestiones, que el racismo, discriminación o intolerancia puede provenir de "la denegación del acceso a cualquiera de los derechos sociales, económicos y culturales […]". Así mismo, en su artículo 7 se indica que "Los Estados Partes se comprometen a adoptar la legislación que defina y prohíba claramente el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia […], en especial en las áreas de empleo, participación en organizaciones profesionales, educación, capacitación, vivienda, salud, protección social, ejercicio de la actividad económica, acceso a los servicios públicos, entre otros; y a derogar o modificar toda legislación que constituya o dé lugar a racismo, discriminación racial y formas conexas de intolerancia".

Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada el 14 de junio de 2016

Aprobada por la OEA después de 17 años de discusión, reconoce: la organización colectiva, el carácter pluricultural y multilingüe de los pueblos originarios y la autoidentificación de las personas que se consideran indígenas. También promete avanzar en la promoción y protección efectiva de los derechos de estos pueblos.

La Declaración comienza destacando la contribución de los pueblos indígenas "al desarrollo, pluralidad y diversidad cultural de nuestras sociedades" y reiterando el compromiso "con su bienestar económico y social, así como la obligación de respetar sus derechos y su identidad cultural". Existe toda una sección (tercera) sobre identidad cultural en la que se describen el derecho a la identidad e integridad cultural, los sistemas de conocimientos, lenguaje y comunicación, la espiritualidad y familia indígenas, la salud y el derecho a la protección del medio ambiente sano.

Cuenta además con otra sección (quinta) sobre los derechos sociales, económicos y de la propiedad. En ella se describen las formas tradicionales de propiedad y supervivencia cultural, el derecho a tierras, territorios y recursos, los pueblos indígenas en aislamiento voluntario o en contacto inicial, los derechos laborales, la protección del Patrimonio Cultural y de la propiedad intelectual, el derecho al desarrollo y el derecho a la paz, a la seguridad y a la protección.

b. Mecanismos Internacionales

A continuación se relacionan los mecanismos internacionales de mayor relevancia para los derechos económicos, sociales y culturales, aunque también se podrían mencionar otros, como el convenio sobre igualdad de remuneración (1951), el convenio sobre la abolición del trabajo forzoso (1957) o el convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación) (1958), entre otros.

Declaración Universal de Derechos Humanos, el 10 de diciembre de 1948
La Declaración Universal de los Derechos Humanos es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos en la cual se establecen los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales fundamentales de los que deben disfrutar todas las personas. Elaborada por representantes de todas las regiones del mundo con diferentes antecedentes jurídicos y culturales, la Declaración fue proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. La DUDH es ampliamente reconocida por haber inspirado y allanado el camino para la adopción de más de setenta tratados de derechos humanos, que se aplican hoy en día de manera permanente a nivel mundial y regional. Varios de los artículos que describen los derechos humanos están vinculados con los DESC sin hacer distinción entre estos y los políticos y civiles. En sus artículos se encuentran, entre otros, el derecho a la seguridad social, el derecho al trabajo, el derecho a la salud y el bienestar (incluyendo la alimentación), derecho a la educación, derecho a tomar libremente en la vida cultural, etc.
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, 21 diciembre 1965
Instrumento legal que se construye desde la Declaración de 1963 sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial. Su primer artículo expresa de manera clara que discriminación racial “denotará toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública”. Se mencionan de manera explícita los DESC y en particular: el derecho al trabajo y a su libre elección, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, a la protección contra el desempleo, a igual salario por trabajo igual y a una remuneración equitativa y satisfactoria; el derecho a fundar sindicatos y a sindicarse; el derecho a la vivienda; el derecho a la salud pública, la asistencia médica, la seguridad social y los servicios sociales; el derecho a la educación y la formación profesional, y el derecho a participar, en condiciones de igualdad, en las actividades culturales.
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 16 de diciembre 1966 (Asamblea General de NNUU mediante la Resolución 2200A (XXI)
Es un tratado multilateral general que reconoce este tipo de derechos y establece mecanismos para su protección y garantía.. Es parte de la Carta Internacional de DDHH, junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Los Estados Partes se comprometen a asegurar los derechos sin hacer distinciones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social. En el Pacto se describen los siguientes derechos: a trabajar, a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias, derechos laborales, derecho a la seguridad social, derecho a la familia, derecho a un nivel de vida adecuado (alimentación, vestido y vivienda adecuados), derecho a la salud física y mental, derecho a la educación, y derecho a la vida cultural.
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 18 diciembre 1979

La CEDAW (por sus siglas en inglés) está considerada como el documento jurídico internacional más importante en la historia de la lucha sobre todas las formas de discriminación contra las mujeres. En esta convención se define explícitamente la discriminación contra las mujeres y establece una hoja de ruta de acción nacional para ponerle fin.

Se indica que "la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera". En el marco de los DESC se recalca el derecho a la igualdad en la educación, al empleo, a la seguridad social, a la salud, etc.

Declaración de las NNUU sobre el derecho al desarrollo, 4 de diciembre 1986

Establece inequívocamente que el desarrollo es un derecho y sitúa a las personas en el centro del proceso. A partir de ella, este derecho ha estado en el centro de varias declaraciones y marcos internacionales. Un punto clave que subyace a la Declaración es que la búsqueda del crecimiento económico no es un fin en sí mismo. Más bien, el desarrollo debe considerarse un proceso amplio que tiene por objeto mejorar "el bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa" de los beneficios resultantes.

El derecho al desarrollo se define como "un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él". Por ello, todas las personas deben "deben promover y proteger un orden político, social y económico apropiado para el desarrollo".

Convención sobre los Derechos del Niño, 20 noviembre 1989

Es el primer instrumento internacional sobre los derechos de la infancia que reconoce que son individuos con derecho a un pleno desarrollo físico, mental y social y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Igualmente se mencionan otros derechos, como el de cuidado y protección, el derecho a la salud y los servicios médicos, el derecho a la seguridad social o a la educación, entre otros.

Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, 18 de diciembre de 1990.

Proporciona un marco jurídico mínimo sobre las condiciones laborales de los trabajadores migratorios, quienes a menudo se ven sometidos a difíciles condiciones laborales e incluso son víctimas de redes de trata de personas. La convención busca implantar medidas para erradicar los movimientos migratorios clandestinos, castigando principalmente a traficantes, así como a empleadores de migrantes en situación irregular. También establece que los Estados Parte han de reconocer el derecho de los trabajadores migratorios y sus familiares a tener las mismas condiciones de empleo, a participar en actividades sindicales, a acceder a seguridad social, atención médica urgente, educación y respeto a su cultura en igualdad de condiciones respecto del resto de personas trabajadoras. Hasta el momento, la Convención ha sido ratificada mayoritariamente por países de origen de las personas en situación de migración.

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, 13 diciembre 2006

Manifiesta que las personas con discapacidad tienen todos los derechos y libertades e insta a que sean respetadas y a que participen plenamente en la sociedad. La Convención aclara y precisa cómo se aplican en este caso todas las categorías de derechos e indica las esferas en las que es necesario introducir adaptaciones para facilitar un ejercicio efectivo de sus derechos. Además, identifica las esferas en las que se han vulnerado esos derechos y en las que debe reforzarse su protección. Se describen algunos derechos como el derecho a la educación, la salud, el trabajo y el empleo, nivel de vida adecuado y protección social, participación en la vida cultural.

Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, 13 septiembre 2013

En ella se precisan los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas, especialmente los que se refieren a sus tierras, bienes, recursos vitales, territorios y recursos, a su cultura, identidad y lengua, al empleo, la salud, la educación y a determinar libremente su condición política y su desarrollo económico. Enfatiza el derecho de los pueblos originarios a mantener y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones, y a perseguir libremente su desarrollo de acuerdo con sus propias necesidades y aspiraciones. Además, prohíbe la discriminación contra los indígenas y promueve su plena y efectiva participación en todos los asuntos que les conciernen y su derecho a mantener su diversidad y a orientarse según su propia visión económica y social.

En sus artículos, la Declaración indica que los pueblos indígenas tienen derecho a perseguir "libremente su desarrollo económico, social y cultural", "a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales". Se hace especial hincapié en los derechos culturales de los pueblos indígenas.

8.3. Anexo 3. Representaciones del proyecto y de sus componentes

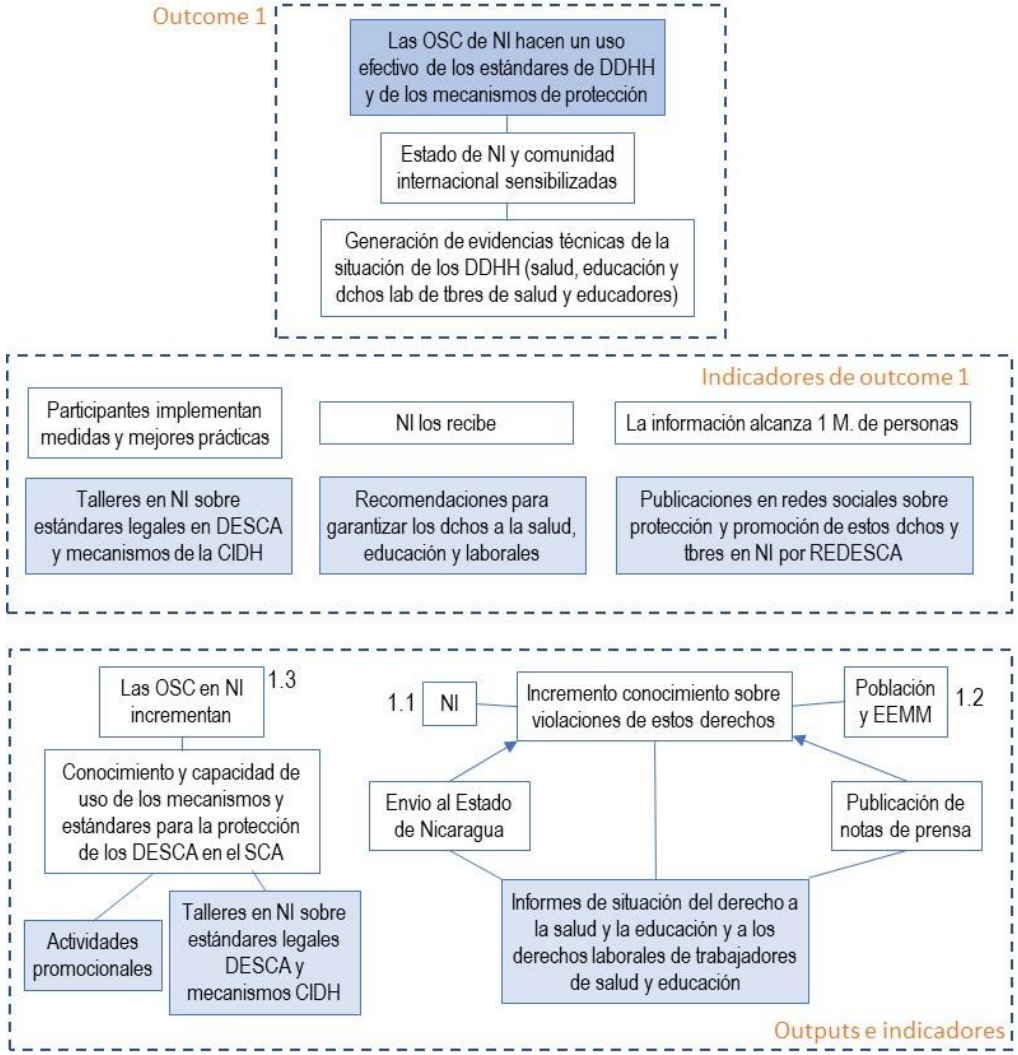

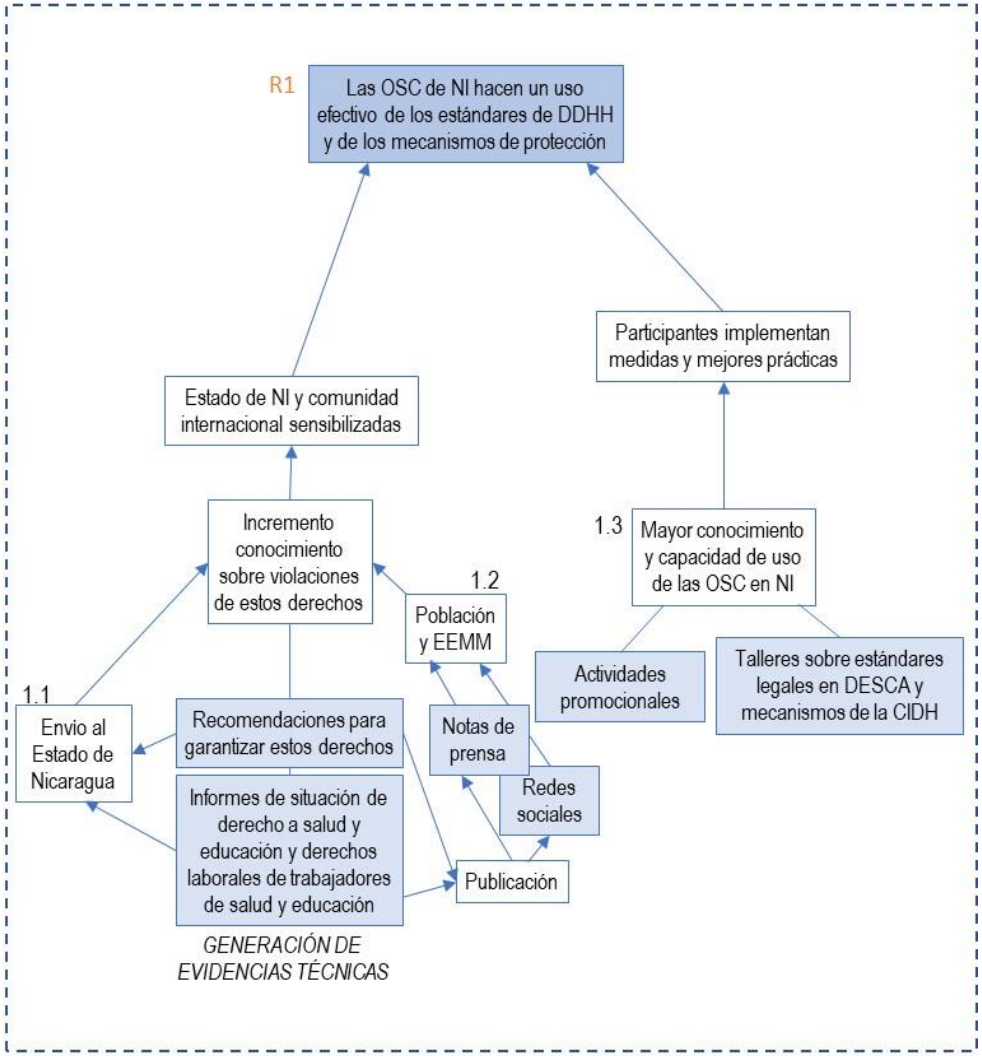

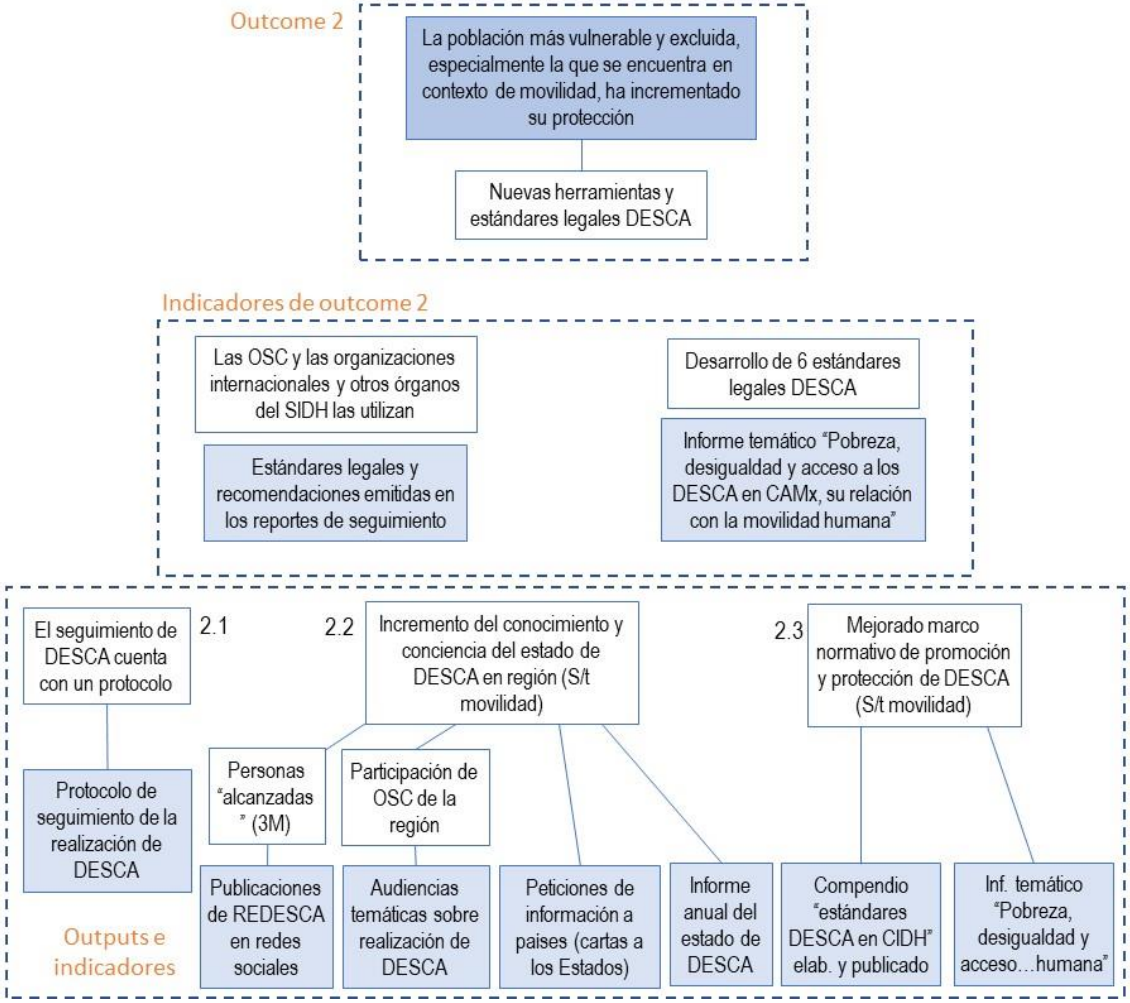
Outcome 2
La población más vulnerable y excluida, especialmente la que se encuentra en contexto de movilidad, ha incrementado su protección
Nuevas herramientas y estándares legales DESCA
Indicadores de outcome 2
Las OSC y las organizaciones internacionales y otros órganos del SIDH las utilizan
Desarrollo de 6 estándares legales DESCA
Estándares legales y recomendaciones emitidas en los reportes de seguimiento
Informe temático "Pobreza, desigualdad y acceso a los DESCA en CAMx, su relación con la movilidad humana"
El seguimiento de DESCA cuenta con un protocolo
2.1
2.2
Incremento del conocimiento y conciencia del estado de DESCA en región (S/t movilidad)
2.3
Mejorado marco normativo de promoción y protección de DESCA (S/t movilidad)
Protocolo de seguimiento de la realización de DESCA
Personas "alcanzadas" (3M)
Participación de OSC de la región
Publicaciones de REDESCA en redes sociales
Audiencias temáticas sobre realización de DESCA
Peticiones de información a paises (cartas a los Estados)
Informe anual del estado de DESCA
Compendio "estándares DESCA en CIDH" elab. y publicado
Inf. temático "Pobreza, desigualdad y acceso…humana"
Outputs e indicadores

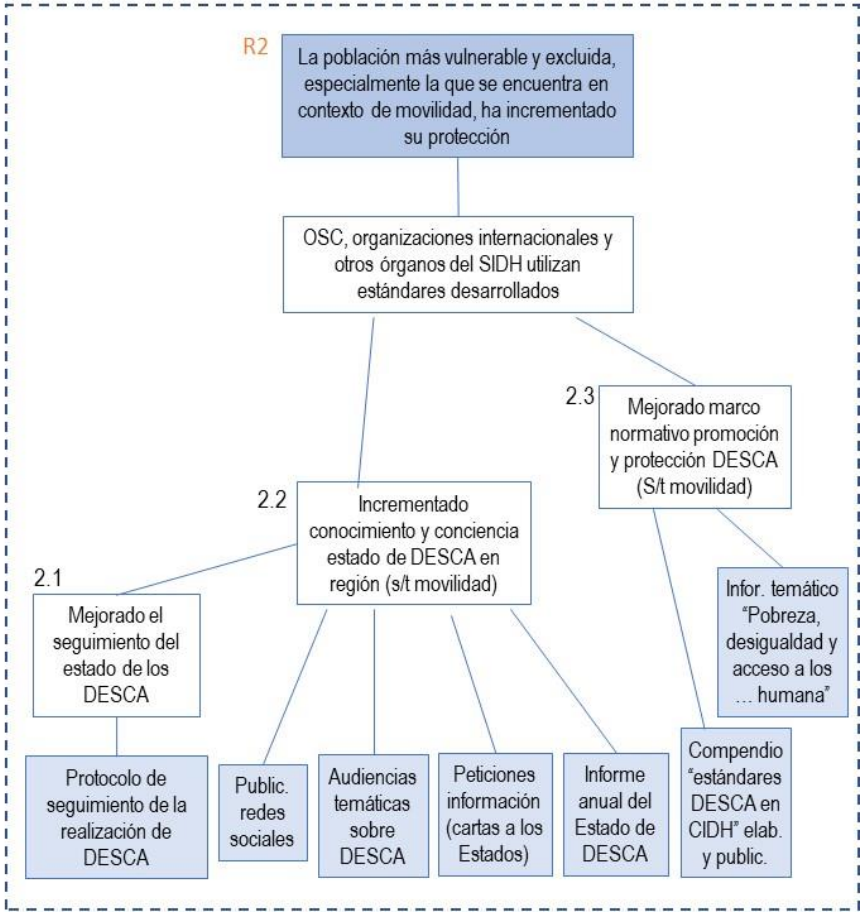
R2
La población más vulnerable y excluida, especialmente la que se encuentra en contexto de movilidad, ha incrementado su protección
OSC, organizaciones internacionales y otros órganos del SIDH utilizan estándares desarrollados
2.3
Mejorado marco normativo promoción y protección DESCA (S/t movilidad)
2.2
Incrementado conocimiento y conciencia estado de DESCA en región (s/t movilidad)
2.1
Mejorado el seguimiento del estado de los DESCA
Infor. temático "Pobreza, desigualdad y acceso a los … humana"
Protocolo de seguimiento de la realización de DESCA
Public. redes sociales
Audiencias temáticas sobre DESCA
Peticiones información (cartas a los Estados)
Informe anual del Estado de DESCA
Compendio "estándares DESCA en CIDH" elab. y public.

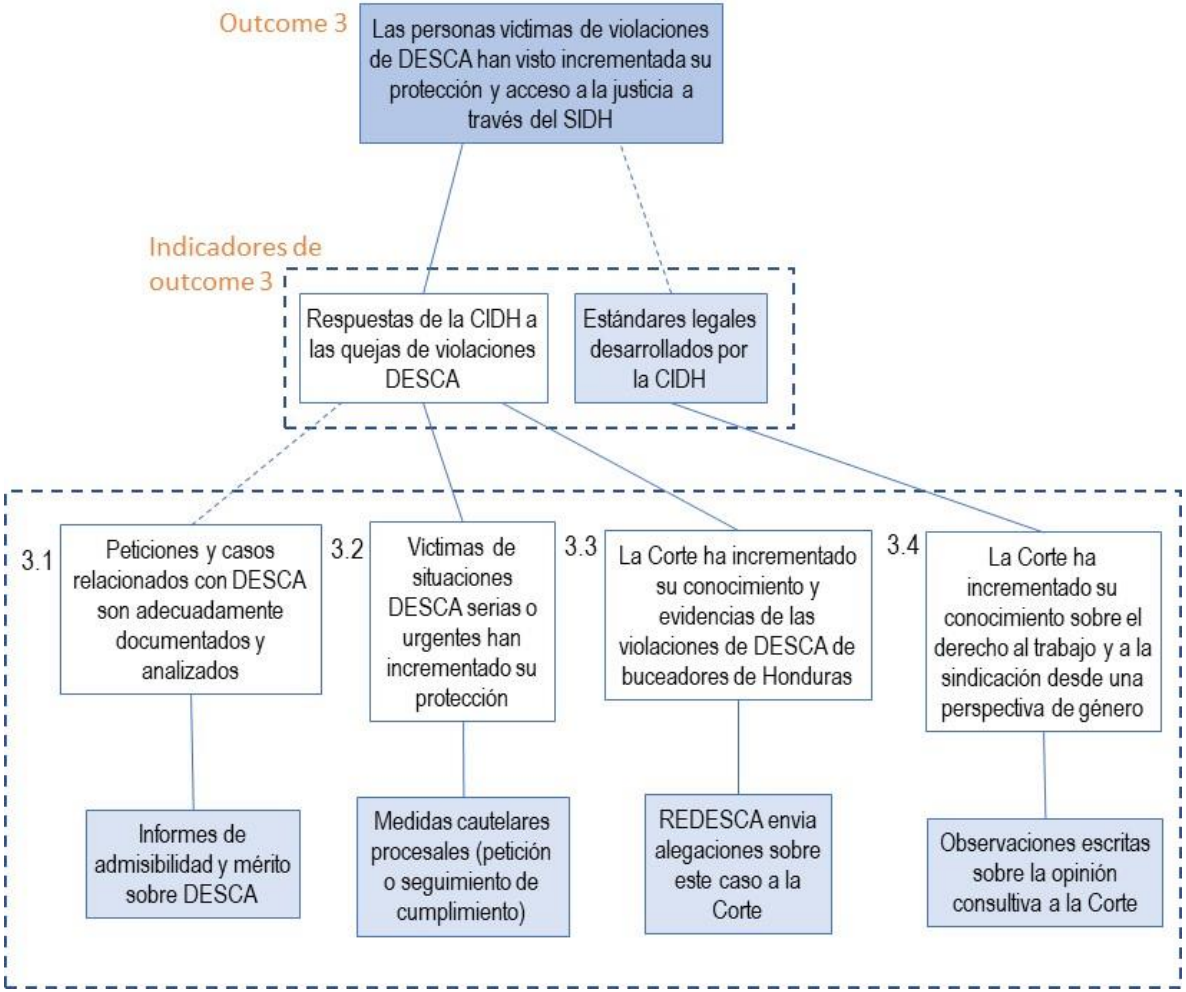
Outcome 3
Las personas victimas de violaciones de DESCA han visto incrementada su protección y acceso a la justicia a través del SIDH
Indicadores de outcome 3
Respuestas de la CIDH a las quejas de violaciones DESCA
Estándares legales desarrollados por la CIDH
3.1
Peticiones y casos relacionados con DESCA son adecuadamente documentados y analizados
3.2
Victimas de situaciones DESCA serias o urgentes han incrementado su protección
3.3
La Corte ha incrementado su conocimiento y evidencias de las violaciones de DESCA de buceadores de Honduras
3.4
La Corte ha incrementado su conocimiento sobre el derecho al trabajo y a la sindicación desde una perspectiva de género
Informes de admisibilidad y mérito sobre DESCA
Medidas cautelares procesales (petición o seguimiento de cumplimiento)
REDESCA envia alegaciones sobre este caso a la Corte
Observaciones escritas sobre la opinión consultiva a la Corte

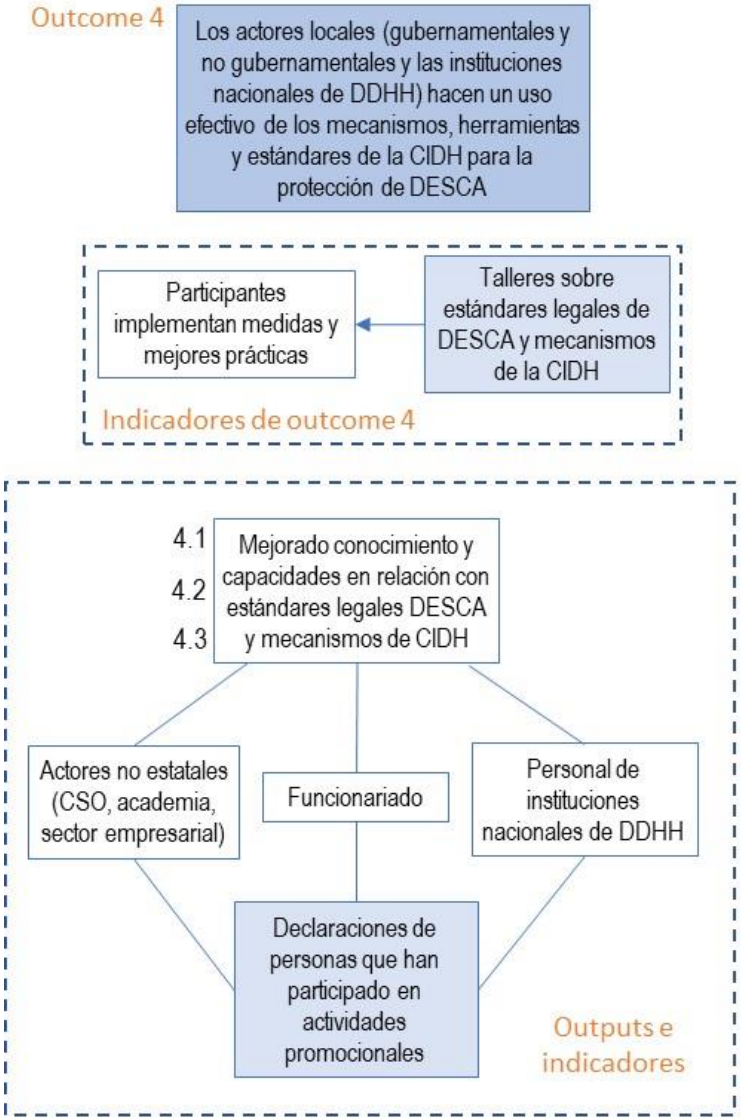
Outcome 4
Los actores locales (gubernamentales y no gubernamentales y las instituciones nacionales de DDHH) hacen un uso efectivo de los mecanismos, herramientas y estándares de la CIDH para la protección de DESCA
Participantes implementan medidas y mejores prácticas
Talleres sobre estándares legales de DESCA y mecanismos de la CIDH
Indicadores de outcome 4
4.1
4.2
4.3
Mejorado conocimiento y capacidades en relación con estándares legales DESCA y mecanismos de CIDH
Actores no estatales (CSO, academia, sector empresarial)
Funcionariado
Personal de instituciones nacionales de DDHH
Declaraciones de personas que han participado en actividades promocionales
Outputs e indicadores

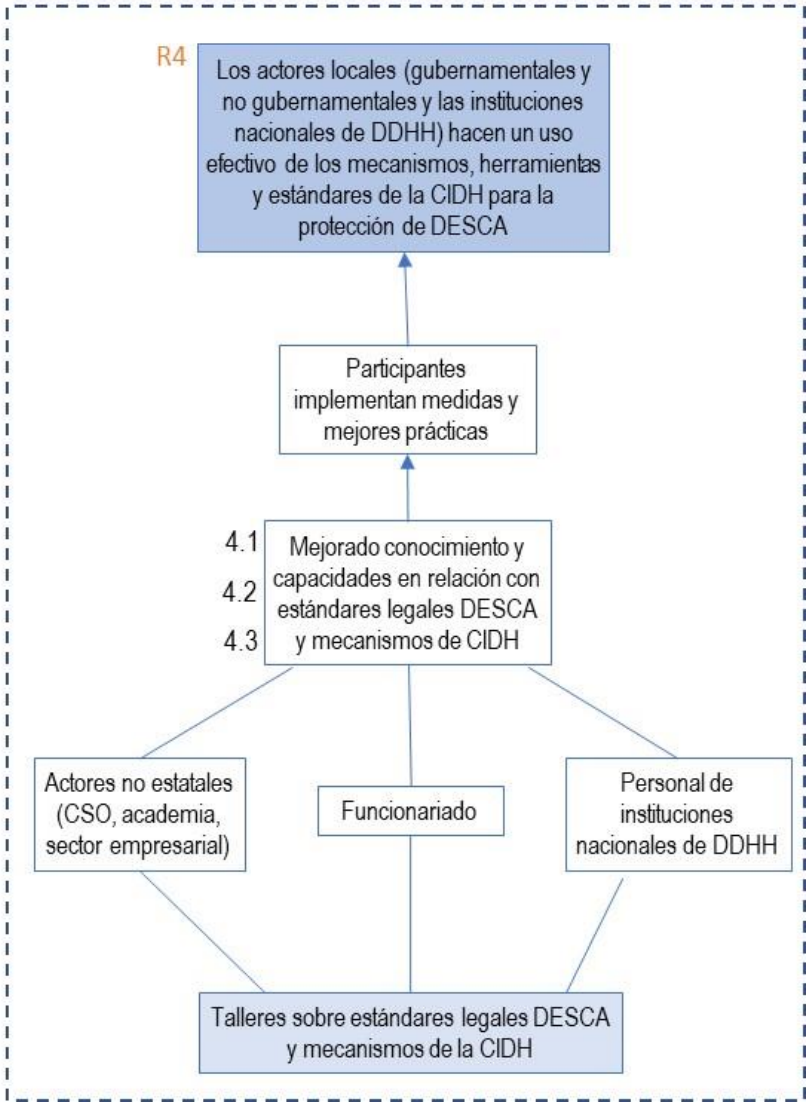
R4
Los actores locales (gubernamentales y no gubernamentales y las instituciones nacionales de DDHH) hacen un uso efectivo de los mecanismos, herramientas y estándares de la CIDH para la protección de DESCA
Participantes implementan medidas y mejores prácticas
4.1
4.2
4.3
Mejorado conocimiento y capacidades en relación con estándares legales DESCA y mecanismos de CIDH
Actores no estatales (CSO, academia, sector empresarial)
Funcionariado
Personal de instituciones nacionales de DDHH
Talleres sobre estándares legales DESCA y mecanismos de la CIDH

8.4. Anexo 4. Indicadores del Proyecto Noruega

LEVEL	EXPECTED RESULT	INDICATORS	Data source of verification
GOAL	*Contribute to that in Central America and Mexico, the most vulnerable and excluded groups exercise their economic, social, cultural and environmental rights without discrimination.*	*At least 4 countries of Central America and Mexico adopt new public policies, legislations or administrative measures regarding the protection and promotion of ESCER based on the recommendations issued by the SRESCER*	*List of new public policies, legislations or administrative measures regarding the protection and promotion of ESCER based on the recommendations issued by the SRESCER informed by each of the states.*
OUTCOME 1	Civil society organizations in Nicaragua make effective use of human rights standards and protection mechanisms in an environment where the State of Nicaragua and the international community are sensitized and have available technical evidence of the human rights situation related to health and education, as well as labor rights of health workers and educators in Nicaragua.	a. 5 Measures and best practices implemented by the participants of the workshops in Nicaragua regarding the ESCER legal standards and IAHRS mechanisms at the end of the project b. 24 recommendations received by the State of Nicaragua to increase the guaranteeing of the rights to health and education and the labor rights of health workers and educators in Nicaragua at the end of the project c. 1.0 million people reached through social media publications by the SRESCER regarding the protection and promotion of the rights to health and education and the labor rights of health workers and educators in Nicaragua at the end of the project	a. Analysis of responses to questionnaires sent semiannually to participants of the workshops b. List of recommendations issued to the State of Nicaragua to increase the guaranteeing of the rights to health and education and the labor rights of health workers and educators in Nicaragua c. Analytics reports from Social Media accounts of the RSESCER
OUTPUT 1.1	The State of Nicaragua have increased knowledge of violations of the rights to health and education, as well as labor rights of health workers and educators in Nicaragua.	8 status reports are sent to the state of Nicaragua (2 per year), regarding the situation of the rights to health and education and the labor rights of health workers and educators at the end of the project	Copy of the Status reports sent to the state of Nicaragua
OUTPUT 1.2	Population and OAS member States have increased knowledge and awareness of violations of the rights to health and education, as well as labor rights of health workers and educators in Nicaragua.	8 status reports are published through press releases (2 per year), regarding the rights to health, to education and labor rights of health workers and educators in Nicaragua at the end of the project	Press Releases published on the Inter-American Commission on Human Rights (IACHR) website
OUTPUT 1.3	The Civil Society Organizations in Nicaragua have increased knowledge and capacity on the use of the inter-American system mechanisms and the standards for the ESCER protection	At least 120 persons (at least 60 women) sate they have increased their knowledge of the standards and best practices of ESCER from the promotional activities that have been carried out	Analysis of the evaluation performed at the end of workshops held in Nicaragua (opened by gender)
OUTCOME 2	The most vulnerable and excluded population in Central America and Mexico have increased protection through new legal standards and tools	a. At least 40% of the legal standards developed or recommendation issued in the monitoring reports are being utilized or reproduced by civil society organizations, international organizations or other organs under the IAHRS.	a. Analysis of the legal standards developed or recommendations being utilized or reproduced

LEVEL	EXPECTED RESULT	INDICATORS	Data source of verification
	related to ESCER rights with emphasis on the protection of people in the context of human mobility	b. 6 ESCER legal standards developed on the thematic report on "Poverty, Inequality and Access of ESCER in Central America and Mexico; its relationship with Human Mobility" at the end of the project	b. List of Standards develop on the thematic report
OUTPUT 2.1	Monitoring of the realization of the ESCER has standardized methodology.	a. One Monitoring protocol to follow up the realization of the ESCER prepared in the first year of the project	Copy of the Monitoring first Monitoring protocol
OUTPUT 2.2	The States in Central America and Mexico and the international community have increased knowledge and awareness of the realization of the ESCER in the region with emphasis on people in the context of human mobility.	a. 3.0 million people reached through social media publications by the SRESCER regarding the protection and promotion of the ESCER in Central America and Mexico at the end of the project b. At least 24 civil society organizations working in countries of Central America and Mexico participate in thematic hearings related to the realization of ESCER, at the end of the project. (6 each year) c. 8 requests of information to the states of Central America and Mexico through Letters to the states (Article 41 of the American Convention) at the end of the project d. A report on the realization of the ESCER published annually as part of IACHR's annual report by the end of the project	a. Analytics reports from Social Media accounts of the RSESCER b. List of civil society organizations participating in thematic hearings c. List of letters Art. 41 sent to the states of Central America and Mexico with date and topic d. Copy of the published annual report of the realization of the ESCER
OUTPUT 2.3	Human rights normative protection framework related to the promotion and protection of ESCER, and especially to human mobility, have improved.	a. A "Compendium of ESCER standards within the IACHR" developed at the end of the first year and published at the end of the second year of the project b. A thematic report on "Poverty, Inequality and realization of the ESCER in Central America and Mexico; its relationship with Human Mobility" published at the end of the project	a. Copy of "Compendium of ESCER standards within the IACHR" b. Copy of the thematic report "Poverty, Inequality and realization of the ESCER in Central America and Mexico; its relationship with Human Mobility"
OUTCOME 3	Victims of violations of ESCER enjoy increased protection and access to justice through the Inter-American Human Rights System (IAHRS)	a. At least 8 ESCER legal standards developed within the IAHRS by the end of the project. b. At least 4,661 people from countries in Central America and Mexico received a response from the IACHR to their complaints of violations of ESCER by the end of the project.	a. List of developed ESCER legal standards in Merit reports, cases processed by the IA Court and the Advisory Opinion b. List of beneficiaries of resolutions of precautionary measures, Admissibility or Merit Reports and Cases submitted to IA Court.
OUTPUT 3.1	Petitions and cases related to violations of ESCER in Central America and Mexico are adequately	a. At least 12 reports of Admissibility and/or Merits elaborated referred to ESCER in Central America and Mexico by the end of the project (3 reports per year)	List of Admissibility and/or Merit reports

LEVEL	EXPECTED RESULT	INDICATORS	Data source of verification
	documented and analyzed through reports of Admissibility and Merit		
OUTPUT 3.2	Victims of serious and urgent human rights situations regarding ESCER in Central America and Mexico have increased protection through Precautionary Measures	a. At least 6 precautionary measures processed (request evaluated or compliance follow up) referring to serious and urgent situations to ESCER in Central America and Mexico by the end of the project	List of processed precautionary measures
OUTPUT 3.3	The Inter American Court has increased knowledge and evidence on the situation of the ESCER violations.	SRESCER allegations on a case on ESCER rights are submitted to the Inter American Court by the end of the project	Letter of submission of the case before the Inter-American Court
OUTPUT 3.4	The Inter American Court has increased knowledge on Labor and union rights from a gender perspective through specific observations to the Advisory Opinion on the matter.	SRESCER written observations to the Advisory Opinion on "Labor and union rights from a gender perspective" are submitted to the Inter-American Court by the end of the project	Document of the written observations submitted to the IA Court for the Advisory Opinion
OUTCOME 4	Local actors (non-state actors, state actors and national human rights institutions) in Central America and Mexico make effective use of IASHR protection mechanisms, tools and legal standards for protection of ESCER standards.	20 Measures and best practices implemented by the participants of the workshops in Central America and Mexico regarding the ESCER legal standards and IAHRS mechanisms at the end of the project	Analysis of responses to questionnaires sent semiannually to participants of the workshops
OUTPUT 4.1	Non-state local actors (civil society organizations, academia, business sector) in the countries of Central America and Mexico ESCER have increased knowledge and capacities related to ESCER legal standards and IAHRS mechanisms.	At least 240 people within non-state local actors (at least 120 women) state they have increased their knowledge of the ESCER legal standards and the IAHRS mechanisms	Analysis of the evaluations carried out in the promotional activities with non-state local actors
OUTPUT 4.2	Public officials in the countries of Central America and Mexico ESCER have increased knowledge and capacities related to ESCER legal standards and IAHRS mechanisms.	At least 40 public officials from Central America and Mexico's governments state they have increased their knowledge of the ESCER legal standards and the IAHRS mechanisms	Analysis of the evaluations carried out in the promotional activities with state officials
OUTPUT 4.3	National human rights institutions officials in the countries of Central America and Mexico ESCER have increased knowledge and capacities related to ESCER legal standards and IAHRS mechanisms.	At least 40 officials from the national human rights institutions Central America and Mexico's governments state they have increased their knowledge of the ESCER legal standards and the IAHRS mechanisms	Analysis of the evaluations carried out in the promotional activities with national human rights institutions officials

8.5. Anexo 5. Ejecución de los recursos financieros

Año 1				
Conceptos	**Presupuesto**	**Ejecución**	**Variación**	**%**
Consultorías	19800	14300	-5500	-28%
Gastos de viaje	6270	0	-6270	-100%
Costes de logística	2900	0	-2900	-100%
Resultado 1	**28970**	**14300**	**-14670**	**-51%**
Consultorías	53900	52250	-1650	-3%
Traducciones	2000	0	-2000	-100%
Resultado 2	**55900**	**52250**	**-3650**	**-7%**
Consultorías	11000	5500	-5500	-50%
Gastos de viaje	3240	0	-3240	-100%
Traducciones	1200	0	-1200	-100%
Resultados 3	**15440**	**5500**	**-9940**	**-64%**
Consultorías	14800	13400	-1400	-9%
Gastos de viaje	8640	5378	-3262	-38%
Costes de logística	2000	318	-1682	-84%
Resultado 4	**25440**	**19096**	**-6344**	**-25%**
Salario Relatora Especial	112000	128462	+16462	+15%
Consultor en gestión de proyectos	84000	56000	-28000	-33%
Consultoría de auditoría y evaluación	13000	0	-13000	-100%
Soporte legal y financiero	23288	22725	-563	-2%
Contingencia	2921	0	-2921	-100%
TOTAL gestión de proyectos	**235209**	**207187**	**-28022**	**-12%**
Total coste directo	360959	298333	-62626	-17%
Recuperación de costes indirectos	27169	26512	-657	-2%
TOTAL proyecto	**388128**	**324845**	**-63283**	**-16%**

Año 2				
Conceptos	**Presupuesto**	**Ejecución**	**Variación**	**%**
Consultorías	19800	16893	-2907	-15%
Gastos de viaje	6270	0	-6270	-100%
Costes de logística	2700	1386	-1314	-49%
Resultado 1	**28770**	**18279**	**-10491**	**-36%**
Consultorías	39600	43007	+3407	+9%
-	-	-	-	-
Resultado 2	**39600**	**43007**	**+3407**	**+9%**
Consultorías	27500	19250	-8250	-30%
Gastos de viaje	3240	0	-3240	-100%
Traducciones	1200	0	-1200	-100%
Resultados 3	**31940**	**19250**	**-12690**	**-40%**
Consultorías	14800	9900	-4900	-33%
Gastos de viaje	8640	0	-8640	-100%
Costes de logística	2000	4459	+2459	123%
Resultado 4	**25440**	**14359**	**-11081**	**-44%**
Salario Relatora Especial	112000	116339	+4339	+4%
Consultor en gestión de proyectos	84000	63011	-20989	-25%
Consultoría de auditoría y evaluación	13000	9375	-3625	-28%
Soporte legal y financiero	23288	22806	-482	-2%
Contingencia	2921	0	-2921	-100%
TOTAL gestión de proyectos	**235209**	**211531**	**-23678**	**-10%**
Total coste directo	360959	306426	-54533	-15%
Recuperación de costes indirectos	27169	26607	-562	-2%
TOTAL proyecto	**388128**	**333033**	**-55095**	**-14%**

8.6. Anexo 6. Proyectos de la REDESCA a julio de 2022

Proyecto	Donante	Alcance geo.	Alcance temporal	Presup. Total	% TOTAL	Presup. Anual	% TOTAL
Proyecto "Contribuir a la realización y garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en Centroamérica y México" (Proyecto Noruega)	Gobierno de Noruega	Centroamérica y México	4 años 2019-2023	$ 1,552,511.00	53%	$ 388,128.00	23%
Proyecto "Promoción y protección de los derechos económicos sociales, culturales y ambientales en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos"	Fondo de España para la OEA (FEPO)	Las Américas	Fase 1 12 meses 2018-2019	$ 1,027,637.58	35%	$ 314,980.00	19%
Proyecto: "Fortalecimiento y promoción de los estándares jurídicos interamericanos sobre el Derecho a la Salud y otros DESCA en las Américas"			Fase 2 12 meses 2020-2021			$ 373,725.58	22%
Proyecto "Promoción y protección de los derechos económicos sociales y culturales en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos"			Fase 3 18 meses 2022-2023			$ 225,954.67	13%
Colaboración de O'Neill Institute para la realización de un Informe sobre enfermedades no transmisibles en las Américas	Universidad de Georgetown	Las Américas	1 año[110] 2022 - 2023	$ 200,000.00	7%	$ 200,000.00	12%
Proyecto de Derechos laborales y sindicales en Cuba	Pan American Development Foundation	Cuba	1 año 2021 - 2022	$ 172,500.00	6%	$ 172,500.00	10%
TOTAL	**-**	**-**	**2019 - 2023**	**$ 2,952,649.58**	**100%**	**$ 1,675,288**	**100%**

[110] Este proyecto no se ha comenzado a ejecutar.

8.7. Anexo 7. Explotación de listado de participantes y encuesta a talleres

En el marco de los **resultados 1 y 4** del Proyecto Noruega, y siguiendo los compromisos allí establecidos, se han organizado talleres de capacitación en temas DESCA con diferentes enfoques según las poblaciones objetivo: OSC en Nicaragua (principalmente organizaciones vinculadas al sector de la salud, aunque no exclusivamente), OSC en Centroamérica y México, funcionariado estatal de Centroamérica y México y funcionariado de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) de la misma región.

El trabajo de organización de cada uno de estos talleres comienza con la **preparación de la propuesta académica,** identificando el tema DESCA en el que se centrará. En general, además de formar sobre el SIDH, varios de los talleres se han centrado en temas relacionados con la movilidad humana y también con el derecho a la salud, vinculado a la situación de pandemia COVID-19 (sobre todo el primer año).

Paralelamente se procede a la preparación de **convocatoria** de los talleres. En el caso de organizaciones estatales, esto incluye la preparación de cartas a las Misiones Permanentes de cada país en la OEA. En la invitación, carta o convocatoria abierta (para el caso de OSC en Centroamérica y México) ya se adjunta el link a un formulario para inscribirse. En este formulario se invita a los participantes a responder preguntas sociodemográficas. A raíz de las respuestas generadas en este formulario se configura la lista de participantes por orden de llegada y dentro del plazo de inscripción indicado.

Las **evaluaciones** de los talleres se realizaron en línea. Ha habido 3 tipos:

- **Evaluaciones de cada módulo formativo.** A partir del segundo año de ejecución del proyecto se invita a las personas participantes a completar un formulario de evaluación del conocimiento adquirido cada vez que finaliza un módulo (las capacitaciones cuentan con 4 módulos). Estas evaluaciones reciben el nombre de “ticket de salida”. Finalizada las capacitaciones, en los días siguientes, se analizan estas respuestas para elaborar y enviar los certificados de asistencia a los participantes.

- **Evaluaciones finales.** Al final de la capacitación se les envía un cuestionario, con el fin de valorar el taller brindado, buscando también encontrar sugerencias y comentarios por parte de participantes. El primer año el cuestionario sólo contaba con una pregunta valorativa, pero a partir del segundo año se incorporan otras.

- **Evaluaciones anuales de efecto.** Se realizó un cuestionario general a las personas que asistieron a talleres durante el primer año para medir sus impactos a medio plazo (la del segundo año está teniendo lugar actualmente). Se plantearon diferentes posibilidades de diseño y contenidos y se optó por un formato similar al cuestionario final.

Se ha podido disponer de los datos brutos de las encuestas, con el objetivo de realizar análisis complementarios a los ya realizados por la REDESCA, así como un análisis interanual.

a. Talleres del Año 1

El primer año tuvieron lugar 7 talleres en el marco del Proyecto Noruega. Los encuentros se realizaron entre octubre de 2019 y agosto 2020 y tuvieron una duración de 2 días (a excepción

de uno de ellos, que fue únicamente de una jornada[111]). Todos los encuentros fueron virtuales, menos el primero que se realizó el 30 de octubre de 2019 en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas en San Salvador. Los talleres solían tener una duración total de aproximadamente 5 horas y combinaban presentaciones de especialistas, más teóricas, con momentos de intercambio y aplicaciones prácticas. En cuanto a los temas de los talleres, el derecho a la salud y la movilidad humana fueron los más tratados. La estructura, la duración y las temáticas abordadas se recogen a continuación:

Tabla 29. Resumen de la Agenda de los talleres del año 1

Taller de capacitación y fortalecimiento de capacidades sobre **estándares interamericanos** en derechos humanos en materia de DESCA, **migración, desplazamiento interno y derecho al trabajo** - 30 de octubre de 2019 (Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", San Salvador)
Taller para **OSC de El Salvador**. Fue una jornada completa de capacitación que abordó una introducción a los estándares interamericanos en materia DESCA, los DESCA en el sistema interamericano, los estándares interamericanos en materia de los derechos laborales, consideraciones generales sobre migración, obligaciones en el marco de la migración, garantías procesales en el marco de procedimientos migratorios, y desplazamiento interno (normas y estándares del SIDH).
Taller de capacitación y fortalecimiento de capacidades para **OSC** de Nicaragua sobre derecho a la salud y respeto a los DDHH durante crisis sanitarias, epidemiológicas o pandemias "**Derecho a la Salud en el Contexto de Crisis Sanitarias y pandemias: Lineamientos para ejercer una política pública de respuesta y prevención con enfoque de derechos humanos**" – 20 al 21 de abril 2020
Taller para **trabajadores y trabajadoras de la salud de Nicaragua**. Fueron 2 días de capacitación con 2 h 30 minutos por día, incluyendo ronda de preguntas e intercambio al final de cada jornada y una actividad final de aplicación de conocimientos adquiridos. El primer día se trató el derecho humano a la salud (elementos esenciales del derecho a la salud, consideraciones sociales de la pandemia, garantizar vigencia de la salud de las personas) y el segundo día el tema de empresas y derechos humanos y acceso a la información como garantía de los DESCA.
Taller de capacitación y fortalecimiento de capacidades para organizaciones de la sociedad civil de Nicaragua sobre derecho a la salud y el respeto a los DDHH durante crisis sanitarias, epidemiológicas o pandemias "**Derecho a la Salud en el Contexto de Crisis Sanitarias y Pandemias: Lineamientos para ejercer una política pública de respuesta y prevención con enfoque de derechos humanos**"– 22 al 23 de abril 2020
Taller para miembros de **OSC de Nicaragua**, con la misma estructura y contenido que el taller del 20 al 21 de abril.
Taller para **OSC en Centroamérica y México**[112] – 19 y 20 de junio 2020
No se dispone de la agenda detallada de la capacitación.
Taller para los **Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Centroamérica y México** – 24-25 junio 2020
No se dispone de la agenda detallada de la capacitación.
Taller para **funcionarios públicos de Centroamérica y México** - 13 y 14 julio 2020
No se dispone de la agenda detallada de la capacitación.
Taller de capacitación y fortalecimiento de capacidades sobre derecho a la salud y otros DESCA durante crisis sanitarias, epidemiológicas o pandemias "**Derecho a la Salud y Otros DESCA en el Contexto de Crisis Sanitarias y Pandemias: Enfoque de interseccionalidad y movilidad humana**" – 6 y 7 de agosto 2020
Taller para las OSC de Centroamérica y México. Cada jornada tenía una duración de 2h 30 minutos (2 intervenciones de especialistas y una actividad de aplicación de conocimientos). La primera jornada trató del derecho a la salud (elementos esenciales del derecho a la salud, consideraciones sociales de la pandemia, garantizar vigencia de la salud de las personas) y empresas y derechos humanos. El segundo día abordó los estándares interamericanos para la protección de las personas en situación de movilidad, el acceso a la información como garantía de los DESCA y la persecución y censura. En ambas jornadas se realizaba una actividad y estudio de caso y se concluía con reflexiones finales.

[111] Taller del 30 de octubre de 2019 en la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", San Salvador
[112] No se explicita el título exacto del taller en el informe de implementación.

Salvo en los dos primeros, se realizó una evaluación o encuesta. De los 261 participantes en los talleres, contestaron a la encuesta 192 personas (un 74%). La media de participantes en los encuentros fue de 22 personas (sin tener en cuenta un taller con un número de asistentes significativamente mayor).

Tabla 30. Listado de Talleres para el año 1

	Total asistentes	Total encuestas	%
Taller de capacitación y fortalecimiento de capacidades sobre estándares Interamericanos en DDHH en materia de DESCA, migración, desplazamiento interno y derecho al trabajo a **OSC de El Salvador**- 30 de octubre de 2019	16	-	0%
Taller de capacitación y fortalecimiento de capacidades para **OSC de Nicaragua** sobre derecho a la salud y el respeto a los DDHH durante crisis sanitarias, epidemiológicas o pandemias – 20 al 21 de abril 2020	16	-	0%
Taller de capacitación y fortalecimiento de capacidades para **OSC de Nicaragua** sobre derecho a la salud y el respeto a los DDHH durante crisis sanitarias, epidemiológicas o pandemias – 22 al 23 de abril 2020	17	6	35%
Taller para **OSC en Centroamérica y México**[113] – 19 y 20 de junio 2020	13	11	85%
Taller para los **Instituciones Nacionales de Derechos Humanos** de Centroamérica y México - 24 and 25 junio 2020	33	33	100%
Taller para **funcionarios públicos** de CA y México - 13 y 14 julio 2020	130	106[114]	82%
Taller de capacitación y fortalecimiento de capacidades sobre derecho a la salud y otros DESCA durante crisis sanitarias, epidemiológicas o pandemias a **OSC de Centroamérica y México** – 6 y 7 de agosto 2020	37[115]	37	100%
TOTAL	**261**	**192**	**74%**

En cuanto al perfil de las personas que acudieron a los talleres, destaca la mayor participación de funcionarios y funcionarias (50%), la asistencia significativa de mujeres (un 70%) y la presencia de personas de México (38%). Asimismo, 68 personas se identificaron dentro del colectivo de personas mayores, afrodescendientes, LGBTIQ, con discapacidad o indígena.

Tabla 31. Características sociodemográficas de participantes en los talleres del año 1[116]

Perfil				**Género**		**Identificación**				
OSC	INDH	Func.	OSC. Nic[117]	Hombre	Mujer	Mayores	Afrodes.	LGBTIQ	Discap.	Indigen.
65	33	130	33	68	161	14	16	7	2	29
25%	13%	50%	13%	30%	70%	21%	24%	10%	3%	43%
N=261				N=229		N=68				

Países							
Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	México	Nicaragua	Panamá	Otro
14	28	22	41	86	33	3	2
6%	12%	10%	18%	38%	14%	1%	1%
N=229							

[113] No se explicita el título exacto del taller en el informe de implementación.
[114] En esta encuesta 19 personas completan el cuestionario 2 veces, se toma únicamente la primera respuesta de cada persona (a veces las respuestas varían).
[115] En este taller no se conoce el número de asistentes, por lo que se toma el número de personas que contestaron a la encuesta (teniendo en cuenta que una de ellas contestó dos veces, por lo que el total de personas es 36).
[116] Puesto que la información se toma de una mezcla de los listados de participantes y la encuesta, el N varía. Se indica el N en cada caso.
[117] El primer taller (16 participantes) fue para profesionales de la salud.

Gráfico 1. Distribución por género de los perfiles

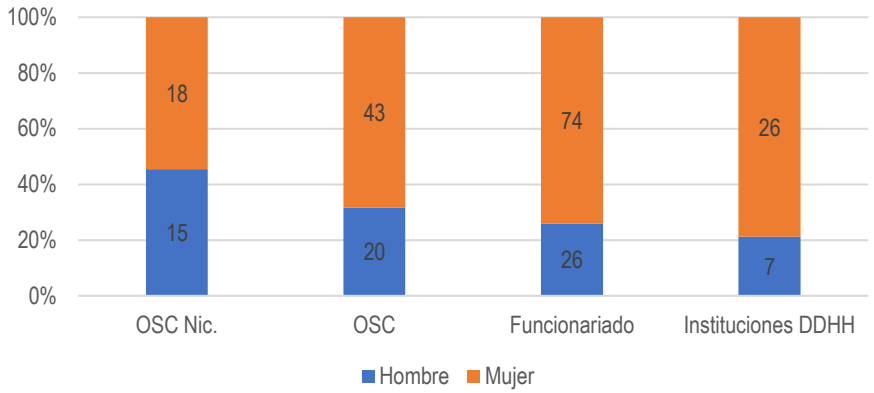

Gráfico 2. Participantes por país de origen

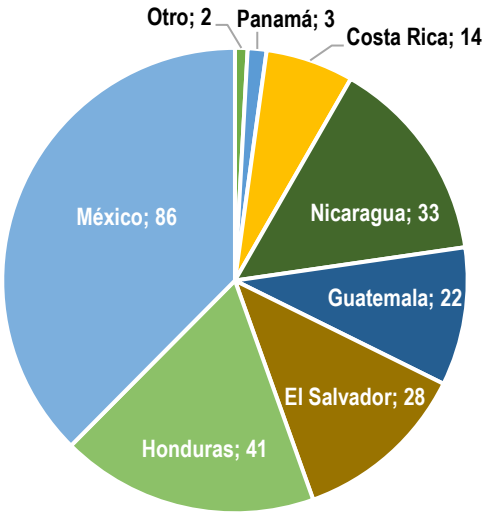

En cuanto a las respuestas de la encuesta acerca de los aprendizajes o conocimientos adquiridos, la pregunta "*¿Cree usted que obtuvo un mayor entendimiento y comprensión de la protección de los DESCA en el Sistema Interamericano después de la capacitación?*" se incluyó en todas las evaluaciones[118]. Las respuestas fueron en general muy positivas.

Tabla 32. Entendimiento y comprensión después de la capacitación

Mayor[119]	179	93%
Igual	10	5%
Poco	3	2%
TOTAL	192	100%

[118] En la primera evaluación que se hizo se incluyeron también las siguientes preguntas: ¿Qué tan útil ha sido la capacitación de la REDESCA en el ejercicio de sus funciones día a día? (4 personas "muy útil" y 2 "útil") ¿Cree usted que obtuvo un mayor entendimiento y comprensión del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, especialmente del funcionamiento de la CIDH, después de la capacitación? (5 personas "bastante" y 1 "igual")

[119] En las encuestas de los talleres se emplean tres opciones de respuestas diferentes (mayor entendimiento, mayor o bastante) como las opciones más positivas, por lo que en el análisis se agregan las 3.

Por otra parte, en el informe del segundo año se incluye también la **evaluación anual de efecto o impacto** de los talleres del año 1, como parte de los indicadores del resultado 1 y 4. Este cuestionario se envió a 247 personas identificadas como participantes de los talleres entre 2019-2020[120].

Se recibieron 28 respuestas, pero se detectó que solo 13 podían considerarse válidos. La razón es que, aunque los cuestionarios únicamente se enviaron a personas que habían participado en la capacitación, se recibieron respuestas procedentes de otras personas. Según las representantes de REDESCA, la explicación más plausible es que algunas personas hayan cambiado de institución y otras personas contestaran por ellas al recibir la evaluación en los correos institucionales.

La respuesta a esta encuesta por lo tanto no es representativa del total de participantes, ya que corresponde a un 5,26% de la población asistente, y además se concentra en testimonios del funcionariado, dejando fuera las opiniones de otros perfiles.

Tabla 33.Perfil de las personas de la evaluación anual vs. participantes del año 1

Perfil			
OSC de CA + México	Instituciones de DDHH	Salud Nicaragua	Funcionariado
3	-	-	10
6%	0%	0%	10%
N=50	N=55	N=38	N=104

En cuanto a otras características sociodemográficas un 46,15% de las respuestas fueron de México y 77% de mujeres, con porcentajes similares a la participación real.

En la evaluación se realizaron algunas preguntas que pretendían analizar el impacto a corto-medio plazo de los talleres en las personas participantes. La valoración general de los conocimientos y su aplicación es positiva. No es así en el caso de la capacidad de ampliar la red de contactos a partir de los talleres, ni en términos de incidencia en su desarrollo profesional.

Tabla 34. Valoración de los talleres del año 1 (evaluación anual)

¿Siente que la capacitación recibida le ha servido para su desarrollo profesional?		¿Cree usted que obtuvo un mayor entendimiento y comprensión de la protección de los DESCA en el SIDH después de la capacitación?		¿Siente que la información recibida en la capacitación de la REDESCA ha sido útil para el ejercicio de sus funciones en el día a día?		A partir del taller ofrecido, ¿usted ha logrado ampliar su red de contactos en temas relacionados con el mandato de la REDESCA?	
Mucho	3	Mayor	12	Muy útil	8	Sí	3
Igual	9	Igual	1	Útil	5	No	10
Poco	-	Poco	-	Poco Útil		-	-

[120] Este dato no coincide con los datos ofrecidos en el informe del año 1 en el que se indica que hubo 261 asistentes.

Las respuestas a las preguntas abiertas fueron las siguientes:

¿Podría facilitarnos un ejemplo de uso de los conocimientos adquiridos durante la capacitación impartida por la REDESCA?
◙ 5 personas no contestaron y 2 indicaron que "no" ◙ 2 personas mencionaron el conocimiento adquirido en materia de derecho a la salud ◙ También hubo personas que mencionaron que el conocimiento les ayudaba en temas operativos (elaboración de informes, definición de estrategias)
¿Cree que va a utilizar las herramientas adquiridas en las capacitaciones y/o talleres a futuro?
10 respuestas afirmativas y 3 sin respuesta
¿Qué recomendaría para que desde REDESCA se pueda hacer un seguimiento más cercano con posterioridad a este tipo de encuentros?
◙ 4 personas mencionaron la necesidad de dar continuidad al taller o bien con más capacitaciones o intercambiando información adicional ◙ 2 personas mencionaron la importancia de establecer una red de contactos ◙ 5 personas sin respuesta

El resto de las preguntas fueron las siguientes:

Tabla 35. Más preguntas de la evaluación

¿Estaría usted dispuesto a mantener una reunión de seguimiento con la Relatoría DESCA?		**¿Cómo se enteró de la actividad en la cual usted participó?**		**¿Usted sigue activamente a la REDESCA en sus redes sociales?**		**¿Estaría interesado en participar en más actividades de este tipo de la REDESCA?**	
Sí	10	Referencia de mi institución	11	Sí	12	Sí	12
No/No responde	3	Otra	2	No	1	No	1

¿Qué otro tipo de actividad creería que sería de su interés que pueda patrocinar la REDESCA?		**¿Qué otros temas le gustaría profundizar? (Puede elegir más de uno)**	
Sesión de *networking* entre personas que han asistido a los eventos	2	Medio Ambiente y Cambio Climático	6
Webinar de un tema en particular con las personas que han asistido a los eventos	5	Derechos laborales, sindicales y relacionados	5
Mesa redonda con expertes sobre algún tema en particular	4	Derechos a la Salud y sus determinantes sociales	7
Otra	1[121]	Empresas y Derechos Humanos	5
-	-	DESCA y Políticas Fiscales	3
-	-	Derecho al agua y saneamiento	4
-	-	Otro[122]	2

b. Talleres del Año 2

En el segundo año se organizaron 6 talleres, entre noviembre de 2020 y julio de 2021, todos ellos en dos jornadas virtuales de 4 horas (un total de 8 horas). En comparación con el año anterior, su duración era mayor y su contenido más práctico. La mayoría de los talleres abordaron los mismos temas y tuvieron una estructura similar: la movilidad humana y temas más generales del funcionamiento del SIDH estuvieron presentes en todas las capacitaciones.

[121] Las 3 opciones anteriores.
[122] LGBTIQ y Derechos internacionales.

Tabla 36. Resumen de la Agenda de los talleres del año 2

Taller de capacitación para la sociedad civil sobre el **uso efectivo de los mecanismos del SIDH** – 19 y 20 de noviembre 2020
Este taller estaba dirigido a **trabajadores y trabajadoras del sector salud de Nicaragua**. La primera jornada abordaba una presentación general del SICH y las herramientas y naturaleza de la CIDH, la protección de personas en situación de movilidad, y un intercambio con las OSC sobre sus experiencias usando el sistema. En el segundo día se planteó un caso de estudio y una serie de ejercicios prácticos simulando audiencias y otros mecanismos.
Taller de capacitación para organizaciones de la sociedad civil sobre los mecanismos de protección del SIDH. **Desigualdad, pobreza y garantía de los DESCA en CA y México en contexto de movilidad humana** – 4 y 5 de marzo 2021
El taller se impartió **para miembros de la sociedad civil en Nicaragua** durante dos jornadas con 4 horas cada día. La primera jornada trató sobre el SIDH, y en concreto la CIDH y REDESCA, y el sistema regulatorio y los DESCA, y también sobre la pobreza y la desigualdad y las causas de la movilidad humana. El segundo día se realizó un ejercicio práctico con un caso de estudio.
Taller de capacitación para instituciones nacionales de derechos humanos de Centroamérica y México sobre los **mecanismos de protección del SIDH** – 11 y 12 de marzo 2021
El público objetivo del taller fue funcionariado de **instituciones nacionales de derechos humanos** en la región. Misma estructura que el taller del 4 y 5 de marzo 2021.
Taller de capacitación para funcionarios públicos de Centroamérica y México sobre los mecanismos de protección del SIDH. **Desigualdad, pobreza y garantía de los DESCA en CA y México en contexto de movilidad humana** -21 y 22 de abril 2021
El taller se dirigió a **funcionariado** de la región, con la misma agenda que el taller del 4 y 5 de marzo 2021.
Taller de capacitación para organizaciones de la sociedad civil de Centroamérica y México sobre los mecanismos de protección del SIDH. **Desigualdad, pobreza y garantía de los DESCA en CA y México en contexto de movilidad humana** – 8 y 9 de junio 2021
El taller estuvo dirigido a miembros de **OSC de Centroamérica y México**. Misma estructura que el taller del 4 y 5 de marzo 2021.
Taller de capacitación para organizaciones de la sociedad civil de Centroamérica y México sobre los mecanismos de protección del SIDH. **Desigualdad, pobreza y garantía de los DESCA en CA y México en contexto de movilidad humana** – 12 y 13 de julio 2021
El taller estuvo dirigido a miembros de **OSC de Centroamérica y México**. Misma estructura que el taller del 4 y 5 de marzo 2021.

En todos los talleres se realizaron encuestas en línea, a excepción del segundo, en el que únicamente se intercambiaron valoraciones al final del encuentro. De nuevo, se han encontrado casos de personas que respondían más de una vez, pero ha sido posible depurar la información para el análisis[123].

[123] Tanto para el listado de personas participantes como la encuesta únicamente se ha tenido en cuenta el primer registro/respuesta por persona, es decir, si aparecían dos veces se ha tenido en cuenta el primer registro/respuesta.

Tabla 37. Listado de Talleres para el año 2

	Total asistentes	Total encuestas	%
Taller de capacitación para la **sociedad civil (salud) en Nicaragua** sobre el uso efectivo de los mecanismos del SIDH – 19 y 20 de noviembre 2020	19	6	32%
Taller de capacitación para organizaciones de la **sociedad civil en Nicaragua** sobre los mecanismos de protección del SIDH – 4 y 5 de marzo 2021	20	-	0%
Taller de capacitación para **instituciones nacionales de derechos humanos** de Centroamérica y México sobre los mecanismos de protección del SIDH – 11 y 12 de marzo 2021	28	28	100%
Taller de capacitación para **funcionarios públicos** de Centroamérica y México sobre los mecanismos de protección del SIDH -21 y 22 de abril 2021	52	52	100%
Taller de capacitación para organizaciones de la **sociedad civil de Centroamérica y México** sobre los mecanismos de protección del SIDH – 8 y 9 de junio 2021	31	31	100%
Taller de capacitación para organizaciones de la **sociedad civil de Centroamérica y México** sobre los mecanismos de protección del SIDH – 12 y 13 de julio 2021	17	16	94%
TOTAL	**167**	**133**	**80%**

El **perfil de las personas** que participaron en los talleres emplea la misma clasificación que el año anterior. Se añade la identificación de "movilidad humana" con el objetivo principal de recoger el número de personas migrantes o refugiadas en los talleres de Nicaragua y también en algunos casos la posibilidad de género "no binario".

De manera similar al año anterior, hay una participación mayor de funcionariado (31%) seguido de OSC (29%), de mujeres (66%) y de México (41%). Destaca también el 27% de personas de Nicaragua, habiendo una mayor focalización en la realización de talleres para este país.

Tabla 38. Características sociodemográficas de participantes en los talleres del año 2

Perfil				**Género**			**Identificación**					
OSC	INDH	Func.	OSC Nic.[124]	Hombre	Mujer	No binario	Mayores	Afrodes.	LGBTIQ	Disc.	Movil.	Indigen.
48	28	52	39	55	109	2	6	6	15	1	12	8
29%	17%	31%	23%	33%	66%	1%	13%	13%	31%	2%	25%	17%
N=167				N=166			N=48					

Países							
Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	México	Nicaragua	Panamá	Otro
5	17	8	17	68	44	6	2
3%	10%	5%	10%	41%	26%	4%	1%
N=167							

El cuestionario de valoración y de conocimiento adquiridos incrementa su número de preguntas, con una gran presencia de preguntas abiertas, algunas de las cuales podrían haberse cerrado (preguntas Sí/No, por ejemplo). No han podido establecerse las razones por las que no se utiliza siempre el mismo modelo de cuestionario, en la parte de valoración, ni por qué se varían las escalas (algunas escalas van de 0 a 2, otras de 0 a 3 y otras de 0 a 4 valoración), como puede verse en la tabla que aparece a continuación, que incluye las respuestas obtenidas

[124] El primer taller (19 participantes) fue para profesionales de la salud.

en las preguntas cerradas. En general, las valoraciones recibidas son positivas o incluso muy positivas, siéndolo especialmente en el caso de las personas de género masculino (Gráfico 3).

Tabla 39. Preguntas de valoración talleres año 2

	¿Has comprendido la funcionalidad y utilidad del SIDH?		¿Has logrado aplicar durante el taller los mecanismos de la Comisión Interamericana a un caso concreto hipotético?[125]		¿Has logrado reconocer los mecanismos y pilares de funcionamiento de la CIDH y la REDESCA?		¿Has identificado los estándares interamericanos en materia de movilidad humana?[126]	
0	0	0%	4	3%	0	0%	1	%
1	1	1%	2	2%	27	21%	5	%
2	1	1%	23	18%	100	79%	30	%
3	32	25%	40	31%	-	-	59	%
4	93	73%	42	33%	-	-	-	-
TOTAL	127	100%	111	100%	127	100%	95	100%

Gráfico 3. Aplicación de los mecanismos de la CIDH en un caso hipotético

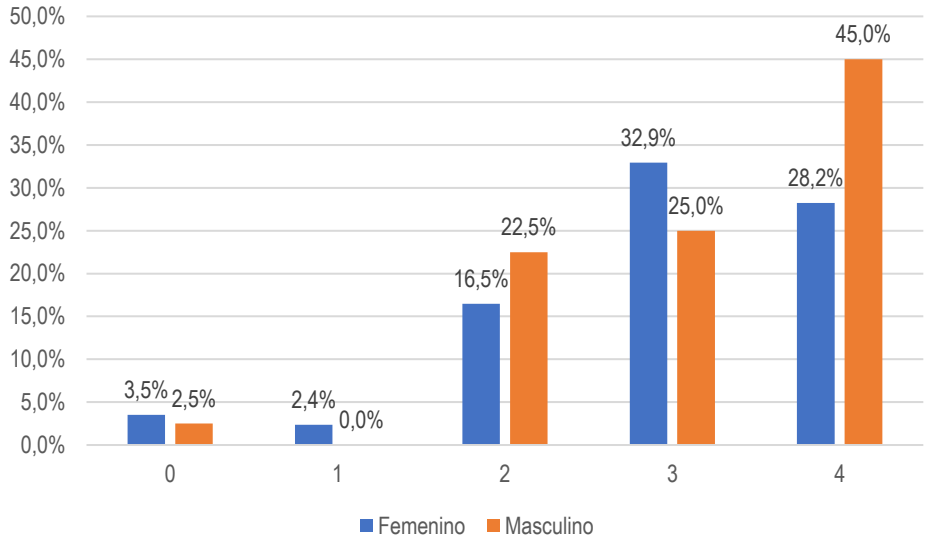

En los talleres suele preguntarse igualmente sobre los temas en los que les gustaría profundizar, en el futuro. En ocasiones, se proporcionan opciones de respuesta (tabla 39) y en otras se deja como pregunta abierta. En el primero de los casos, la respuesta se encontró bastante distribuida, con una ligera mayoría del de empresas y derechos humanos (20%), seguido del derecho a la salud y sus determinantes sociales (18%). En el segundo, destacan las menciones de los temas de movilidad humana (12 personas) y de derecho a la salud (11) o, concretamente, de COVID-19. También se indica que se desea profundizar en los estándares y la jurisprudencia interamericana (8 personas).

[125] Esta pregunta no se incluye en el segundo taller de OSC.
[126] Esta pregunta no se incluye en el primer taller de OSC.

Tabla 40. Otros temas

	¿Qué otros temas te gustaría profundizar? (Puedes elegir más de uno)	
Derecho a la salud y sus determinantes sociales	27	18%
Medio Ambiente y Cambio Climático	20	14%
Empresas y Derechos Humanos	30	20%
DESCA y Políticas Fiscales	22	15%
Derecho al agua y saneamiento	18	12%
Derechos laborales, sindicales y relacionados	22	15%
Otro	8	5%
TOTAL	147	100%

A continuación se incluyen las respuestas sistematizadas del resto de preguntas abiertas.

Tabla 41. Sistematización de preguntas abiertas de valoración

¿Has reflexionado sobre las causas de la movilidad humana?
En total 117 personas contestaron que sí y/o dieron ejemplos de lo que habían reflexionado sobre las causas. En varias de las respuestas se resalta el aprendizaje gracias a los intercambios y aportaciones de otras personas participantes en el taller. Además, 1 persona contestó que no y 8 personas dejaron la pregunta en blanco.
¿Cuáles fueron los aprendizajes más significativos para usted sobre el SIDH?
Las respuestas son similares. Se indica muy frecuentemente que se han tenido aprendizajes sobre el funcionamiento y los mecanismos del SIDH, en concreto de la CIDH. Asimismo, muchas personas reportan un conocimiento sobre el funcionamiento y la acción de la REDESCA. También se mencionan aprendizajes de derechos humanos DESCA, y en concreto, muchos vinculados al tema de movilidad.
¿Ha contribuido este taller para tu formación?
En total 123 de 127 personas indicaron que sí había contribuido. Además, se menciona específicamente el conocimiento adquirido sobre los DESCA, el Sistema Interamericano y en concreto la REDESCA. Solo 1 persona contestó que poco, otra que parcialmente y 2 no contestaron.
¿Qué dificultades se te presentaron en el desarrollo del taller?
La mayoría de las respuestas indican que no tuvieron ninguna dificultad (52 personas, 41%). Sin embargo, otras 32 (25%) mencionan problemas técnicos de conexión o de falta de uso de la plataforma utilizada. Además, varias personas mencionan que el hecho de que ocurriera en horario laboral limitó su participación y atención. También se indica el tiempo, la falta de focalización y problemas de comprensión.
¿Cómo crees que este taller servirá para tu labor en tu institución?
Se reitera la importancia del taller para sensibilizar, ampliar el conocimiento y sobre todo contar con herramientas para hacer mejor su trabajo (por ejemplo, *"Creo que nos permite reflexionar sobre algunos puntos que no habíamos tomado en cuenta en la representación legal de casos de personas en movilidad y que podrían permitir una defensa más integral" "(…) otras herramientas o más herramientas para la correcta defensoría de derechos humanos" "Este taller me servirá para poder articular todos los mecanismos internacionales que existen para ayudar a las personas que se les ha violentado sus derechos"*). Además, se menciona en algunos casos que se pretende divulgar el conocimiento en la institución correspondiente. También se indica que ha servido para incorporar nuevas perspectivas y el enfoque de derechos humanos y DESCA en el trabajo *"(Me permitirá como persona servidora pública ejercer mis funciones con mayor perspectiva de derechos (…)""(…) pudiendo alinear mi trabajo con los objetivos planteados por la REDESCA, incluso se mencionan políticas públicas o casos concretos en los que se pretende incorporar".* Por otra parte, también será empleado para poder reconocer cuándo ocurren violaciones DESCA y su justiciabilidad (*"principalmente tener un conocimiento claro cuando hay violaciones a los DESCA de igual manera saber cuándo recurrir a la Comisión"*).

Asimismo, el taller ha servido a algunas personas para establecer relaciones con sus compañeros y compañeras de los talleres y conocer sus experiencias (*"El tener este conocimiento y haber conocido los procedimientos o labores que se realizan desde las distintas áreas de cada uno de los compañeros que compartieron sus experiencias, permitirá que podamos orientar más adecuadamente a una persona en ese tipo de situaciones, además de poder trasmitir también nuestro aprendizaje"*).
¿Qué recomiendas para mejorar el taller?
Las recomendaciones están todas en la misma línea, en concreto se indica: ◉ Fomentar una mayor interacción y participación de las personas asistentes. Se sugiere incluir dinámicas grupales y reducir el número de participantes. ◉ Contar con más tiempo, e incluso dividirlo en más jornadas para poder adquirir una mayor profundización. ◉ Realizar entrega de material antes de las sesiones para prepararlas y también después (incluyendo los PPT y grabaciones de las jornadas). ◉ Emplear ejemplos y casos más concretos para mejorar la comprensión. ◉ Ajustar los horarios para que no coincidan con la jornada laboral.
¿Qué aspectos destacas del taller?
Se destaca principalmente el poder intercambiar conocimientos y experiencias con el resto de participantes de diferentes lugares y sectores, destacando su profesionalismo (45 respuestas, 35%); el dinamismo de los talleres, mencionando la importancia del caso práctico (25 respuestas, 20%); las claras explicaciones de las y los ponentes (25 respuestas, 20%); la buena organización y coordinación (14 respuestas, 11%), y la selección de contenido (12 respuestas, 9%).

c. Datos agregados y comparados Año 1 y Año 2

Como se ha ido comentando a lo largo de este análisis, las variaciones realizadas en los sistemas de medición y en los instrumentos utilizados para ello, imposibilitan una agregación real de la información de satisfacción entre los dos años. Por tanto, se ofrecen a continuación los datos agregados de participación, con el fin conocer cuáles han sido los perfiles más frecuentes entre las personas que han participado en los talleres organizados en el marco del Proyecto Noruega. Se ofrece también la información desagregada, para poder establecer comparaciones entre los dos primeros años de ejecución del proyecto.

Tabla 42. Perfil y género año 1 y año 2

	Perfil			
	OSC	INDH	OSC Nic	Func.
Año 1	65	33	33	130
Año 2	48	28	39	52
TOTAL	**113**	**61**	**72**	**182**
%	26%	14%	17%	43%
	N=428			

	Género		
	Hombre	No binario	Mujer
Año 1	68	-	161
Año 2	55	2	109
TOTAL	**123**	**2**	**270**
%	31%	1%	68%
	N=395		

Como puede verse en las dos tablas anteriores y en la siguiente, el perfil medio es el de una funcionaria mexicana. En términos de la institución de procedencia, es verdad que la concentración en el funcionariado es mucho mayor en el primer año (73% del total) que en el segundo, donde se encuentra prácticamente equilibrada con la de OSC. Ello puede deberse, entre otras razones, a la diferente estrategia de convocatoria de cada uno de los perfiles y al progresivo conocimiento de la REDESCA existente en la región, lo que atrae a nuevos y nuevas participantes. En términos de sexo/género, las diferencias se mantienen, con una

participación de mujeres que más que duplica la de los hombres, especialmente durante el primer año.

Tabla 43. Países año 1 y año 2

	Países							
	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	México	Nicaragua	Panamá	Otro
Año 1	14	28	22	41	86	33	3	2
Año 2	5	17	8	17	68	44	6	2
TOTAL	**19**	**45**	**30**	**58**	**154**	**77**	**9**	**4**
%	5%	11%	8%	15%	39%	19%	2%	1%
	N=396							

Por países, a México le sigue Nicaragua, pero a 20 puntos de distancia. La menor participación es la de Panamá, sin apenas presencia en los talleres.

Desde otra perspectiva, se les pide a los participantes que se identifiquen según algunas variables relacionadas con la probabilidad de ver algunos de sus derechos vulnerados. Así puede observarse una presencia significativa de personas que se consideran indígenas y, en menor medida, afrodescendientes, población LGBTIQ+ o personas mayores. Dado que estas condiciones pueden confluir en una misma persona no resulta posible conocer cuál ha sido su proporción sobre el total, pero sí indica que se ha prestado atención al acceso a los talleres de estos perfiles.

Tabla 44. Identificación año 1 y año 2

	Identificación					
	Mayores	Afrodescendientes	LGBTIQ	Discapacidad	Movilidad Humana	Indígenas
Año 1	14	16	7	2	-	29
Año 2	6	6	15	1	12	8
TOTAL	**20**	**22**	**22**	**3**	**12**	**37**
%	17%	19%	19%	3%	10%	32%
	N=116					

8.8. Anexo 8. Principales Hallazgos

H1. El Proyecto Noruega se adecúa totalmente al mandato de la Relatoría Especial en DESCA y, por extensión, al de la CIDH en su conjunto y también a la situación de los DESCA en la región, donde siguen identificándose numerosas vulneraciones. Desde ese punto de vista, las prioridades temáticas en las que el Proyecto Noruega centra su acción son relevantes para el contexto en el que se desarrolla el proyecto.

H2. El proyecto se encuentra alineado con las dos Agendas Estratégicas elaboradas por la REDESCA hasta el momento, si bien existe una correspondencia más directa con la segunda. La razón es que el proyecto es sensible a las coyunturas en las que se encontraban los países en el momento del diseño. En la medida en que estas coyunturas se estabilizan, el siguiente documento estratégico las incorpora explícitamente.

H3. También existe correspondencia entre el Proyecto Noruega y las temáticas presentes en la agenda regional interamericana en derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, así como con los mecanismos internacionales de derechos humanos de ámbito general (no solo DESCA).

H4. Las conexiones lógicas tras las actividades y productos del programa son sólidas, pero al menos en dos casos (R2 y 3) no son suficientes para el logro del resultado pretendido.

H5. Para que los efectos que se buscan sean más visibles, el alcance de las actuaciones debería ser mayor tanto en intensidad como en extensión. Finalmente, por su propia naturaleza, los resultados serán más fácilmente perceptibles en el medio-largo plazo, e incluso tras la finalización del proyecto.

H6. Los resultados esperados del proyecto reflejan las funciones encomendadas a la REDESCA, pero les añade una focalización geográfica y parcialmente temática. En otras palabras, para facilitar la llegada de recursos, la REDESCA da forma de proyecto a una parte de su misión general. Dado que la REDESCA es la responsable de obtener los recursos para el mantenimiento de su oficina y para el desarrollo de su mandato, este efecto es prácticamente inevitable.

H7. Todos los resultados cuentan al menos con un indicador que se refiere a los efectos derivados de la actuación, si bien de manera parcial (con una excepción). Los indicadores de producto, por su parte, se encuentran adecuadamente definidos y son específicos y medibles

H8. Se cuenta con una línea de base que apenas proporciona información, dado que buena parte de las actividades que se plantean no habían existido con anterioridad. Se cuenta también con metas anuales que, que en la mayor parte de los casos se distribuyen de manera homogénea, lo que indica que se prevé que el volumen de actividad sea estable en el tiempo de desarrollo del proyecto.

H9. El Proyecto Noruega es coherente con otras actuaciones de la CIDH y de la OEA, y busca, junto con otras actuaciones de la REDESCA, instaurar una cultura de DESCA en la organización, para lo que persigue generar relaciones de cooperación en su interior y también al exterior de ella.

H10.En el ámbito centroamericano y mexicano, tomado como región, y en particular en el primero, existen una multiplicidad de iniciativas e instituciones que abordan temas DESCA directa o indirectamente. El aporte específico de la CIDH en este contexto y, por tanto,

también de la REDESCA es que constituye la única puerta de acceso al SIDH. Además, aporta su dilatada trayectoria en el desarrollo de estándares interamericanos de derechos humanos.

H11. El enfoque de género está solo parcialmente presente en el diseño del proyecto (en sus indicadores, por ejemplo), pero su contenido, junto con un análisis más amplio de documentos REDESCA indica que esta mirada está presente en su accionar.

H12. Desde 2017, la mayor parte de las actividades de la REDESCA se han centrado en la materialización del mandato, en la ejecución de parte de las actividades financiadas y en la búsqueda de nueva financiación. En la actualidad, se están poniendo las bases para la configuración y consolidación de un modelo de gestión propio.

H13. La actividad de la REDESCA en el Proyecto Noruega en el ámbito de la pandemia contribuyó en gran medida a que la respuesta de la CIDH fuese muy relevante y oportuna, mostrando su potencial real de apoyo especializado a la labor de la CIDH.

H14. La implementación del proyecto Noruega ha debido adaptarse fundamentalmente a dos circunstancias sobrevenidas: el cambio de situación con el gobierno de Nicaragua y la pandemia de COVID-19. En ambos casos ha sido posible, no sin dificultades, adaptar la implementación del proyecto a las nuevas circunstancias.

H15. Más allá, la REDESCA aplica un esfuerzo de adaptación de la actividad del proyecto, dentro de los márgenes aprobados, en términos de los contenidos concretos que se abordan, la forma de administración de los talleres e, incluso, de sus destinatarios.

H16. La ejecución del Proyecto Noruega supone una alta carga de trabajo para el equipo de la REDESCA, que debe compatibilizarlo con la existencia de otros compromisos. El hecho de que el equipo-base sea pequeño exige la incorporación de recursos temporales con duración variable, lo que exige un esfuerzo de adaptación permanente.

H17. La estructura presupuestaria del proyecto muestra una importante concentración en actividades de gestión y otras actividades transversales, lo que se explica porque la Relatoría se encuentra en un momento de consolidación. ´

H18. Durante los dos primeros años, la ejecución presupuestaria del proyecto ha estado lejos de lo previsto, en buena medida como resultado de la incidencia de la pandemia que modificó algunas cuantías e hizo innecesarias otras. Ello podrá traducirse en la existencia de remanentes de recursos a la finalización del proyecto, que eventualmente podrían reutilizarse en la REDESCA.

H19. El sistema de seguimiento se sigue formalmente y cumple su función en términos generales. Sin embargo, cabe margen de mejora en relación con la información sobre el avance en la obtención de resultados, ya que no siempre quedan reflejados adecuadamente en el marco de resultados del proyecto.

H20. A pesar de las buenas valoraciones recibidas, los talleres no consiguen un compromiso de medio plazo con sus participantes, que se desvinculan de las actividades y no responden a las actividades de seguimiento, lo que dificulta conocer sus efectos.

H21. El diálogo con representantes locales y organizaciones socias es fluido y relevante. Estas, además, reconocen la necesidad de existencia de la REDESCA y su importancia. Sin embargo, los contactos que se mantienen en el tiempo constituyen una minoría, lo que exige un esfuerzo permanente para la generación de otros nuevos.

H22. La información de seguimiento muestra que el enfoque de género está presente en el proyecto, más allá de lo planteado en la etapa de diseño. La desagregación por sexo en las actividades es más amplia y se incluye esta consideración en buena parte de los productos desarrollados.

H23.En los dos primeros años del proyecto no estaban previstos grandes avances a nivel de resultados. De las metas definidas para los 8 indicadores de este nivel, se cumplen 5 de ellas, en ocasiones con valores que multiplican hasta por 5 los resultados previstos. En el caso concreto de los talleres, no se cuenta con información válida sobre sus resultados.

H24.A nivel de producto, las metas previstas para los dos primeros años se cumplen ampliamente (llegan a superar los valores previstos hasta en 10 veces) en la gran mayoría de los casos. Sin embargo, la medición vinculada a los talleres no siempre se corresponde con el indicador definido, por lo que en algunos casos no pueden ser considerados válidos.

H25. No se ha realizado una recogida sistemática de los resultados del proyecto (entendidos como cambios producidos), más allá de los indicadores definidos en el marco de resultados, por lo que su identificación es dificultosa y no exhaustiva.

H26. La actividad mantenida por la REDESCA en Nicaragua ha supuesto mantener una vía de conexión con personas de OSC que continúan en el país y con una parte de la diáspora, esfuerzo que ha sido muy bien valorado por las personas participantes. Dado que las participantes cuentan con grandes dificultades para aplicar lo aprendido en su labor habitual, que ha pasado con frecuencia a la clandestinidad, los talleres se han convertido en un canal de comunicación de doble vía, por el que la REDESCA obtiene información del estado de situación de los DESCA en el país y puede difundirla mediante comunicados de prensa o por otras vías.

H27. La utilidad de varios de los productos elaborados en el componente 2 transciende el Proyecto Noruega tanto en alcance temporal como geográfico, permitiendo que sus efectos se extiendan más allá. Además, se cuenta con un conocimiento mucho más preciso de la situación de los DESCA en Centroamérica y México, que es difundido por diferentes vías. Esta es una razón más por la que el concepto de los DESCA y su importancia se encuentra cada vez más presente en el SIDH.

H28. En el marco del componente 3 se desarrolla y empieza a consolidarse el cambio de la justiciabilidad directa de los DESCA, iniciada por la Corte IDH justo antes de la creación de la Relatoría Especial. En ese marco, se han abordado casos de gran relevancia en relación con los derechos laborales y de la salud, principalmente, y se han establecido medidas cautelares basándose en el derecho al trabajo, a la salud, a la tierra o al agua. De nuevo, estas actuaciones establecen precedentes que pueden ser utilizados en otros países, más allá de los focalizados en el Proyecto Noruega.

H29. Los talleres que se desarrollan en el componente 4 son bien valorados, han ido mejorando con el tiempo y se han ido adaptando a las sugerencias recibidas de las personas participantes. Sin embargo, aunque se cuenta con declaraciones generales, no se conoce con precisión el nivel de utilización posterior de lo aprendido.

H30. Entre los factores que han facilitado la ejecución del proyecto puede mencionarse la legitimidad que proporciona la inscripción en la CIDH, el contar con un mandato innovador, el contacto permanente con una variedad de agentes en los países, la utilización inmediata de los estándares desarrollados, el uso transversal de los productos que se van desarrollando y, para algunas cuestiones, el trabajo virtual.

H31. Por su parte, los factores que la han dificultado son el corto tiempo de existencia de la REDESCA al comienzo del proyecto, el alcance del mandato y la amplitud de su agenda estratégica, un contexto sociopolítico complejo en la región y la rotación de las personas en las instituciones.

H32. Varias de las estrategias utilizadas en el Proyecto Noruega han ofrecido buenos resultados: el acento en la interdependencia e indivisibilidad de los DDHH, el esfuerzo de posicionamiento y visibilidad del mandato de la REDESCA y, la búsqueda de sinergias entre sus distintas funciones, la búsqueda de talento humano mediante partenariados y el esfuerzo permanente de adaptación durante su desarrollo.

H33. Se puede considerar que los grupos más beneficiados por el proyecto han sido, por un lado, las OSC, el funcionariado y las INDH que han participado en los talleres. Por otro lado, y desde un punto de vista poblacional, se ha prestado una atención especial a los derechos de las mujeres y a los de grupos en una mayor situación de vulnerabilidad, tales como las poblaciones indígenas o las personas en situación de movilidad. Finalmente, también se ha prestado una atención al personal educativo y sanitario de Nicaragua.

H34. El Proyecto Noruega está sentando las bases para el sostenimiento de alguno de sus resultados, mediante la utilización de productos desarrollados en esta primera etapa. Eso no significa, sin embargo, que todos sus resultados sean sostenibles. No lo son los talleres, ya que aún se requiere una mayor extensión del conocimiento sobre DESCA y sobre el SIDH, y no lo es la elaboración de informes o el sistema de casos que requieren el mantenimiento de la actividad año tras año.

H35. El mantenimiento de la actuación de la REDESCA y la consolidación de lo avanzado requiere de nuevas financiaciones que le permitan desarrollar su trabajo en un marco de previsibilidad. La REDESCA mantiene los esfuerzos por obtener vías alternativas de financiación que le permitan disminuir su dependencia de la financiación noruega.

8.9. Anexo 9. Ficha resumen CAD – OCDE

FICHA EVALUACIÓN EXTERNA DEL CAD			
Título: Evaluación intermedia del proyecto "Contribuir a la realización y garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en Centroamérica y México" (conocido como Proyecto Noruega)			
Sector: Derechos humanos		**Lugar:** Centroamérica y México	
Agente evaluador: Red2Red Consultores: Victoria Sánchez Esteban (coordinadora) y Lucía Alonso Blasco (evaluadora).		**Fecha de la evaluación externa:** 5 de mayo – 15 de julio 2022	
Tipo de evaluación: Externa/Intermedia		**Coste:** 36 000 USD	
Fecha de la intervención: agosto 2019 - julio 2023 (periodo evaluado: agosto 2019 - julio 2021)	**Agente ejecutor:** La Relatoría Especial de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la CIDH	**Agente financiador:** Gobierno de Noruega	**Población beneficiaria:** Personas cuyos DESCA son vulnerados o en riesgo de vulneración

Antecedentes y objetivo general de la intervención:

La Relatoría Especial sobre los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (REDESCA), responsable del Proyecto Noruega (PN) comenzó a funcionar en 2017 como una oficina permanente y autónoma de la CIDH, con el fin principal de apoyarla en el cumplimiento de su mandato de promoción y protección de los DESCA en el continente americano.

El objetivo general del Proyecto Noruega es contribuir a que en Centroamérica y México los grupos más vulnerables y excluidos ejerzan sus DESCA sin discriminación.

Este objetivo se pretende conseguir mediante los siguientes resultados:

- R1: Las OSC de Nicaragua hacen un uso efectivo de las normas de DDHH y de los mecanismos de protección en un entorno en el que el Estado y la comunidad internacional están sensibilizados y disponen de pruebas técnicas de la situación de los derechos humanos relacionados con la salud y la educación, así como de los derechos laborales de los trabajadores de la salud y los educadores en Nicaragua.
- R2: La población más vulnerable y excluida de Centroamérica y México cuenta con una mayor protección a través de nuevas normas y herramientas legales relacionadas con los DESCA con énfasis en la protección de las personas en el contexto de la movilidad humana.
- R3: Las víctimas de violaciones de DESCA gozan de mayor protección y acceso a la justicia a través del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH).
- R4: Los actores locales (no estatales, estatales e instituciones nacionales de derechos humanos) en Centroamérica y México hacen un uso efectivo de los mecanismos de protección del SIDH, de las herramientas y de las normas legales para la protección de las normas DESCA.

Principios y objetivos de la evaluación externa:

El objetivo de este trabajo según los TdR es "evaluar el desempeño de la Relatoría en el establecimiento y promoción de normas y buenas prácticas en el campo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en los países participantes, mediante la aplicación de una evaluación formativa".

El propósito principal de esta evaluación es doble, ya que se busca generar aprendizajes sobre el Proyecto Noruega, desarrollado por la Relatoría, así como identificar mejoras que puedan ser aplicadas a la intervención, tanto en el periodo de ejecución restante, como en una eventual segunda fase.

Metodología y herramientas:

1) Análisis documental, de la información proporcionada por la REDESCA (documentos de diseño del proyecto y de seguimiento, principalmente) y de información adicional relevante.

FICHA EVALUACIÓN EXTERNA DEL CAD
2) Entrevistas semiestructuradas, a representantes de distintos grupos de interés e informantes clave (un total de 9 entrevistas) 3) Grupos focales (total de 5) virtuales, organizados según temática y perfil de las instituciones/personas participantes (en concreto: OSC CA y Mex., OSC Nic., funcionariado, INDH y REDESCA) con una participación de entre 3 a 7 personas por grupo focal.
Conclusiones de la evaluación externa de la intervención: • C1. El Proyecto Noruega va más allá de su objetivo explícito y busca lanzar, fortalecer y consolidar su mandato. • C2. El diseño del proyecto cuenta con un amplio margen de mejora, comenzando por la definición de su objetivo general y sus resultados, parte de los cuales se formulan en términos muy amplios y alejados de lo que realmente se puede conseguir en el periodo planteado, que ejercen un efecto de minusvaloración de los resultados que se obtienen. • C3. Las debilidades de los indicadores del proyecto dificultan conocer el alcance de los resultados logrados y no existen mecanismos sistemáticos de recogida de información relevante sobre ellos. • C4. Hasta el momento ha sido posible mantener el volumen de actividades requeridas gracias al compromiso y la dedicación del equipo. Sin embargo, los esfuerzos muy intensos no pueden ser mantenidos durante largos periodos de tiempo, especialmente cuando se producen frecuentes cambios en el equipo. • C5. Algunas de las estrategias promovidas en el marco del Proyecto Noruega han dado muy buenos resultados y pueden ser consideradas como una experiencia de éxito. • C6. Se ha mantenido un esfuerzo permanente de relación con agentes de diferentes perfiles y ámbitos territoriales, también local (nacional). Sin embargo, en algunos de los niveles las relaciones se diluyen y se acaban perdiendo, lo que exigiría un esfuerzo permanente de recuperación de contactos. • C7. Los resultados del proyecto muestran con claridad la presencia de la perspectiva de género. También se perciben en su implementación y, en menor medida, en su diseño. Además, numéricamente las mujeres son las principales beneficiarias de las acciones del proyecto y, desde un punto de vista cualitativo, alguno de los productos obtenidos supone un claro avance en estas materias. • C8. Algunos de los efectos del proyecto tienen el potencial de generar un efecto dominó que supere la duración del proyecto y su focalización geográfica
Recomendaciones según criterios de evaluación externa de la intervención: • R1. Continuar con la línea emprendida por el Proyecto Noruega, ya que dos años es un periodo demasiado corto para que la consolidación se haya producido. • R2. En el informe se incluye un modelo lógico alternativo del proyecto, que busca ordenarlo y simplificarlo, y que podría utilizarse como punto de partida para la segunda fase. • R3. La REDESCA no puede garantizar los resultados a ese nivel, pero podría incluir alguna actuación de acompañamiento, por ejemplo, a la hora de aplicar lo aprendido en los talleres. Si bien con los recursos existentes en la actualidad ese apoyo puede ser inviable, sería muy útil para incrementar la probabilidad de que se logren los resultados en mayor grado en las actuaciones futuras en el marco del proyecto o en sucesivas fases del mismo. • R4. De cara a próximas etapas y proyectos conviene revisar los indicadores de resultados en la fase de diseño, con el fin de garantizar que capturan los cambios en ellos. • R5. Hay que equilibrar la fortaleza y la validez de las fuentes de verificación de los indicadores, de manera que muestren las variaciones experimentadas por el indicador y que no supongan un volumen de esfuerzo inasumible en el marco del proyecto. • R6. Para etapas o proyectos sucesivos se recomienda la definición realista de las metas que realmente se puedan conseguir, que no necesariamente seguirán una pauta temporal homogénea. Cuando se producen dificultades y las metas definidas de manera realista no se alcanzan, es posible explicar las razones que lo explican y no suele conllevar consecuencias negativas. • R7. En la OEA se sigue un modelo de gestión basada en resultados, que cuenta con años de consolidación, y con una serie de procedimientos, recursos y herramientas para facilitar el proceso de formulación y monitoreo de los proyectos que se desarrollan. En el modelo de documento de proyecto se tienen en cuenta aspectos como la cadena de resultados, la definición de indicadores, el análisis de riesgos o la matriz de monitoreo y evaluación. Utilizar estos recursos disponibles puede facilitar la tarea de gestión de los proyectos de la REDESCA, proporcionando un modelo de gestión coherente con el del resto de la organización.

- R8. Pretender poner en marcha una especie de observatorio de resultados en la REDESCA puede ser poco realista. Sin embargo, generar un repositorio virtual, compartido por el equipo REDESCA donde puedan registrarse todos los efectos que se generen (e, idealmente, las razones por las que se considera un efecto del proyecto) podría ser muy útil y tiene la ventaja adicional de convertirse en un argumentario para la búsqueda de nueva financiación.
  Si no fuese posible contar con un repositorio exclusivo, podría comenzarse por uno para toda la REDESCA. Una vez que se contase con un gran número de proyectos podría valorarse "independizar" repositorios para los proyectos más grandes, de manera que se facilite proporcionar a cada donante la información específica que se refiere a las intervenciones que financian. En cualquier caso y aunque sea por otros medios, la REDESCA debería garantizar que no existen cruces de información entre donantes a la hora de reportar sus acciones y progreso.
- R9. Como apoyo al proceso, la OEA, en el marco de su sistema de gestión por resultados cuenta con modelos de informes de progreso que se remiten de manera periódica (semestralmente), de modo que es posible identificar con rapidez los posibles solapamientos con otros proyectos.
- R10. Sería deseable contar con un equipo estable de mayor amplitud, que permita atender las diferentes obligaciones a las que tiene que enfrentarse la REDESCA, más allá de las que suponen el Proyecto Noruega. En concreto, es importante que pueda dedicarse un mayor esfuerzo a la gestión, y en particular a la búsqueda y registro de resultados producidos o favorecidos por la acción de la REDESCA y de los proyectos que se desarrollan, ya que ese trabajo de ordenación y de captura de información les permitirá consolidar y optimizar su trabajo.
  Una fórmula posible sería que una persona se encuentre completamente dedicada a estas cuestiones, de manera que pueda concentrar su esfuerzo, no solo en la gestión, sino también, en mejorar el conocimiento de los logros que se van produciendo el proyecto, a medida que se obtienen, y en favorecer el aprendizaje. También puede valorarse compartir explícitamente algunos recursos especializados entre distintos proyectos.
- R11. En términos financieros, sería deseable que el donante contemplase la posibilidad de que la REDESCA pudiese utilizar los remanentes que se están generando en el proyecto, derivados de las actividades no desarrolladas por la pandemia (viajes, por ejemplo) o por el menor coste de algunos de ellos.
- R12. A pesar de su cierta heterodoxia, se considera importante continuar con la mirada integral de la acción de la Relatoría y con el esfuerzo permanente de adaptación.
- R13. Siempre que las cuestiones de seguridad no lo impidan, se recomienda que se intenten establecer redes de intercambio que sean alimentadas por la REDESCA, con capacidad de convertirse en una fuente de información para ella. Sobre todo en la primera etapa, puede ser conveniente que la REDESCA realice alguna animación de la participación, pero si son personas que trabajan habitualmente con estos temas o son activistas, es probable que se mantengan activas sin gran esfuerzo adicional.
- R14. Si en la segunda ronda de medición la tasa de respuesta es más alta, quizá no sea imprescindible, pero en todo caso puede ser de utilidad animar a la participación desde las redes de intercambio generadas, de manera que exista un recordatorio de su importancia, próximo a la fecha de realización.
- R15. Se recomienda proporcionar un poco más de visibilidad en relación con la aplicación de la perspectiva de género, por ejemplo, en los informes anuales, que se le presentan al donante, de modo que se ofrezcan ejemplos concretos del modo en el que se garantiza esta presencia. No obstante, debe ser una actividad que no genere una carga adicional de trabajo, y podría asumirse desde la alimentación del mismo repositorio que se mencionaba anteriormente.

Agentes que han intervenido:
Relatoría Especial DESCA (equipo y consultores), CIDH (incluyendo MESENI), el donante (Embajada de Noruega en México), participantes en talleres (OSC, funcionariado e INDH), redes de INDH (FIO y RINDCHA), Universidad de Georgetown y Global Initiative for Economic, Social and Cultural Rights.